

Treball de fi de grau

Títol

Autor/a

Tutor/a

Departament

Grau

Tipus de TFG

Data

Facultat de Ciències de la Comunicació

Full resum del TFG

Títol del Treball Fi de Grau:

Català:

Castellà:

Anglès:

Autor/a:

Tutor/a:

Curs:

Grau:

Paraules clau (mínim 3)

Català:

Castellà:

Anglès:

Resum del Treball Fi de Grau (extensió màxima 100 paraules)

Català:

Castellà:

Anglès:

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
Capítulo 2. Esfera pública y religión.....	4
2.1. La teoría de la esfera pública de Jürgen Habermas.....	4
2.2. La religión en la teoría de la esfera pública.....	5
2.3. Transnacionalización de la esfera pública.....	8
2.4. Esfera pública y opinión pública.....	10
2.5. Tolerancia religiosa.....	13
2.5.1. La otra cara de la moneda: la intolerancia religiosa.....	14
2.5.2. Intolerancia religiosa en España.....	16
Capítulo 3. Islamofobia.....	18
3.1. Causas: La relación Occidente-Oriente.....	18
3.2. Imagen de la comunidad musulmana y del islam en Occidente.....	20
3.2.1. El otro como amenaza: el discurso del miedo.....	20
3.3. Discrepancias sobre el término <i>islamofobia</i>	23
3.4. Manifestaciones de la islamofobia.....	25
Capítulo 4. El papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública....	27
4.1. Los medios de comunicación y la teoría de la opinión pública.....	27
4.2. Teorías de los efectos de los medios: Framing, Espiral del silencio.....	28
4.3. Estudios culturales. La sociología del conocimiento.....	32
4.4. Orientalismo e Islam en la prensa española.....	34
4.5. Islamofobia, mujer y burka.....	38
4.6. Medios digitales como agentes de cambio.....	40
Capítulo 5. Análisis cualitativo y cuantitativo del discurso periodístico realizado en la sección de opinión de eldiario.es y ElConfidencial.com tras el atentado de Niza del 14 de julio y la polémica del burkini.....	43
5.1. Desarrollo metodológico del análisis empírico.....	43
5.1.1. Delimitación del objeto de estudio.....	44
5.1.2. Justificación de la investigación.....	45
5.1.3. Justificación de los medios elegidos.....	48
5.2. Diseño de la tabla de análisis.....	53
5.3. Resultados del análisis.....	62
6. Conclusiones.....	90
7. Bibliografía.....	92
8. Anexos.....	99

1. Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado parte de la necesidad de señalar la presencia de argumentos y discursos xenófobos en los medios de comunicación dirigidos contra un grupo determinado de la sociedad: las personas de origen árabe y/o de religión musulmana. Este tipo de discriminación se enmarca dentro del concepto de *islamofobia*, que hace referencia a las percepciones globales peyorativas sobre el islam por prejuicios y razones de odio racial, así como a las prácticas discriminatorias contra las personas musulmanas en general y aquellas de ascendencia árabe en particular.

Como veremos a lo largo de este trabajo, este tipo de racismo ha experimentado un aumento considerable durante los últimos años. Su presencia no solo se manifiesta a través de actos violentos dirigidos hacia los musulmanes, sino en la construcción de un discurso cargado de fórmulas xenófobas difundido por las élites políticas y los medios de comunicación de masas en la esfera pública que permea en el imaginario social de los ciudadanos. El uso de determinados argumentos estereotipados, aunque en un primer momento puedan parecer inofensivos, llega en muchos casos a asociar conceptos como el terrorismo y el sexism con toda una religión, el islam, y con la comunidad que la practica, los musulmanes. El resultado de la difusión de estos prejuicios peyorativos es, en última instancia, la justificación de prácticas discriminatorias injustas hacia la comunidad musulmana a través de una argumentación falaz.

Nuestra investigación se centra en el estudio de dos medios nativos digitales, elDiario.es y elConfidencial.com, por un motivo principal: queremos analizar si estos dos medios de comunicación, que abogan por la construcción de un discurso alternativo a las voces tradicionales basado en la responsabilidad social y el servicio ciudadano, contribuyen a la construcción de una imagen positiva del islam fomentando la tolerancia religiosa en la esfera

pública a través de un discurso alternativo enfocado a la destrucción de prejuicios; o si por el contrario incorporan argumentos etnocéntricos e islamófobos perpetuando las tendencias observadas en los principales medios de prensa escrita en nuestro país.

Con el objetivo de llevar a cabo un estudio de esas tendencias, creemos imprescindible investigar el origen de los discursos islamófobos, así como su papel fundamental en la formación de la opinión pública. Para ello, nuestra investigación se divide en tres partes diferenciadas: la primera parte consiste en el marco teórico, que permitirá al lector formarse una idea general sobre las implicaciones históricas y sociales de la religión en la esfera pública, concretamente del islam en Europa. Dentro del marco teórico, Capítulo 2 consiste en la revisión bibliográfica de los estudios sobre la religión y la tolerancia religiosa en la esfera pública europea, con un especial énfasis en la teoría de la esfera pública de Jürgen Habermas. El Capítulo 3 se centra en el concepto de islamofobia y sus causas, manifestaciones y consecuencias, así como las discrepancias generadas en torno al término. Finalmente, el Capítulo 4 gira alrededor del papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública. Al tratarse de una investigación centrada en conocer las repercusiones de la islamofobia en la esfera pública, resulta necesario partir de unas teorías de la comunicación orientadas al estudio de los efectos del discurso mediático: en nuestro caso nos hemos centrado en las teorías de los efectos de los medios, con especial énfasis en las teorías del *framing* y de los estudios culturales.

Una vez establecido el contexto de la investigación, la segunda parte del trabajo consiste en la parte empírica de la investigación, para la cual se ha seguido el modelo de Análisis de Contenido. El objeto de nuestro estudio son los artículos de opinión sobre el islam publicados en elDiario.es y elConfidencial.com durante los dos meses posteriores al atentado del 14 de julio de 2016 en Niza, periodo en el que se produjo la polémica por el uso público del burkini en las playas de diversas localidades francesas. Para llevar a cabo el Análisis de Contenido que da soporte a esta investigación se ha confeccionado una Ficha de Análisis con el objetivo de obtener indicadores cuantificables a partir de procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, que nos han permitido obtener inferencias relativas a la presencia o no de argumentos islamófobos en el discurso.

Finalmente, la tercera parte del trabajo consiste en la interpretación de los resultados obtenidos a partir del Análisis de Contenido, y la presentación de unas conclusiones extraídas de la muestra analizada, que tienen como objetivo poner en relación los resultados con el marco teórico estudiado, así como dar respuesta a nuestra pregunta de investigación inicial. Del mismo modo, las conclusiones pueden servir como punto de partida a futuras investigaciones sobre un tema que no puede dejar de ocuparnos, la presencia de discursos xenófobos, etnocéntricos e islamófobos que ponen en peligro la tolerancia religiosa en la esfera pública y que hacen peligrar la convivencia social.

Capítulo 2. Esfera pública y religión

2.1. La teoría de la esfera pública de Jürgen Habermas

La noción normativamente construida de esfera pública intenta identificar los perfiles culturales y sociales de un espacio de debate impulsado por el público. Habermas formuló una noción de esfera pública que ayuda a entender la creación de nuevas arenas de deliberación que pueden dar paso a "ideas, sentimientos y estados de ánimo compartidos entre personas que no necesariamente comparten el mismo origen cultural o étnico" (Eickelman and Anderson, 2003). Según Habermas, la concepción del *público burgués* apareció en el siglo XVIII a partir de la Ilustración y obligó a los particulares a formar un cuerpo público de razonamiento en pos del bien común (Meyer y Moors, 2006) en el que los individuos se presentan como iguales y, por tanto, separados de cualquier identidad o singularidad distintiva, únicamente definida por el poder de la argumentación racional. La esfera pública es para Habermas "un ámbito de argumentación crítico-racional y de contenido proposicional", por lo cual el hecho de ser admitido a ella requiere estar dispuesto a participar en un debate abierto (Calhoun, 2011: 120).

La esfera pública burguesa que plantea Habermas aparece como un nuevo espacio de la vida social que está constituido por "individuos reunidos en calidad de público, que pronto exigen contra el propio poder público la reglamentación de la esfera pública por parte de la autoridad, para acordar con ésta las reglas generales del comercio en la esfera fundamentalmente privada, aunque públicamente relevante, del intercambio de mercancías y del trabajo social" (Habermas, 1962: 41).

Según Habermas, las libertades discursivas se definen por el uso público de la razón, resultando en argumentos que se debaten, siendo aceptados o rechazados. En la teoría, la esfera pública constituye un espacio abierto con cabida para todas las razones; sin embargo, solo aquellos argumentos que pudieran recibir el asentimiento de todos los participantes pasarían a formar parte de la deliberación pública. De este modo, mientras que el Estado se sabía poseedor del monopolio de la coerción, la esfera pública pasaría a ser un espacio social en el

que toda fuerza se transformaba en la coerción de la deliberación racional: lo que Habermas definiría como la “‘fuerza sin coerción’ del mejor argumento” (Habermas, Taylor, Butler y West, 2011: 12).

2.2. La religión en la teoría de la esfera pública

Sin embargo, la noción moderna de esfera pública de Habermas ha sido acusada de ser demasiado racionalista y universalista, así como de ignorar los conflictos y de no explorar los mecanismos de acceso y exclusión del público (Calhoun, 1992). El énfasis de la crítica aquí sería que la interpretación normativa de Habermas de la esfera pública, a pesar de ser inclusiva en la teoría, deja fuera ciertos grupos, como podrían ser las minorías religiosas. Algunos autores consideran que según la teoría de la esfera pública de Habermas las posiciones de carácter religioso no encuentran su lugar en la esfera pública moderna y, por consiguiente, cualquier papel público de la religión es visto como un signo de regresión de la sociedad (Meyer and Moors, 2006). La persecución de la objetividad periodística a menudo conduce a la idea de que, incluso si los comportamientos religiosos pueden ser respetables en ámbitos privados de la vida, no deben ser exhibidos en la ejecución pública del trabajo. La teoría de la secularización "supone que la religión tuvo ascendencia social y la ha perdido, una posición que idealiza el pasado y asume un enfoque homogéneo y estático de la religión en la sociedad" (Hoover y Lundby, 1997). En palabras de Habermas, “aunque una constitución liberal está diseñada de forma que garantiza a todas las comunidades religiosas un ámbito igual de libertad en la sociedad civil, se supone al mismo tiempo que protege de toda influencia religiosa a los cuerpos políticos encargados de tomar decisiones vinculantes para todos”. De esta forma, el secularismo pretende resolver esta disyuntiva mediante la privatización total de la religión (Habermas, 2011: 33).

No obstante, reconociendo que la religión no ha perdido fuerza bajo la presión de la modernización, Habermas ha subrayado durante los últimos años la importancia de adoptar una posición “postsecular” en la esfera pública para poder acceder al “potencial capital semántico de las tradiciones religiosas con el fin de enriquecer la cultura política” . Dicha concepción tiene en cuenta la persistente vitalidad general de la religión a la vez que subraya

la importancia de “traducir” los contenidos éticos de las tradiciones religiosas a un lenguaje secular universalmente accesible (Habermas, Taylor, Butler y West, 2011: 14-15). De este modo, las libertades comunicativas se definen por un uso público de la razón en un marco de encuentro y de diálogo entre todos los ciudadanos, que deben ser libres de decidir si utilizan un idioma religioso en la esfera pública. No obstante, los creyentes deberán “traducir” sus argumentos a un lenguaje universalmente accesible y depurado de “retórica religiosa” si desean entrar en el orden del día del debate público e influir en las decisiones políticas vinculantes. Los no creyentes, por su parte, deben adoptar una postura que les permita asumir dos conceptos: primero, que la razón secular no tiene el monopolio de la verdad, y segundo, que existe un contenido religioso inherente en la política.

Diversos autores (Calhoun, Butler, Taylor, 2011) defienden que tal regulación exige a las partes un compromiso asimétrico y que la llamada a reconocer las voces explícitamente religiosas en la esfera pública cumplen una función instrumental; una llamada a incluir ideas cuando éstas son por algún motivo útiles, mientras que implícitamente se duda de que puedan ser verdad (Calhoun, 2011: 120). Cornel West constituye una de las voces religiosas en la esfera pública, y explica que los pensadores seculares “deben adquirir mejor oído para la religión, y todos “debemos intentar, con empatía e imaginación, adentrarnos en la cosmovisión de los otros, para entender por qué hay personas a las que convencen determinados argumentos o razones”. De esa manera, West cree en la capacidad que tienen las perspectivas religiosas de plantar cara a los poderes hegemónicos (West, 2011: 21).

Aún así, el marco teórico de Habermas puede ser de utilidad en nuestra percepción del contexto en el cual se imaginan las comunidades y de las políticas de identidad que estas imaginaciones originan (Meyer y Moors, 2006). Habermas consideró la aparición de la esfera pública y el debilitamiento de la religión en el ámbito público como factores interdependientes, afirmando que los sentimientos religiosos tienen lugar en el debate público exclusivamente como opiniones y por lo tanto necesitan comprometerse con otras opiniones seculares a través de reglas discursivas consensuales y racionales (Meyer y Moors, 2006).

En la obra conjunta *El poder de la religión*, Charles Taylor critica la constante “obsesión con la religión” de Habermas que, según él, encuentra sus raíces epistemológicas en el “mito” de la Ilustración que concede un estatus privilegiado a la razón no religiosa, relegando las posturas con fundamento religioso a un segundo lugar, siendo éstas “dudosas y al final válidas solo para convencer a personas que ya aceptan los dogmas en cuestión”. Se genera así una ruptura entre razón secular y pensamiento religioso, que Taylor propone contrarrestar a través de un “equilibrio o coordinación entre reivindicaciones sobre diferentes bienes que las sociedades democráticas consideran fundamentales” (Calhoun, 2011: 16). Este equilibrio debe estar orientado a la obtención de igualdad entre creencias fundamentales en el marco de la inevitable diversidad característica de las sociedades modernas y adaptado al contexto. Para Taylor, parte del problema radica en que utilizamos un modelo equivocado al pensar que el secularismo tiene que ver con la relación (o separación, en este caso) entre el Estado y la religión cuando, en realidad, tiene que ver con la cuestión de cómo se comporta el Estado democrático ante la diversidad (Taylor, 2011: 41). Las fórmulas como “separación de la Iglesia” o “la necesidad de retirar la religión del espacio público” son, al fin y al cabo, una estrategia retórica utilizada para zanjar la discusión, como argumento final que anula todas las posibles objeciones (Taylor, 2011: 45).

En la misma obra, Judith Butler redirige la atención hacia la pluralidad de concepciones religiosas existentes en la esfera pública, y sostiene que la misma esfera pública es fruto de ciertas tradiciones religiosas, que “contribuyen a establecer una serie de criterios para delimitar lo público respecto de lo privado” (Calhoun, 2011: 18). En contraposición a la idea de una esfera pública uniforme y centralizada, algunos estudiosos optan por referirse a múltiples públicos, o grupos con intereses particulares en común que interactúan entre sí para llevar a la esfera pública temas que adoptan un tinte universal con el propósito de lograr el bien común (Meyer and Moors, 2006). Llegados a este punto, la cuestión central es cómo grupos específicos se convierten en un público en sí y dejan de ser un componente en el público (Mah, 2000). En cualquier caso, no se trata de grupos fijos o rígidos, sino que varían con el tiempo y basan su existencia en relaciones continuas de construcción y deconstrucción de las comunidades basadas en la identidad. Existe una transgresión del carácter restrictivo de los Estados, y los públicos adoptan una naturaleza transnacional. Cuando se trata de la

religión, no podemos hablar de una relación simplista de posiciones seculares versus religiosas: es necesario abandonar el concepto tradicional de una esfera pública secular formada por individuos libres e independientes enfrentados a una esfera pública con fuertes sentimientos religiosos e individuos subordinados a valores morales uniformes.

Este debate da paso a una serie de cuestiones que no podemos ignorar, como sería el papel de la religión y de los medios de comunicación en la formación de nuevas identidades, y cuál es la interacción de los diferentes actores en la esfera pública en la aparición de nuevos públicos. Hoover y Lundby (1997) han argumentado que los medios de comunicación, la religión y la cultura deben ser entendidos como una red interrelacionada dentro de la sociedad. Por lo tanto, no debe subestimarse el papel de los medios como portadores de "mensajes" religiosos (desde una perspectiva sustantiva), pero el sistema mediático también puede proporcionar materia prima para la construcción de significados religiosos entre las personas (entendido desde una perspectiva más funcional), dando paso a los "procesos simbólicos de producción y al consumo e interpretación de estos procesos" (Hoover y Lundby, 1997).

En un principio puede parecer que los signos de actividad religiosa en los medios de comunicación deben ser interpretados como una negación del proceso de secularización de la esfera pública inscrito en las prácticas ilustradas, y que por lo tanto pueden desacreditar el papel de los medios como representantes de los valores de la sociedad moderna. Algunos académicos (Beckford, 2010; Trigg, 2007) señalan una tendencia hacia la privatización y la subjetivización de la religión, negando que la creciente inclusión de los temas relacionados con la religión en la agenda de los medios esté relacionada con un resurgimiento de la religión.

2.3. Transnacionalización de la esfera pública

Otra área de debate en torno a las funciones de la esfera pública es su delimitación. En su trabajo *Transnacionalización de la esfera pública*, Nancy Fraser defiende que la teoría de la esfera pública formulada por Jürgen Habermas (1962) está implícitamente conformada por un

imaginario político westfaliano¹, entendido como el marco de una comunidad política delimitada con su propio Estado territorial (Fraser, 2008: 148). Parte del problema radica en que los ámbitos discursivos modernos transcienden los límites nacionales.

En su edición *Religion, Media and Public Sphere*, Meyer y Moors (2006) argumentan que la perspectiva de Habermas sobre la (in)conveniencia de una aparición pública de la religión "en nombre de la Ilustración" es demasiado ideológica para ayudar a entender el papel cambiante de la religión. En cambio, afirman que la noción de esfera pública como entidad universal que emerge sólo cuando se cumplen ciertas condiciones básicas debe evitarse. La expresión y los mecanismos de la religión en la esfera pública desafían la idea de modernidad como caracterizada por un debilitamiento del papel público de la religión, y "nos insta a repensar críticamente el nexo entre la religión y los medios de comunicación con respecto a la política (trans)nacional y a los estado-nación modernos" (Meyer y Moors, 2006).

Habermas identificaba la esfera pública con la ciudadanía de un Estado democrático westfaliano; con una economía de mercado capitalista legalmente constituida y sometida en principio a regulación estatal; con los medios de comunicación nacionales; y daba por supuesto que la discusión en la esfera pública era lingüísticamente transparente (Fraser, 2008: 150-151). No obstante, las cuestiones recurrentes en los discursos de la esfera pública son consustancialmente tranterritoriales y no pueden ser resueltos por un Estado westfaliano:

"Trátese del calentamiento global o de la inmigración, de los derechos de la mujer o de las condiciones del comercio, del desempleo o de la "guerra contra el terrorismo", las movilizaciones actuales de la opinión pública raramente se detienen en las fronteras de los Estados territoriales" (Fraser, 2008: 154).

Existen dos ideas centrales en la teoría de la esfera pública: la de *legitimidad normativa* y la de *eficacia política*. En tanto que el proceso de formación comunicativa en la esfera pública es inclusivo e imparcial, el ámbito de lo público deslegitima aquellos puntos de vista que no

¹ El término "westfaliano" hace referencia al Tratado de 1648, que estableció algunas de las características del sistema estatal internacional moderno. Se entiende "Westfalia" como el imaginario político que configuró el mapa del mundo en forma de un sistema de Estados soberanos territoriales de mutuo reconocimiento (Fraser, 2008: 32).

pasan el examen crítico, estableciendo la legitimidad de los que sí lo hacen. Por otra parte, la esfera pública se entiende como un medio de organizar la opinión pública como una fuerza política. Sin embargo, Fraser apunta que no resulta fácil asociar estas dos características con los ámbitos discursivos que hoy llamamos “esferas públicas discursivas”, en los que los interlocutores no son conciudadanos de una comunidad política delimitada y de un Estado-nación territorial soberano.

El concepto de esfera pública no se desarrolló únicamente como una herramienta para entender los flujos de comunicación, sino más bien como contribución a una teoría crítica de la democracia (Fraser, 2008: 146). Por ese motivo, Nancy Fraser se plantea si es posible reconstruir el concepto de esfera pública westfaliano para adaptarlo a las sociedades modernas postwestfalianas. Según la autora, es preferible la configuración de múltiples públicos a una única esfera pública que acaba excluyendo a las comunidades minoritarias, como serían los simples trabajadores, las mujeres, los pobres y las minorías étnicas, religiosas y nacionales (Fraser, 1990: 77). Nancy Fraser llega a la conclusión de que "las esferas públicas no son sólo arenas para la formación de opiniones discursivas; además, son espacios para la formación y promulgación de identidades sociales" (Fraser, 1990: 125). Por este motivo, Fraser subraya la necesidad de una pluralidad de públicos alternativos (*subaltern counterpublics*) capaces de fomentar el ideal democrático de la inclusión y la igualdad a través de la comunicación intercultural.

2.4. Esfera pública y opinión pública

Según el académico Giorgio Grossi, la aparición de la esfera pública corresponde, por una parte, a una reivindicación de la burguesía educada e intelectual respecto a la aristocracia obsoleta y anclada en la tradición; y, por otra parte, a la consolidación de una nueva individualidad que surge en la sociedad civil y que se extiende a la esfera privada. En este contexto el individuo se vuelve protagonista de este nuevo ámbito social -privado a la vez que colectivo-, y pasa a formar parte del público en calidad de contribuyente de la opinión pública. De este modo, lo público y lo privado (Estado y sociedad civil) se contraponen, pero

se integran; los ciudadanos hacen uso público de la razón en un ejercicio democrático de participación y contribuyen a la formación de la opinión pública (Grossi, 2007: 26).

Rousseau es considerado el padre del término “opinión pública”, formulado por primera vez en su *Discurso sobre las ciencias y las artes* en 1750, en el que establece una relación directa entre opinión, costumbre y ley, atribuyendo a la opinión pública las funciones de árbitro moral de la sociedad a través de la censura y la de confeccionar leyes como expresión de la voluntad colectiva (Monzón, 1996: 49).

Las opiniones son la expresión verbalizable de las actitudes sobre un determinado tema, entendidas como una predisposición manifiesta e internalizada del individuo que dependen de factores personales, educativos, culturales, religiosos y relacionados con la pertenencia a una determinada raza y clase social, y que inciden en el afecto ya sea en forma de gustos o miedos. Cuando una actitud está lo suficientemente formada, surge una opinión, que a su vez puede desencadenar en una acción cuando gana fuerza. Harwood Childs afirma que una opinión es “una expresión de la actitud por medio de palabras” (1965). Sin embargo, existe una segunda manera de entender las opiniones: como sinónimo de impresión o imagen, una percepción selectiva tanto en el receptor como en el comunicador, que al hacer pública la información la convierte en estereotipo colectivo, referente o imagen pública (Monzón, 2001).

Las transformaciones de las sociedades democráticas modernas han replanteado el carácter y el rol de la opinión pública. Al analizar el contexto social a través de la perspectiva de las dinámicas de opinión, observamos una conexión constante entre el área de la política, el de la democracia, el espacio de la sociabilidad y el de la esfera pública, así como el campo de circulación de orientaciones y opiniones de interés individual y colectivo (Grossi, 2007: 3). Como consecuencia de la popularización de los ideales democráticos, los integrantes de las clases sociales inferiores fue adquiriendo el derecho de hacer efectiva su voz en el espacio público. De este modo, el espacio público engloba las opiniones y disposiciones de la ciudadanía en su conjunto, de “la gente común”, que carecen del rigor académico de los expertos y de la responsabilidad de los gobernantes. Entrados los años 30, a raíz del

desarrollo de las técnicas cuantitativas de medición de la opinión y de muestreo, se introdujeron cambios significativos en la concepción de la opinión, sustituyendo la idea de lo colectivo en pos de un enfoque más individualista en el que la opinión es un conjunto de opiniones de una población determinada. Sin embargo, no podemos entender la opinión pública únicamente como la suma de las opiniones mayoritarias en la población, sino que también influye la intensidad y la vehemencia con la que estas opiniones son defendidas (y más tarde movilizadas) por parte de aquellos que las expresan (Grossi, 2007: 10). Grossi define el proceso de formación de la opinión pública como “un proceso de interacción y de comunicación colectiva que se desarrolla dentro de un espacio social (la esfera pública) en el que los diferentes actores (individuos, grupos, actores políticos, organizaciones, etc.) entran en una competición-enfrentamiento para generar convergencia e influencia, con el fin de promover consenso, confianza, legitimación o suscitar disenso, crítica y deslegitimación” (Grossi, 2007: 90).

Para llegar a una descripción analítica de la opinión pública como producto concreto de la interacción social es necesario introducir un concepto enfocado a identificar el ámbito social de referencia según el conjunto de las prácticas vinculadas a la producción, elaboración y manifestación de las dinámicas de opinión: esta noción es lo que Grossi denomina “el campo demoscópico”. El concepto de campo demoscópico sirve para identificar el ámbito, el espacio social de formación y de acción de la opinión pública en las actuales sociedades postindustriales, y es a la vez “una consecuencia de la diferenciación social, espacio en el cual se activan, enfrentan y analizan las dinámicas de opinión y se construye el proceso de opinión pública” y “un ámbito social en el cual cada uno de los actores compite, lucha y se enfrenta según las distintas posiciones y los diferentes patrimonios cognitivos y simbólicos a disposición” (Grossi, 2007: 92).

El resultado es una conversación social discursiva, en la que los interlocutores deliberan entre sí y se condicionan mutuamente a través de la expresión de opiniones individuales que conforman un cuerpo de preferencias, orientaciones y juicios de toda la comunidad sobre temas de actualidad. En este sentido, a pesar del carácter diverso del campo demoscópico, académicos como Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill ya advirtieron el peligro de la

"tiranía de la mayoría", una tendencia a la homogeneización del discurso basada en "el miedo al aislamiento y el deseo de ir en masa" que percibían en las nacientes sociedades democracias (Tocqueville, 1982: 204).

2.5. Tolerancia religiosa

Alarmados por "la intensificación de los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, refugiados, trabajadores migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad", los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) congregados en París con motivo de la 28^a reunión de la Conferencia General del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995 adoptaron la Declaración de Principios sobre la Tolerancia. En ella declararon la tolerancia como una expresión de respeto y aceptación de la diversidad cultural. El Artículo primero de dicha Declaración de Principios define la tolerancia como el respeto, la aceptación y el aprecio de la diversidad de las culturas, de las formas de expresión y los medios de ser humanos. Establece que no sólo se trata de un deber moral, sino que es además una exigencia política y jurídica; una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. De esta forma, la tolerancia supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo, garantizando la libertad de toda persona de adherirse a sus propias convicciones y aceptando que los demás se adhieran a las suyas.

Al hablar de pluralismo y tolerancia, Giovanni Sartori apunta en su obra *La sociedad multiétnica* -obra que ha suscitado una amplia polémica al proponer una política de inmigración restrictiva en la segunda parte de su ensayo-, que "el pluralismo *presupone* tolerancia y, por consiguiente, que el pluralismo intolerante es un falso pluralismo. La diferencia está en que la tolerancia *respeta* valores ajenos, mientras que el pluralismo *afirma* un valor propio. Porque el pluralismo afirma que la diversidad y el disenso son valores que enriquecen al individuo y también a su ciudad política" (Sartori, 2002: 19).

Históricamente, el siglo XVII, caracterizado por grandes confrontaciones religiosas, fue un momento de inflexión en que la tolerancia religiosa emergió como una necesidad básica de la cultura europea, para lograr la superación de las guerras de religión y garantizar la paz interna y externa de los Estados. Este proceso encontró en la Ilustración su desarrollo más perceptible, especialmente a partir de la secularización impulsada por la Paz de Westfalia en 1748 (Suárez Cortina, 2014: 10). Con todo, el multiculturalismo característico de las últimas décadas ha dado lugar a expresiones de intolerancia que se amparan en ese mismo derecho a la diferencia cultural, que esconde en realidad un rechazo al componente universal de los derechos humanos. Frente a ese “resurgir” de la intolerancia en diferentes culturas y religiones, la UNESCO reconoce la tolerancia como un atributo indispensable en las sociedades modernas, caracterizadas por la globalización de la economía, la aceleración de la movilidad y de la comunicación, el incremento de las migraciones y del desplazamiento de poblaciones y la transformación de los modelos sociales (UNESCO, 1995).

2.5.1. La otra cara de la moneda: la intolerancia religiosa

Etimológicamente, el término tolerancia viene del latín *tollerio*, “soportar”. Se encuentra, por tanto, conceptualmente relacionado con la idea de aguantar algo que se desaprueba, que no se considera correcto. Cuando existe aceptación (o incluso indiferencia) no aparece el problema de la tolerancia, simplemente porque no existe el impulso de interferir o reprimir, como señala Solar Cayón. Es interesante la reflexión que hace este autor al respecto:

“La tolerancia es siempre un concepto relativo por cuanto, al igual que la intolerancia, no se predica respecto de todos sino únicamente respecto de algo o alguien determinados: solo se tolera lo diferente, lo que no se ajusta a la ortodoxia de los cánones establecidos o desafía los principios comúnmente aceptados en el seno de la comunidad. Por ello, la tolerancia religiosa presupone siempre la existencia de una religión oficial o mayoritaria que -de iure o de facto- delimita lo ‘verdadero’ y lo ‘herético’” (2014: 35).

Como consecuencia, Solar Cayón apunta que la institucionalización jurídica de la tolerancia religiosa en los países Occidentales se establece como un remedio práctico a los efectos que la intolerancia tiene sobre la convivencia ciudadana (2014: 35). Según el autor, la tolerancia es un mecanismo instrumental que parte de la desigualdad de posiciones entre los sujetos, en tanto que es selectiva y excluyente, y que conlleva desigualdad ante la ley entre el que tolera y el tolerado. De este modo, la permisión de perspectivas diferentes a la mayoritaria no supone en ningún caso aprobación ni la incorporación de las mismas al espacio público.

En su *Informe de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias* para la Asamblea General de la ONU de 2006, Asma Jahangir y Doudou Diène presentaban dos tendencias claves en la legitimación de la intolerancia racial y religiosa, entendida como la falta de voluntad de tolerar las creencias o prácticas religiosas de determinados grupos, y que se plasma en actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre expresión de la religión y de culto: 1) la instrumentalización política del racismo y la xenofobia y 2) su legitimación intelectual (Jahangir y Diène, 2006: 27).

Por una parte, la *instrumentalización política* del racismo y de la xenofobia consiste en la penetración de plataformas xenófobas en los programas políticos nacionales, bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo, defender la identidad nacional, y combatir la inmigración ilegal. El resultado es la aceptación social generalizada de una retórica racista y la normalización de su sistema de valores.

Jahangir y Diène alertan que la normalización política conduce al no reconocimiento de la tendencia general hacia el multiculturalismo en la mayoría de sociedades modernas. Las principales consecuencias observables son: 1) Los partidos de extrema derecha se encuentran en el centro del poder legal en muchos países. 2) Existe un aumento de políticas discriminatorias. 3) Aumentan las actividades de estos grupos neofascistas que incitan al odio racial y religioso.

La extrema derecha no es un fenómeno del pasado -ni siquiera residual- en España y en el resto de Europa; la presencia de partidos políticos de extrema derecha que defienden un

cristianismo integrista contrario a cualquier expresión de religión, familia y sexualidad diferente a la tradicional es una clara evidencia de ello. Es el caso de partidos como Alternativa para Alemania (AfD); la italiana Liga Norte; el Frente Nacional (FN) en Francia, liderado por Marine Le Pen, que obtuvo su mayor número electoral con 6,8 millones de votos en las elecciones regionales de 2015; el Partido de la Libertad de Austria (Freiheit Partei Österreichs) encabezado por Norbert Hofer, que obtuvo el 49,7% de votos en las urnas en mayo de 2016 -aunque finalmente no ganara las elecciones en la segunda vuelta-; o el PVV (Partij Voor der Vrijheid, Partido de la Libertad) de Geert Wilders en Holanda: todos ellos se encuentran entre los partidos políticos con mayor representación en las instituciones de sus respectivos países. Aunque sus políticas no son tan radicales como el discurso del partido neo-nazi Amanecer Dorado en Grecia, por ejemplo, se declaran abiertamente contrarios a la llegada de inmigrantes, al avance del islam en Europa y a la cesión de soberanía en favor de la Unión Europea, y sus programas políticos tienen un marcado discurso xenófobo, patriótico y populista.

Por otra parte, la *legitimación intelectual* del racismo y de la xenofobia tiene que ver con actitudes arraigadas, resultado de “construcciones intelectuales que postulan la inferioridad cultural, la demonización religiosa y la inhumanidad de ciertas razas, grupos étnicos, comunidades y pueblos” (Jahangir y Diène, 2006: 27). El principal peligro de estas ideas es su repercusión en los sistemas educativos, las artes y la literatura, áreas responsables de la creación de sistemas de valores que inciden en la consolidación de culturas de racismo y discriminación; y en los medios de comunicación, que transmiten y reproducen los patrones sociales o pueden desafiarlos induciendo al cambio.

2.5.2. Intolerancia religiosa en España

En España, país en el que el peso de la Inquisición y una larga trayectoria de la intolerancia tuvieron una especial incidencia en el complejo proceso de tránsito a la libertad de conciencia y la pluralidad religiosa que marcó la transición democrática iniciada en los años 70, también han proliferado los debates sobre la tolerancia.

Al entrar el siglo XIX, la intolerancia religiosa era un integrante esencial de la cultura social y política española, definida generalmente como católica. Catolicidad y monarquía eran consideradas como las principales señas de identidad de España, y para los sectores dominantes de la sociedad la tolerancia era vista como un signo de debilidad inadmisible. Por otra parte, ni los sectores ilustrados españoles ni más tarde los liberales encontraron especial interés en generar un debate sustancial en torno a la tolerancia y, como consecuencia, esta pasó a ser una cuestión secundaria en el debate público (La Parra López, 2014: 45). Habría que esperar hasta las Cortes de 1869 para encontrar una discusión real sobre la libertad de culto, que provocó movilizaciones y altercados.

En la sociedad española, clericalismo y anticlericalismo se construyeron como discursos enfrentados, opuestos y excluyentes en el contexto de una interpelación conflictiva que continuaría hasta los años treinta del siglo pasado. La solución que se impuso en 1931, con la proclamación de la república, y en contraste con la confesionalidad anterior, fue la de un laicismo radical que soliviantó la aversión entre católicos y laicos presente durante el periodo republicano, y que no haría más que aumentar con la irrupción de la guerra civil (De la Cueva Merino, 2014: 89).

Durante los últimos años, en gran parte debido a los estragos causados por la crisis económica en Europa, la difusión de prejuicios y tópicos que alimentan los discursos de intolerancia racial y religiosa se ha vuelto especialmente notoria en el espacio público, haciendo peligrar la convivencia democrática, la cohesión social y la integración entre culturas. La UNESCO reconoce la dificultad de determinar las causas que contribuyen a las manifestaciones de intolerancia, aunque apunta algunos factores influyentes, como la migración a zonas urbanas a menudo superpobladas, la fragilidad de las instituciones democráticas, el carácter explosivo de los nacionalismos y las rivalidades étnicas, la pérdida de los valores tradicionales, la marginación y el aumento de la violencia en los medios de comunicación y en la vida cotidiana (UNESCO, 1995: 75). A todo ello debemos sumarle el mayor desplazamiento de personas refugiadas registrado desde la Segunda Guerra Mundial.

Según el Observatorio Europeo de Fenómenos Racistas y Xenófobos, el miedo a todo lo relacionado con los musulmanes y el Islam aumentó a escala global tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 al World Trade Center y al Pentágono, sede del Departamento de Defensa de Estados Unidos (EUMC, 2002). En Europa se ha traducido en un aumento de los ataques contra los inmigrantes. Para la realización de este trabajo es necesario analizar con detenimiento los mecanismos de estas actitudes hostiles hacia el islam, a menudo bautizadas con el nombre de *islamofobia*, a lo que dedicamos el siguiente epígrafe.

Capítulo 3. Islamofobia

3.1. Causas: La relación Occidente-Oriente

Para estudiar la implicaciones de la islamofobia es necesario analizar las dinámicas históricas y culturales existentes en las relaciones entre Oriente y Occidente: se trata de una relación de dominio colonial de Occidente sobre Oriente sustentada en la construcción de “un objeto manipulable” (Alba Rico, 2013: 19).

La expulsión de musulmanes y judíos de al-Andalus en España, ordenada por los Reyes Católicos en 1492 y, a nivel europeo, el descubrimiento de América significaron el punto de partida de la percepción de Europa como una identidad cerrada depositaria de los atributos universales de la humanidad (Martín Muñoz, 2012: 37). Durante el Renacimiento se consolidaría la construcción ideológica que sustenta esa concepción etnocéntrica de Occidente, que llega hasta nuestros días, que excluye de forma selectiva cualquier elemento de Oriente del pensamiento europeo. Esta *expulsión* de las aportaciones culturales del pensamiento islámico alimentará la concepción de dos universos aislados y sin un patrimonio común.

Más tarde, con la llegada de las ideas ilustradas y la expansión de un mercantilismo que rebasaba las fronteras nacionales en los siglos XIX y XX, Europa se vio obligada a elaborar un discurso de legitimación moral y ética de la dominación política y la explotación económica que conlleva el ejercicio de cualquier empresa de dominio colonial. Gema Martín

Muñoz explica que “así surgió la dualidad entre *civilización* y *barbarie*, el concepto de raza y el principio de la superioridad cultural europea frente a los *otros*, apropiándose de la representación universal de la modernidad y la civilización. El colonialismo se convertía en una obligación moral y una misión histórica: llevar la civilización a los pueblos “salvajes” o atrasados. A partir de ese momento se presentaban argumentos culturales para justificar lo que en realidad eran acciones políticas” (Martín Muñoz, 2012: 37).

A partir del colonialismo, el etnocentrismo de la cultura europea observará a las demás culturas desde una postura despectiva, retratando a los demás como “entes cerrados, inmutables y monolíticos, incapaces de progresar y evolucionar” (Martín Muñoz, 2012: 39). Más tarde, con la aparición del discurso europeo anticolonial, se denunciarán los métodos políticos de dominación y de explotación utilizados durante el periodo colonial, y sin embargo no se cuestionará la vocación occidental de actuar a modo de modelo cultural universal (Martín Muñoz, 2012: 40).

De este modo, las actitudes predominantes del pensamiento europeo hacia el islam están caracterizadas por una simplificación radical, que el autor palestino Edward Said define como “orientalista” desde el campo de las teorías postcoloniales. Said utilizó el término “orientalismo” para describir la intimidad orgánica entre el saber y el poder en un contexto de conquista: “para dominar hace falta conocer, y conocer es construir un objeto dominante y eventualmente también exterminable” (Alba Rico, 2013: 19). La base del pensamiento orientalista es un imaginario geográfico drásticamente polarizado que divide el mundo en una región más extensa y extraña llamada “Oriente”, y otra llamada “Occidente” o “el Oeste”, “nuestro” mundo (Said, 2005: 100). Said se refiere al “orientalismo” como “una forma regularizada de escribir, de ver y de estudiar dominada por imperativos, perspectivas y prejuicios ideológicos claramente adaptados a Oriente” (Said, 1978). Es interesante la reflexión que hace el autor sobre la visión occidental del islam:

“Es necesario constatar que es siempre “Occidente”, y no el “cristianismo”, el concepto que parece enfrentarse al islam. ¿Por qué? Porque se asume que, mientras que “Occidente” tiene una mayor dimensión y ha superado la fase del cristianismo,

su principal religión, el mundo islámico -a pesar de la diversidad de sus sociedades, historias y lenguas- sigue estancado en la religión, el primitivismo y el atraso. Por lo tanto, Occidente es moderno, mayor que la suma de sus partes, lleno de enriquecedoras contradicciones y sin embargo siempre “occidental” en su identidad cultural; el mundo islámico, sin embargo, no es más que el “islam” (Said, 2005: 106).

3.2. Imagen de la comunidad musulmana y del islam en Occidente

3.2.1. El otro como amenaza: el discurso del miedo

A la tendencia del orientalismo se le suma otra relacionada, el “*otrismo*”. El genetista y antropobiólogo André Langaney, acuñó el término para referirse a la reacción humana básica de desconfianza o temor hacia lo desconocido o extraño, que es percibido como una potencial amenaza y que puede convertirse en xenofobia o racismo cuando se racionaliza. Este proceso de racionalización produce categorías excluyentes, identidades y teorías que buscan defender lo que en realidad sale de un impulso instintivo.

En la misma línea, Sartori escribe que “el animal humano se agrega en coalescencias y ‘se agrupa’ como *sub especie* del animal social, con tal que exista siempre un límite, una frontera (móvil pero no anulable) entre *nosotros* y *ellos*. Nosotros es ‘nuestra’ identidad; ellos son las identidades diferentes que determinan la nuestra. (...) Un ‘nosotros’ que no está circunscrito por un ‘ellos’ ni siquiera llega a existir (Sartori, 2002: 49). En esta construcción polarizada “Ellos quedan convertidos en un grupo homogéneo, irascible, fanático, radical y pobre, y Nosotros actuamos como los ‘buenos’, los mediadores de mente abierta y democrática. Un discurso neocolonial, en suma, que distingue entre Norte como zona desarrollada y Sur como zona subdesarrollada” (Piquer Martí, 2015: 138).

Este tipo de discurso no degrada al *otro* únicamente con el objetivo de dominarlo más fácilmente, sino para a su vez exonerar al *nosotros* de toda responsabilidad: el discurso orientalista, del que la islamofobia es solo una expresión, induce el tipo de comportamientos

que confirman sus tesis mediante prácticas políticas y militares. Alba Rico explica que eso no quiere decir que el *otro* solo actúe como el objeto pasivo de un discurso que lo construye de manera homogénea: “existe una lucha entre clichés en la que los dominados apuntalan la personalidad del dominante, el cual tratará a su vez de reciclar todas las respuestas en su favor: el colaboracionista y el terrorista confirman los clichés y son por eso las figuras preferidas del conocimiento colonial del otro ‘incivilizado’” (Alba Rico, 2013: 14).

Esta idea nos remite a la obra del economista y escritor libanés George Corm, que elaboró la teoría de una “fractura imaginaria” entre Oriente y Occidente, que se origina a partir de prejuicios preconcebidos: el autor articula la idea de que nuestro pensamiento está compuesto por imágenes organizadas alrededor de oposiciones binarias que conducen a la reproducción de clichés y prejuicios (2004: 29). Para el autor, esto ha llevado a la creación de una “escisión pseudocientífica” que separa simbólicamente el mundo “semítico” oriental del “ario” occidental, delineando una fractura que sigue vigente a día de hoy (Corm, 2004: 38).

Como consecuencia, Oriente concibe a Occidente como una “máquina de poder que quiere dominar el mundo a través de la guerra, la tecnología, el comercio ilegal y la explotación del sexo”, y a su vez, “Occidente, que controla la producción de imágenes en el mundo, escoge las que legitiman su visión: un islam como totalidad globalizante, como hecho social absoluto, en el que lo temporal y lo espiritual se confunden irracional, irreducible, violento” (Corm, 2004: 119).

Los llamados “tópicos” culturales constituyen una fuente de conocimiento menor, pero con un enorme poder performativo. Disponemos de un depósito latente de fórmulas y estereotipos contradictorios entre sí que salen a colación de manera selectiva, a menudo de la mano de políticos, intelectuales y periodistas, según los determinados momentos históricos (Alba Rico, 2013: 10).

Alba Rico alerta sobre dos tendencias peligrosas recurrentes en la literatura, en los textos académicos y en el discurso de los medios de comunicación occidentales: el *culturalismo* y el *miserabilismo*. Por una parte, el llamado *culturalismo* consiste en afirmar, de forma

políticamente correcta, que “todas las creencias son buenas por igual” y que “son los seres humanos los que son malvados”. Es importante recordar que cualquier creencia debe ser sujeta al cuestionamiento moral: ni todas las ideologías son legítimas, ni todas las prácticas culturales que resultan de ellas son igualmente respetables (tomemos como ejemplo la supremacía racial o la misoginia). Alba Rico defiende que, “precisamente porque tienen su genealogía material, pero inducen conductas concretas, la batalla no debe darse solo contra los “malvados” sino también, en el plano teórico e ideológico, contra sus ideas” (Alba Rico, 2013: 15).

Por otra parte, el *miserabilismo* consiste en hacer responsable del imperialismo de todas las respuestas que surgen contra él; de este modo el yihadismo, por ejemplo, sería “la respuesta natural, automática, inevitable, a las prácticas y los discursos neocoloniales o imperialistas, de manera que incluso el terrorismo sería responsabilidad también de los ‘occidentales’” (Alba Rico, 2013: 15). El problema de esta tendencia es que niega tanto la pluralidad del “objeto”, ‘Oriente’ en este caso, como su capacidad de reacción en direcciones que no sean la del mal. En palabras de Alba Rico, “hacer responsable al imperialismo de todas las respuestas contra él -condenando a los musulmanes al terrorismo- convierte a los sujetos en objetos inertes no menos que los clichés orientalistas o islamofóbicos” (2013: 15).

De la misma manera, a menudo se ha hablado de la relación entre Occidente y Oriente como el “choque de civilizaciones” o *clash of civilisations*, concepto que el pensador conservador S.P. Huntington utilizó para alertar sobre la inminencia de un conflicto trágico entre Occidente y la religión islámica (1995). Así, presentaba como inevitable un enfrentamiento en el que nos jugamos nuestra supervivencia como civilización (Martínez de Pisón, 2014: 112). Según la académica Gema Martín Muñoz, la teoría huntingtoniana ha servido de base ideológica para “la formalización de la supremacía occidental y la estigmatización cultural de aquellos actores que se resistan a aceptar la hegemonía política, económica y militar de Occidente en aquellas zonas donde tiene importantes intereses” (2012: 41). De este modo, cuando se culpa de todos los males al determinismo religioso y antioccidental de Oriente, Occidente queda libre de toda responsabilidad de su acción política y militar.

Como apunta Alba Rico, tampoco se trata de invertir los patrones idealizando el islam como una religión perfecta frente a la islamofobia y su instrumentalización política. El islam, al igual que cualquier otra religión, no es solamente una ideología: lo conforman un conjunto de discursos, prácticas y costumbres en constante revisión por una historia viva que muchos tratan inútilmente de negar. El islam no habla y no mata; hablan sus adeptos a través de las relaciones sociales, económicas, políticas que establecen, como en el caso de cualquier ser humano, los límites de su libertad. Si la cultura occidental debe ser sometida a una dura crítica, lo mismo debe aplicarse a la cultura musulmana: precisamente una de las expresiones de la islamofobia consiste en negar que esa revisión sea posible o que se haya producido ya muchas veces (Alba Rico, 2013: 122-124).

3.3. Discrepancias sobre el término *islamofobia*

El término *islamofobia* es un neologismo utilizado a partir de los años 90 para referirse a “las percepciones globales negativas y peyorativas sobre el islam y a la discriminación contra los musulmanes por prejuicios y razones de odio racial” (Martín Muñoz, 2012: 35). En 1997 la organización británica Runnymede Trust, especializada en la investigación sobre la diversidad cultural y étnica, publicó el estudio *Islamophobia: a challenge for all us* (1997), en el que definía la islamofobia partiendo de las actitudes que la alimentan:

1. La interpretación del islam como un bloque monolítico, estático y opuesto al cambio.
2. Percibir el islam como separado, independiente y *otro*; sin valores en común con otras culturas, no influye ni es influido por ellas.
3. Considerar las sociedades musulmanas como inferiores a Occidente; son estimadas como bárbaras, irracionales, primitivas y sexistas e inmersas en un *choque de civilizaciones*.
4. Ver a los musulmanes como violentos, agresivos, peligrosos, y que apoyan el terrorismo.
5. Entender el islam como una ideología política, usada con fines políticos y militares.
6. Rechazar automáticamente cualquier crítica de Occidente procedente de personas o entidades musulmanas.

7. Justificar y legitimizar las prácticas discriminatorias dirigidas hacia personas musulmanas, así como su exclusión de la sociedad mayoritaria.
8. Entender la hostilidad hacia el islam y los musulmanes como algo natural o normal.

Según Rosón Lorente, el concepto de islamofobia “se refiere principalmente al miedo infundado y la hostilidad relacionadas con la discriminación, tanto positiva como negativa, los prejuicios, el discurso y el trato desfavorables para los individuos y las comunidades musulmanas, así como la exclusión de éstos de las principales corrientes políticas y sociales” (Rosón Lorente, 2012). Desrues y Pérez Yruela concluyen que para que surja la islamofobia deben confluir dos fenómenos: la consideración del Islam como amenaza, y, por otro, la identificación de esa población con ese islam amenazante (su identificación como musulmanes por encima de cualquier otra forma de identidad)” (2008: 3).

En el presente trabajo partimos de la concepción de la islamofobia como una categoría analítica en toda regla, aún siendo conscientes de la dificultad de llegar a una formulación normalizada de la misma. En el ámbito conceptual, la islamofobia carece de una definición, una implementación y una aceptación coherentes y consensuadas, lo que presenta el riesgo de que el término *islamofobia* acabe convirtiéndose en una fuente de conflicto en lugar de facilitar el estudio del fenómeno que describe (Martín Muñoz y Grosfoguel, 2012: 7-8).

Tal y como indican López Bargados, Lundsteen y Solé Arraràs en su informe sobre la práctica religiosa de las comunidades musulmanas de Barcelona, uno de los principales problemas que presenta el término es que, ante expresiones de discriminación concretas, resulta difícil establecer una delimitación clara entre las dimensiones racistas, xenófobas o islamófobas, lo que complica la determinación de las realidades que el concepto debería describir. En segundo lugar, referirse a una “fobia” haciendo una analogía con una enfermedad tiende a eximir de responsabilidad a quien la “padece” y puede dar a entender que, una vez establecido el diagnóstico, es posible preescribir una terapia para curar al enfermo (2016: 6).

En numerosas ocasiones se acude a ‘valores occidentales’ como la libertad de expresión, la igualdad de género o la identidad nacional para cuestionar la presencia musulmana en los espacios de Occidente. Para algunos, la expresión de estos ‘miedos sociales’ son indicadores de una creciente tendencia islamofóbica; mientras que otros, en cambio, opinan que existe un problema real con las comunidades islámicas y que hablar de islamofobia consiste en un intento de distracción o, en el peor de los casos, en una forma de censura cultural que quiere proteger a los extremistas musulmanes y a su intolerancia, un resultado del discurso de lo políticamente correcto (Martín Muñoz y Grosfoguel, 2012: 7). Desde este punto de vista, la islamofobia vendría a ser una invención, una terminología retórica destinada a rechazar cualquier tipo de crítica dirigida tanto hacia los musulmanes como la religión que profesan. Sin embargo, el propio informe de Runnymede Trust aclaró en este sentido que no todas las críticas se basan en una construcción estereotipada del mundo árabe y musulmán y que, por lo tanto, al no depender de prejuicios, existen ciertas cuestiones que pueden o deben ser criticadas (Rosón Lorente, 2014: 170). Como bien indica Alba Rico, “la islamofobia es el equivalente en el espejo del islamismo yihadista. Sus discursos especialistas funcionan de la misma manera, se alimentan recíprocamente y conducen a los mismos crímenes. Si queremos vencer al segundo, tenemos que luchar también contra el primero” (2013: 125).

3.4. Manifestaciones de la islamofobia

En abril de 2016, el Ministerio del Interior publicaba el *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España*, que entendía como delitos de odio “todas aquellas infracciones penales y administrativas cometidas contra las personas o la propiedad por cuestiones de raza, etnia, religión o práctica religiosa, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, por razones de género, situación de pobreza y exclusión social o cualquier otro factor similar, como las diferencias ideológicas”. Entre ellos, 505 incidentes estaban relacionados con racismo y xenofobia (frente a los 475 del año anterior) y 70 con creencias o prácticas religiosas (frente a los 63 casos del año anterior).

Es necesario destacar que, a pesar de la existencia de informes sobre incidentes islamófobos en el ámbito español, los datos recogidos no representan la dimensión real del fenómeno de la

islamofobia, sino que son una reducida muestra de casos denunciados en y por entidades que se dedican a combatirla. No se incluyen, por ejemplo, las visiones islamófobas que aparecen en los medios de comunicación o todos los casos de ciberodio que ocurren a diario en las redes sociales.

La encuesta de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) realizada a ciudadanos de la Unión Europea pertenecientes a grupos de minorías étnicas o raciales e inmigrantes mostraba que el 12% de las personas entrevistadas había sufrido en el último año un hecho que, según a la legislación de su país, constituía una infracción penal. De éstas, el 82% no había presentado denuncia y, entre ellas, el 64% no lo había hecho porque pensaba que no serviría de nada (SOS Racismo, 2016: 20).

Para hacerse una idea de la tipología de este tipo de incidentes; de los casos registrados en 2015 por la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia (un total de 278) 5,3% fueron agresiones contra personas, 5,3% de vandalismo contra mezquitas y el 4% de incidentes contra la construcción o apertura de mezquitas, el 19,4% fueron actos de violencia contra mujeres por su indumentaria, el hiyab o pañuelo islámico, 21,8% de ciberodio, 3,4% contra refugiados el 3,4% instrumentalización negativa del Islam y los musulmanes durante las campañas electorales...y la lista continúa.

La mayoría de casos denunciados en las Oficinas de Información y Denuncia (OID) de SOS racismo son conflictos y agresiones racistas (27,53%) seguidos de denuncias de racismo institucional (21,86%) y problemas con la seguridad pública (17,81%), denegación de acceso a prestaciones y servicios públicos (11,74%), discriminación laboral (10,53%), denegación de acceso a servicios privados (6,48%), problemas relacionados con agentes de la seguridad privada (3,24%) o casos relacionados con la extrema derecha o el discurso del odio (0,81%) (SOS Racismo, 2016: 19). Existen muchos otros informes dedicados a registrar con detalle los casos de discriminación, agresiones y violencia contra el islam y sus expresiones en España y a nivel europeo, lo que deja en evidencia la necesidad de una legislación efectiva que proteja a todas las personas de cualquier forma de discriminación.

Capítulo 4. El papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública

4.1. Los medios de comunicación y la teoría de la opinión pública

La formación de la opinión pública política, cultural y social en el seno de las sociedades democráticas modernas no puede entenderse sin el desarrollo de la *comunicación medial*, es decir, aquellas formas de interacción comunicativa no ligadas a la co-presencia espacio-temporal de sus participantes. Esta transformación de los procesos comunicativos generada por la introducción de nuevos soportes tecnológicos ligados a nuevas lógicas comerciales dictadas por la industria cultural ha generado importantes consecuencias (Grossi, 2007: 34).

El papel primario de los medios de comunicación en los procesos de formación y de activación de la opinión pública, no solo está vinculado a su función de intermediarios comunicativos y simbólicos -en tanto que facilitan y filtran el acceso al discurso público, generalizan las opiniones y amplian la publicidad- sino también a la tendencia de los propios medios a desempeñar un papel activo en la sociedad en tanto que protagonistas directos del proceso demoscópico (Grossi, 2007: 34). Entre estas competencias, Grossi destaca tres específicas:

- La capacidad de atraer la atención sobre temas y sucesos que se convierten en objetos de discusión.
- La cualidad de intérprete de la opinión pública en sí: mientras que al principio los medios se autoproclaman portadores de la opinión pública, más adelante pasan a promover sondeos de opinión con el objetivo de influir en la formación del debate público.
- La capacidad de “refracción” de la realidad social de los propios medios causada por su falta de neutralidad como instrumentos de mediación simbólica.

De este modo, siendo el propio espacio público en su mayoría mediado (filtrado por el sistema de medios de comunicación), también las dinámicas de opinión se ven condicionadas

por esa transformación, y su formación parece cada vez más complicada y contradictoria por la multidimensionalidad del ambiente en el cual se desarrollan (Grossi, 2007: 34).

Por otra parte, Grossi defiende que, más allá del papel de los medios en la construcción de la opinión pública, resulta decisivo el “clima de opinión” existente en la sociedad -es decir, la percepción que se tiene sobre las opiniones públicas- para evidenciar y defender tales manifestaciones, y para legitimar determinadas posturas ideológicas ante el juicio del conjunto de la comunidad. Sin este clima de opinión, “tales opiniones ‘profundas’ no pueden generalizarse y recabar en el consenso” (Grossi, 2007: 10).

4. 2. Teorías de los efectos de los medios: Framing, Espiral del silencio

Aunque durante el siglo XIX ya se había intentado formular un paradigma que consiguiera definir los mecanismos de la opinión pública como fenómeno central de la modernidad y de la democracia, fue a partir del siglo XX cuando la “ciencia de la opinión pública” comenzó a desarrollarse como un ámbito disciplinar específico (Grossi, 2007: 43). A finales de los años 60 los académicos de los medios de comunicación colectivos empezaban a alejarse de una larga tradición que aceptaba la hipótesis de los efectos mínimos de los medios. Aunque habían abandonado ya la vieja idea de los efectos directos, incorporada en las teorías de la aguja hipodérmica y de la bala mágica durante los años 20 y 30, tampoco aceptaban la premisa de que algo tan presente en la sociedad como la comunicación de masas no tuviera ningún impacto sobre la audiencia. A partir de los años 70 aparecían las teorías del *framing* y de la *agenda setting*, que midieron los efectos inmediatos sobre las percepciones de los ciudadanos acerca de los asuntos de carácter público (McCombs y Evatt, 1995).

Los académicos de dichas teorías consideraban que los efectos de los medios eran mucho más complejos de lo que se había asumido en un principio, y que dependían en gran medida del consumo de los medios que, más que ejercer un efecto directo, eran capaces de reforzar unas actitudes preexistentes (Scheufele y Tewksbury, 2007: 10). De este modo, surge una nueva corriente de reflexión e investigación acerca de los efectos sociales de la comunicación

pública, es decir, la teoría de los efectos de los medios de comunicación, que pasa a hablar del poder de *influencia* de los medios sobre la formación de la opinión pública.

La teoría del *framing* busca dar respuesta a la manera en que los ciudadanos conocen su entorno social y le otorgan un significado. Este modelo de análisis, formulado inicialmente por Goffman en su obra *Frame Analysis. An Essay in the Organization of Experience* (1974), se centra en los *frames*, marcos o encuadres como estructuras cognitivas de interpretación que los individuos utilizan para entender la realidad y que delimitan la visión que los receptores fabrican de la realidad social. Así, “la capacidad de los medios para llegar al público masivo hace que los encuadres utilizados por ellos generen los significados con los que las personas otorgan sentido a lo que ocurre en su entorno y la manera en que definen los problemas sociales” (Escribano González, 2014: 58).

Estos marcos deberán ser asimilados por la audiencia para consolidarse como tal, pasando a formar parte de los discursos mediáticos predominantes. La teoría del *framing* rompió con la corriente objetivista predominante durante los años 60 y principios de los 70, que separaban la información de la opinión, postulando que “los hechos son sagrados, pero las opiniones son libres”. Partiendo del concepto de marco que usa Goffman (1974), el distanciamiento de la postura objetiva es total, al afirmar que el sujeto, el periodista en este caso, se encuentra en la misma noticia y que esa aparición se traduce en forma de “frames” o enfoques con los que narra la historia (Escribano González, 2014: 60). En lo referente a soportes mediáticos, la teoría del *framing* describe el proceso mediante el cual los medios construyen el encuadre de los acontecimientos sociales seleccionando determinados aspectos de la realidad percibida para hacerlos más prominentes en los textos comunicativos, de manera que sostengan definiciones particulares sobre la causa de los problemas, interpretaciones causales, evaluaciones o juicios morales o recomendaciones para el tratamiento del asunto descrito y la promoción de políticas favorecidas (Entman, 1993: 52).

Sebastián de Erice señala que Goffman “utiliza el término frame, entendido como marco y como esquema, para designar el contexto de la realidad y la estructura mental que incorpora los datos externos objetivos. Las definiciones de la situación tienen que ser ratificadas, de alguna forma, por los actores, pero vienen dadas por la sociedad” (Sebastián de Erice, 1994:

208). La selección de la información más relevante y, por extensión, la omisión de otros datos corresponde a un encuadre de la realidad en medida intencionado que estructura el discurso público. Consecuentemente, podemos definir el *framing* como el proceso de selección de determinados elementos de la realidad percibida y ensamblar una narrativa que destaque las conexiones entre ellos para promover una interpretación particular (Entman, 1993).

Algunos autores entienden el *framing* como una extensión de otro modelo del discurso mediático, la *agenda setting*. La teoría de la *agenda setting* establece que los medios tienen la capacidad de incidir en la prominencia de determinados temas de actualidad (*issues*) sobre otros, influyendo sobre el clima de opinión pública (McCombs y Shaw, 1972). El fundamento intelectual de la *agenda setting* se centra en la obra *Public Opinion* de Walter Lippmann. Lippmann sostenía que los medios de comunicación de masas moldean estas imágenes al seleccionar y organizar símbolos de un mundo real que es demasiado amplio y complejo para un conocimiento directo (McCombs y Evatt, 1995). En otras palabras, la *agenda setting* marca los parámetros sobre qué temas hay que pensar a partir de la selección de determinados contenidos en las noticias (López Ramadán, 2010: 237). Al relacionar las teorías del *framing* con la *agenda setting* se supone que los medios influyen no solo en los temas sobre los que pensar, sino en *cómo* pensar sobre ellos. En palabras de McCombs y Evatt:

“En cada paso del proceso de comunicación se toman decisiones, se excluye o incluye información, se ignoran asuntos o se presentan con fuerza, se escriben titulares para captar la atención y se hacen filmaciones para ilustrar los temas. (...) una vez que se han hecho estas elecciones -en cualquier momento del proceso y por las razones que sean- la información resultante influirá en el modo en que los individuos ven y piensan acerca de las ideas y asuntos que se discuten (McCombs y Evatt, 1995: 27).

Para otros autores, sin embargo, la teoría del *framing* tiene entidad propia y difiere con respecto a la *agenda setting* en sus orígenes sociológicos anclados en el constructivismo (Entman, 1993; Scheufele y Tewksbury, 2007). La teoría del encuadre se enmarca en la llamada sociología de la interpretación, que se centra fundamentalmente en los efectos

cognitivos de los medios de comunicación centrándose en las significaciones de la realidad para cada individuo a través de los conocimientos que aportan las noticias y el proceso interpretativo que tiene como objeto la definición de las situaciones de la vida cotidiana (Escribano González, 2014: 58).

Los años 70 marcaron un segundo gran cambio en el paradigma de la investigación de los medios de comunicación de masas con la teoría de la *espiral del silencio* de Noelle-Neumann (1973). Se trata de una hipótesis pragmática sobre el carácter “conformista” de la opinión pública y su efecto de control social que actúa en un proceso socio-psicológico basado en el miedo al aislamiento que siente el ser humano en el ámbito social. Según Noelle-Neumann, es precisamente este miedo al rechazo el que induce a los ciudadanos a no manifestar su verdadera opinión sobre temas que ocupan la agenda social, entrando en una *espiral del silencio* en un intento de preservar el self social. Esta teoría cuestiona aspectos centrales sobre el rol de la opinión pública en las sociedades democráticas: por una parte, rechaza la centralidad en la discusión en la esfera pública; y por otro, se aleja de la concepción de la opinión pública como un mecanismo únicamente político, cultural y social, otorgándole el papel de mantenimiento del *status quo* y de control social.

“El resultado final de este proceso desemboca en la creación de un clima de opinión: público, dominante y mayoritario que arrastra como el “carro del vencedor” a los indecisos, flotantes o bajos en estima hacia el sentir mayoritario, mientras que aquellos otros que mantienen opiniones diferentes o contrarias huyen hacia el silencio. Es un problema de percepción y de miedo a la soledad” (Monzón, 2001).

Siguiendo este paradigma, lo que cuenta en la expresión y difusión de opiniones no es su exactitud o validez racional sino su *adecuación social*, característica que los hace socialmente aceptables y reconocidos en el seno de la comunidad. La teoría de Noelle-Neumann introduce además otros elementos decisivos para la elaboración de un paradigma teórico a la vez que operacional sobre las dinámicas de opinión en las sociedades modernas: entre esos elementos cabe destacar la noción de “clima de opinión”, anteriormente mencionada, y su doble articulación en el campo de las vivencias individuales y de la palestra mediática (Grossi, 2007: 64).

4.3. Estudios culturales. La sociología del conocimiento

Al igual que el resto de discursos sociales, el discurso periodístico es un generador de representaciones, capaz de construir imágenes de identidad y alteridad (Rodrigo Alsina, 2006), especialmente en aquellos casos en los que no existen fuentes de información alternativas accesibles para formarse sobre un determinado asunto, como serían la comunicación interpersonal o los libros (Rodrigo Alsina, 2006). Santamaría recuerda que:

“Las representaciones son (...) una determinada forma de concebir la realidad, en su sentido cognoscitivo pero también constitutivo y estructurador. Las representaciones forman parte de las relaciones sociales, son producto y generadoras de ellas. Es menester destacar que estas representaciones son colectivas no sólo porque sean compartidas por los miembros de un grupo, sino porque se elaboran, mantienen y transforman socialmente, en el seno de las relaciones sociales, y porque además tienen un alcance estructurador de estas mismas relaciones sociales” (2002: 11).

En otras palabras, las representaciones sociales son productos construidos socialmente y a la vez son constructoras del pensamiento social. Sin embargo, es necesario recordar que, como señala Mannoni,

“el problema que se plantea no es saber en qué medida una representación es verdadera o falsa, ni qué relación tiene esta forma de conocimiento con la verdad. En efecto, una representación, porque se trata de representación es necesariamente “falsa” ya que no dice jamás exactamente lo que es el objeto, pero al mismo tiempo es “verdadera” ya que constituye para el sujeto un tipo de conocimiento válido a partir del cual puede actuar” (2001: 119-120).

Esto nos lleva a la corriente de la sociología del conocimiento inscrita en los estudios culturales, orientados a investigar las formas de producción de significados y su difusión en las sociedades modernas. Uno de los postulados fundamentales de las ciencias sociales es que las sociedades son estructuras, sistemas de hechos “objetivos” susceptibles de ser organizados

de forma analítica a distintos niveles: por ejemplo, a modo de una ecología, una tecnología o un grupo de instituciones y de clases sociales (Luckmann, 1996: 164). Considerar la esencia de las realidades sociales como humana equivale a decir que esos hechos “objetivos” de las ciencias sociales nacen de la “subjetividad”, es decir, en actividades humanas subjetivamente significativas que son producto de la sociedad (ídem, 1996).

Según Thomas Luckmann, la realidad se construye socialmente a partir de la dialéctica establecida entre esta realidad en continua construcción y el propio conocimiento y percepciones de la sociedad que poseen sus autores-actores (Luckmann, 1996). Considera que “todos los procedimientos mediante los cuales se reconstruyen las realidades sociales son comunicativos”; todo el conocimiento social, incluso el sentido común, es generado y mantenido por la interacción entre individuos de una misma sociedad. A raíz de esta interacción, la percepción compartida de la realidad se refuerza como resultado de una negociación continua: los significados sociales aparecen como objetivos, aún cuando la realidad social es construida socialmente. Así, las reconstrucciones “populares” forman parte de la vida social desde mucho antes de que existiera teoría de la ciencia alguna (Luckmann, 1996).

La construcción de la realidad es la consecuencia de un proceso dialéctico entre elementos “objetivos” que engloban las relaciones sociales, los hábitos tipificados y las estructuras sociales, y los elementos “subjetivos”, como serían las tipificaciones, los esquemas referidos a la experiencia, las interpretaciones simbólicas, la internalización de roles y la formación de identidades individuales. En palabras de Luckmann,

“Las tipificaciones, los esquemas y los modelos de acción ofrecen “soluciones” a problemas que tienen una importancia subjetiva. Precisamente por eso se encuentran sedimentadas en las reservas de conocimiento que poseen los individuos. Al habitar un mundo social, el actor comprende que muchos problemas son también relevantes para otros. (...) La unidad mínima de significado depende del centro de atención del individuo, es decir, del interés (típicamente pragmático) que un individuo tiene en su propia acción (o en la de otro) y en sus elementos constitutivos” (Luckmann, 1996).

En este sentido, resulta interesante analizar el papel que llevan a cabo los medios de comunicación en tanto que generadores de información y, por ende, de constructores de significados que son asumidos por los ciudadanos. Las construcciones y reconstrucciones sociológicas responden a una lectura de los “textos” producidos por los miembros de una sociedad, y los medios ocupan un lugar privilegiado en el ámbito de la publicidad.

En términos de religión, Luckmann inscribe su análisis dentro de un marco más amplio. Según el autor, las expresiones religiosas que nos son familiares no son sino expresiones históricas específicas de universos simbólicos construidos socialmente. Estos esquemas de significado “son sistemas objetivizados que relacionan la experiencia de la vida de cada día a un nivel de realidad trascendente” (Luckmann, 1996: 54). La capacidad del ser humano de trascender su naturaleza biológica a través de la construcción de universos simbólicos es lo que Luckmann define como “religión”. Así, el autor cambia la concepción de la religión de un fenómeno social al “fenómeno antropológico por excelencia”. Luckmann entiende la aparente “huida de la religión” de nuestras sociedades seculares, la destrucción de los modelos religiosos oficiales y lo que muchos describen como el fin de la religión como algo mucho más revolucionario: una nueva forma social de religión no-institucionalizada, lo que llama la “religión invisible” (Luckmann, 1973). A través de este fenómeno, el individuo interioriza una visión simbólica histórica del mundo, de la racionalidad y de la conciencia (Casal i Bataller, 1975).

4.4. Orientalismo e Islam en la prensa española

Los medios de comunicación nos informan sobre lo que pasa en el mundo, llevando a cabo la gestión, selección, jerarquización y difusión de la información. A través de este proceso contribuyen a representar la realidad de “los otros”; a menudo la única representación de esa realidad de “los otros” con la que cuentan los ciudadanos (Desrues y Pérez Yruela, 2008). En el caso de la inmigración, el resultado es una imagen del extranjero construida sobre la base de un modelo histórico de desarrollo (las relaciones Norte/Sur) en el que “se representa la pobreza, la miseria y la incultura, a partir de guiones culturales que esencializan ciertos caracteres físicos y psíquicos. Nos encontramos ante una representación culturalista,

diferencialista y miserabilista de la inmigración” (Granados Martínez, 2006). Para Mohamed El-Madkouri,

“La representación que se hace del islam en la prensa española es, por lo general, la de una religión arbitraria, fantasiosa, injusta con la mujer, contraria a los derechos humanos, contraria a la modernidad, contraria a la libertad individual, omnipresente y, finalmente, no sólo incompatible con la democracia, sino antidemocrática. Este último rasgo no sólo es una representación sino una convicción. Es decir, que lo último no sólo se asoma explícita o implícitamente por el discurso español, sino que aparece como una convicción inalterable de muchos periodistas” (El-Madkouri, 2006: 110).

En este sentido, Rodrigo Alsina apunta el desconocimiento social de la población española acerca del mundo islámico como uno de los principales motivos de la proliferación de estereotipos (2006: 43). Cuando el colectivo musulmán aparece representado únicamente en contextos de conflicto, la sociedad realizará una asociación peligrosa al considerar que el conflicto es inevitable debido a las características culturales inherentes de los inmigrantes, incompatibles con nuestra cultura, nuestros valores y nuestro sistema social (Sartori, 2001). Distintas investigaciones evidencian que la prensa asocia la información de las minorías étnicas con conflictos, retratándolas como conflictivas aún cuando aparecen como víctimas, a menudo a través de un enfoque reduccionista que promueve posturas islamófobas (Sánchez González y Padilla Castillo, 2013; Piquer Martí, 2015; Corral y Fernández, 2015; Navarro García, 2012; El-Madkouri, 2006).

En este sentido, Van Dijk recuerda la importancia de prestar atención al papel fundamental del lenguaje, el discurso y la comunicación en la reproducción del racismo en las sociedades modernas, más allá del estudio de las formas de discriminación y exclusión, los prejuicios e ideologías. El contenido de los medios de comunicación, incluyendo las imágenes, las películas y los mensajes audiovisuales, son discursivos en líneas generales. En términos de Van Dijk;

“Las élites simbólicas son principalmente élites discursivas. Ejercen el poder a través del texto y el habla. Así, el proceso de la producción y reproducción de conocimiento, opiniones e ideologías se debería definir principalmente en términos de las prácticas discursivas de las instituciones dominantes y sus élites. Esto también se aplica para la reproducción de prácticas e ideologías racistas” (Van Dijk, 2006: 18).

Durante los últimos años se observa una tendencia hacia la aceptación del racismo “moderado” como parte del discurso de la buena sociedad, llegando a entenderse como una reacción de “sentido común” ante la “invasión” de *otros* no europeos. Para Van Dijk, resulta especialmente preocupante que “estas ideas extremistas, cada vez más y en términos más suavizados, también han sido adoptadas por los partidos mayoritarios, y no sólo de derechas, en muchos países europeos” (2006: 28).

La prensa no tiende a ser racista abiertamente, pero su cobertura informativa tampoco contribuye a la sociedad multicultural, en tanto que favorece las definiciones de la élite blanca y actúa en base a representaciones sociales, utilizando determinadas representaciones que fomentan la adhesión de las personas a las mismas. “Los medios de comunicación establecen unas fronteras que marcan los límites entre el *nosotros* y los *otros*. Es decir, llevan a cabo procesos de construcción identitaria” (Rodrigo Alsina, 2000).

Tal y como exponen Mustapha Taibi y Mohamed El-Madkouri Maataoui, la forma más fácil de establecer la polarización *Nosotros*-positivo / *Ellos*-negativo es a través del contenido semántico, es decir, enunciados cargados de evaluaciones negativas o positivas. No obstante, se suele recurrir a estrategias persuasivas más o menos sutiles con la finalidad de hacer estos enunciados más creíbles de cara a una audiencia general (2006: 127). Van Dijk (1993: 264) resume las estrategias más comunes en los medios de comunicación:

- Generalización.
- Presuposiciones basadas en la ideología compartida.
- Alternancia entre discurso continuo y discurso puntual.
- Silenciamiento de los grupos dominados.

- Uso tendencioso de la fotografía e imágenes.
- Estilo directo o indirecto (voz ajena, voz del pueblo).

El resultado parece ser, en palabras de Edward W. Said, “un ‘islam’ retratado por novelistas, reporteros, políticos y ‘expertos’ incapaz de diferenciar entre la pasión religiosa, la lucha por una causa justa, la mera debilidad humana, la lucha política y la historia de los hombres, mujeres y sociedades. Este ‘islam’ parece englobar todos los aspectos del variopinto mundo musulmán, reduciéndolos todos a una especie de esencia malevolente e irreflexiva. En lugar de alcanzar el análisis y la comprensión, en general lo único que encontramos es la más cruda versión del ‘ellos contra nosotros’” (Said, 2005: 104).

Según Granados Martínez, la lucha contra el terrorismo se ha planteado desde un principio - tanto en literatura como en los medios de comunicación- en términos de enfrentamiento binario entre el *bien* y el *mal*. El Bien consiste en un *nosotros* visto retóricamente como desunido e independiente pero dispuesto a convergir fuerzas por un bien mayor; mientras que el Mal lo conforma toda religión que aparece como homogénea, uniforme y compacta (2006: 107).

En este contexto, el concepto de *terrorismo* se ha convertido en un producto de consumo masivo. Para Farish A. Noor, la creación de una “industria de la lucha contra el terrorismo” durante la última década ha generado sentimientos de inseguridad y de ansiedad colectivas en la población mundial posmoderna: es lo que el autor denomina el *miedo regulado* (2012: 84). Noor considera que una de las asignaturas pendientes de Occidente es la de encontrar respuesta a qué es terrorismo y quiénes son los terroristas, y que la mayoría de estudios pseudoacadémicos realizados sobre el tema tienen un carácter superficial, lo que ha dado pie a una “especulación intrascendente sobre cómo la violencia de inspiración religiosa se deriva de rasgos esencialistas exclusivos de los musulmanes”. En pocas ocasiones, especialmente en los medios de comunicación, se enfoca sobre la raíz del conflicto y las causas de la rabia que provoca el radicalismo. La fabricación de un consenso simplificador postula que el islam se debe equiparar al terrorismo y a la violencia, y que no es necesario entender mejor el islam para anular su amenaza potencial (Noor, 2012: 84).

4.5. Islamofobia, mujer y burka

Como hemos mencionado anteriormente, un alto porcentaje de las agresiones islamófobas están dirigidas hacia las mujeres musulmanas. El discurso informativo al tratar los “derechos de la mujer musulmana” suele centrarse en torno a cuestiones simbólicas y religiosas como el velo o *hiyab*, lo que según Laura Navarro constituye una estrategia que evita afrontar aspectos más urgentes para la igualdad de estas mujeres, como los derechos educativos o las libertades públicas. Este enfoque del islam desencadena en “visiones etnocéntricas desde las cuales cuesta mucho trabajo entender dinámicas que no reproduzcan nuestra construcción de la modernidad y nuestro modelo feminista laico” (Martín Muñoz, citada en Navarro, 2012: 144).

Esta construcción narrativa que representa el velo como símbolo de la exclusión de la mujer ignorando las condiciones socioeconómicas y políticas y centrándose en el islam como causa se aleja de la realidad, ya que ignora la adhesión consciente y voluntaria de millones de mujeres a la identidad islámica. Existen estudios sociológicos sobre las mujeres que llevan velo voluntariamente que han demostrado que, entre los argumentos utilizados en favor su uso, casi nunca se mencionan únicamente motivos religiosos, sino también profesionales, feministas, nacionalistas o antiimperialistas (Navarro, 2012). La arabista Gema Martín Muñoz expone el problema de la siguiente manera:

“Las diferencias entre ellas no se establecen de acuerdo con el criterio mujer islámica con velo igual a mujer tradicional y con mentalidad atrasada; mujer occidentalizada igual a mujer moderna, como parecen transmitir los grandes medios. La realidad sociológica, al contrario, muestra que, “estas últimas se reparten entre islamistas y no islamistas. Y el factor que distingue a tradicionales no es el velo (...), sino el hecho de haber tenido o no acceso a la educación” (citada en Navarro, 2012: 146).

Brigitte Vasallo ilustraba en un artículo de opinión titulado “Burkas en el ojo ajeno: del feminismo a la exclusión”, publicado en *Pikara Magazine*² el 4 de diciembre de 2014) cómo determinadas exclusiones de derechos de la mujer se están justificando a través del *purple washing* o “lavado violeta”, consistente en justificar una prohibición discriminatoria presentándola como favorable a la libertad de derechos de las mujeres. Esto es lo que ocurre con el tema del burka o del burkini, por ejemplo. Según Laura Navarro, “esto resulta paradigmático porque su prohibición en el espacio público tendría el efecto “no deseado” de la acción de una hipotética reclusión en el espacio privado. Este es un claro caso de la necesidad imperiosa de descolonizar el feminismo occidental de su componente culturista, y de una visión de supremacía de su pensamiento social” (2012: 149).

En la misma línea, la escritora granadina Sirin Adlbi Sibai, autora del libro *La cárcel del feminismo*, habla de “la trampa del velo”, que según ella es una excusa para imponer un control patriarcal el cuerpo de la mujer, tanto para imponer que se vista como que se desnude³. Sin embargo, el hecho de que un número elevado de mujeres musulmanas instruidas y trabajadoras estén poniéndose el velo voluntariamente “no solo es difícilmente aceptable por Occidente, sino que incluso le llega a irritar porque desarma su visión tradicional a la que se aferra con acritud” (Martín Muñoz, 2005, citada en Navarro García, 2012: 149).

El peligroso resultado son los discursos mediáticos sobre las mujeres musulmanas racistas e islamófobos que las consideran como un mero objeto de estudio, nunca como un sujeto en sí mismas. En palabras de Adlbi Sibai;

*“La construcción de esta mujer como objeto pasivo es la que nos conduce a la posibilidad de construir los discursos del oximorón, es decir, la supuesta incompatibilidad entre feminismo e Islam y la negación del feminismo islámico. Y nos lleva, además, a ver el islam como una religión opresiva, antidemocrática y contraria a los derechos de las mujeres”*⁴.

² Vasallo, B. (4 diciembre 2014). “Burkas en el ojo ajeno: del feminismo a la exclusión”. *Pikara Magazine*. Recuperado de <http://www.pikaramagazine.com/2014/12/velo-integral-el-feminismo-como-exclusion/>

³ Medina, M.A. (1 febrero 2017). “El feminismo islámico es una redundancia, el islam es igualitario”. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2017/01/30/mujeres/1485795896_922432.html

⁴ Medina, M.A. (1 febrero 2017). “El feminismo islámico es una redundancia, el islam es igualitario”. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/elpais/2017/01/30/mujeres/1485795896_922432.html

4.6. Medios digitales como agentes de cambio

La crisis económica en España, sobre todo entre los años 2007 y 2009, impulsó la experimentación de nuevos modelos de medios de comunicación online. Los primeros medios nativos digitales hicieron prevalecer una nueva forma de relación con los usuarios, colocando a éstos en el centro de un proceso comunicacional sustentado en la conversación (González Esteban, 2014). Empezaba entonces una época de transformaciones que harían tambalear los cimientos del periodismo, dando lugar a la readaptación de las empresas en una atmósfera cada vez más digital, un nuevo perfil del periodista y nuevos modelos de organización empresariales y redaccionales (ídem).

El desarrollo tecnológico y las demandas de la audiencia han generado nuevas fórmulas de producción de información en internet. Por ese motivo, como exponen Masip et al., “los cibermedios han dejado definitivamente de ser un fenómeno marginal en las empresas de comunicación y forman ya parte esencial del engranaje mediático” (Masip et al., 2010: 574). Aún así, los medios nativos digitales siguen en fase de definición, a través de replanteamientos de los modelos de negocio y una búsqueda de soluciones que les permitan ser viables económicamente (García Alivés y González Esteban, 2012).

El Informe Anual de la Profesión Periodística 2015 de la Asociación de Periodistas de Madrid (APM, 2015), sugiere que la percepción general de los periodistas predominante durante los últimos años es que la crisis del sector en España persiste, aunque con algunos destellos positivos tanto en la industria de los medios como en la profesión periodística. Según Sergio J. Varela, redactor jefe del Departamento de Comunicación, Publicaciones y Actividades de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), la situación actual del periodismo corresponde a la superposición de varias crisis: la crisis general socioeconómica, la publicitaria, la de los modelos empresariales obsoletos de la industria periodística, y finalmente la crisis de los contenidos informativos generada por las malas prácticas profesionales, a menudo debido a una falta de adaptación a las nuevas audiencias y tecnologías (Varela, 2016:101).

Núria Almiron describía el panorama de los medios informativos digitales en España a través de tres tendencias: 1) una mayoritaria implantación en Internet de los medios tradicionales líderes en sus respectivos sectores. 2) una aparición de nuevas cabeceras digitales sin

referente impreso. 3) una diversificación de los formatos de información general que, en Internet, dejan de estar monopolizados por el concepto de periódico tradicional (2006).

Según el estudio sobre la audiencia española de noticias digitales Digital News Report 2016, llevado a cabo por investigadores del Center for Internet Studies and Digital Life de la Universidad de Navarra (CISDL), un 90% de los usuarios de noticias online conecta con medios tradicionales para informarse, un 69% accede a la versión online de los periódicos tradicionales, y el 27% consulta medios nativos digitales. La Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) indica que Internet ganó casi 2,5 millones de usuarios diarios en 2015, llegando a los 26,5 millones, según el Estudio General de Medios (EGM) de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). Las últimas cifras aportadas por comScore en 2016 son reveladoras: los diarios digitales informativos contaron con 29,9 millones de usuarios únicos en España.

Lo que parece estar claro es que la digitalización de los medios está produciendo un cambio radical en todas las facetas de la profesión y del entorno laboral de los profesionales. Un aspecto significativo de esta metamorfosis es la creación de proyectos informativos por parte de los propios periodistas, que pasan a ser emprendedores en el sector de la comunicación, desarrollando iniciativas que, a pesar de contar con pocas referencias, descansan sobre bases empresariales muy distintas a las tradicionales. El resultado es la consolidación de medios que a menudo “actúan como renovadoras de un tejido empresarial —el de la industria de la comunicación— en el que compiten con medios establecidos, aunque con frecuencia con planteamientos y criterios diferentes” (APM, 2015). Frente al cierre de medios, la concentración mediática y la pérdida de calidad de los contenidos informativos que señala Varela (2016), es imperativo ofrecer productos de máxima calidad, a través de contenidos únicos, originales y que aporten un valor añadido.

En este sentido, lo que nos interesa especialmente en la realización de este trabajo es el potencial que los medios digitales nativos suponen en la construcción de discursos alternativos a la corriente tradicional, con un foco en el compromiso social, los derechos humanos y el rechazo a formas de discriminación como sería la islamofobia. En este aspecto,

es especialmente relevante recuperar los conceptos de pluralismo, pluralidad y diversidad.

Siguiendo a Carles Llorens,

“El pluralismo cuando se aplica al sector de la comunicación, no es la aceptación de la pluralidad de medios, sino la manifestación de unos principios o doctrinas diversos en ellos. Por tanto, el concepto sobre el que pivota es el de diversidad. Los medios para respetar el pluralismo han de ser diversos, en el sentido de “variedad, desemejanza, diferencia”, o dar cabida a diversidad de ideas, opiniones e intereses en el mismo medio” (2001).

Según el Consejo de Europa, el pluralismo puede ser interno o externo:

“El pluralismo puede ser interno, a través de una amplia gama de valores, opiniones, informaciones e intereses que encuentran un vehículo de expresión en el seno de un organismo determinado del sector de los medios, o bien externo a través de un cierto número de estos organismos, cada uno de ellos expresando un punto de vista particular” (1994).

Es precisamente el pluralismo que se basa en la diversidad en el que nos centramos aquí, un pluralismo cualitativo y no meramente cuantitativo capaz de impulsar nuevos enfoques periodísticos basados en la diversidad de opiniones, valores e informaciones. Los periódicos digitales nativos pueden ser medios innovadores que dirijan su acción al compromiso de sus socios, traducido en contenidos periodísticos de calidad y en un periodismo responsable y socialmente comprometido, capaz de suplir carencias informativas importantes, como serían el abuso de las noticias de agencia (González Esteban, 2014). Lo interesante aquí es que estos nuevos medios denuncian las limitaciones estructurales de los grandes medios para hacer un periodismo crítico, y se proponen ser parte del cambio.

Capítulo 5. Análisis cualitativo y cuantitativo del discurso periodístico realizado en la sección de opinión de elDiario.es y elConfidencial.com tras el atentado de Niza del 14 de julio y la polémica del burkini

5.1. Desarrollo metodológico del análisis empírico

Esta investigación pretende estudiar la tolerancia religiosa en la esfera pública española; concretamente, en los espacios de opinión de dos medios nativos digitales españoles, elDiario.es y ElConfidencial.com, durante los dos meses posteriores al atentado perpetrado por un miembro del Estado Islámico el 14 de julio de 2016 en Niza, así como la polémica acerca del uso público del burkini en las playas francesas suscitada a raíz del atentado.

Por otra parte, a través de este análisis se pretende estudiar si los medios nativos digitales como elDiario.es y elConfidencial.com, que se han ganado un espacio destacado en el mercado de la comunicación a partir de su novedoso modelo de negocio, de su forma de relacionarse con los usuarios y de su apuesta por una especialización periodística fundamentada en la información y la opinión política de calidad (González-Esteban, 2014), contribuyen a reproducir el discurso islamófobo que diversos autores han detectado en los grandes diarios de referencia en papel (Sánchez González y Padilla Castillo, 2013; Piquer, 2015; Corral y Fernández, 2015; Navarro García, 2012; El-Madkouri, 2006), o se posicionan en contra de la islamofobia y de la intolerancia religiosa, impulsando un discurso alternativo, en torno a las ideas de libertad, tolerancia, diversidad y solidaridad.

La elaboración del análisis se lleva a cabo mediante la delimitación de unas categorías propias del análisis cualitativo. Al realizar un análisis del discurso en artículos de opinión de carácter subjetivo, resulta necesario utilizar unas determinadas categorías conceptuales ajustadas al tema de estudio que aporten rigurosidad metodológica a nuestro trabajo. Estas

nos permitirán detectar la presencia de islamofobia en las secciones de opinión de ambos medios o si, por el contrario, los artículos siguen una línea de argumentación alternativa concorde con su línea editorial y su declaración de principios.

5.1.1. Delimitación del objeto de estudio

Los espacios de opinión de estos dos medios nativos digitales españoles, elDiario.es y elConfidencial.com, durante los dos meses posteriores al atentado del 14 de julio de 2016 en Niza, periodo en el que se produjo la polémica por el uso público del burkini en las playas de localidades francesas como Cannes, Niza y Villeneuve-Loubet.

Muestra del análisis

La muestra está compuesta por 62 artículos de opinión de elDiario.es y elConfidencial.com que hacen referencia al atentado y a la polémica del burkini en el periodo estudiado (ver Anexo 1), es decir, que fueron publicados entre el día en el que tuvo lugar el atentado, aprovechando la celebración de la Bastille, y el 15 de septiembre de 2016, pasados 15 días de una intervención de la ONU pidiendo a los municipios franceses que revocasen el veto al burkini. A continuación detallamos una cronología de hechos acaecidos en esos dos meses en relación a nuestro tema de estudio:

14.07.2016: Atentado de Niza por el franco-tunecino Mohamed Lahouaiej Bouhlel. Murieron 87 personas (incluyendo el perpetrador) y unas 434 resultaron heridas.

15-17.07.2016: Detenciones de sospechosos relacionados con el ataque: Ramzi A., un franco-tunecino nacido en Niza, de 21 años, sospechoso de haber conseguido el arma automática del terrorista; Mohamed Walid G., franco-tunecino nacido en Túnez, de 40 años; Choukri C., tunecino de 37 años; Hamdi Z., tunecino de 36 años; y una pareja de albaneses, Artan H. y Enkeledgia Z., de 38 y 42 años, también sospechosos de haber facilitado el arma.

18.07.2016: Minuto de silencio en Francia, Manuel Valls es abucheado por la multitud en Niza.

Finales de julio-agosto: Localidades francesas prohíben el uso del burkini: Cannes, Niza, Villeneuve-Loubet, Le Touquet, Menton, Saint-Laurent-du-Var, Beaulieu-sur-Mer, Saint-Jean-Cap-Ferrat, Leucate, Oye-Plage, Le Lavandou, Cavalaire-sur-Mer, Cogolin, Sainte-Maxime et Fréjus, y y Sisco, en Córcega. Manuel Valls apoya los vetos contra el burkini, aunque descarta que el Gobierno vaya a lanzar una legislación.

16.08.2016: La policía municipal de Cannes multa a varias mujeres por el uso de burkini en las playas de la Croisette y de Zamenhoff.

26.08.2016: El Consejo de Estado francés suspende el veto al burkini en el país.

30.08.2016: Mientras la polémica del burkini continúa, la ONU pide a los municipios franceses que mantienen su veto al burkini que revoquen de inmediato la medida, de acuerdo a la sentencia del Consejo de Estado.

5.1.2. Justificación de la investigación

Analizar el discurso mediático tras un acontecimiento político y social tan relevante como es un atentado terrorista adquiere importancia en tanto que permite ver de forma muy específica la representación mediática del “otro” y la construcción de los discursos ideológicos que la sustentan durante un periodo de tiempo concentrado. Como hemos revisado en los apartados anteriores, la islamofobia se ha visto acrecentada durante los últimos años, y su expresión no incluye únicamente formas de violencia contra un determinado sector de la sociedad, sino que también se manifiesta en los discursos mediáticos que se construyen desde los actores públicos y los medios de comunicación. Analizar el discurso mediático tras un acontecimiento político y social tan relevante como es un atentado terrorista adquiere importancia en tanto que permite ver de forma muy específica la representación mediática del “otro” y la construcción de los discursos ideológicos que la sustentan durante un periodo de tiempo concentrado. Como hemos revisado en los apartados anteriores, la islamofobia se ha visto acrecentada durante los últimos años, y su expresión no incluye únicamente formas de violencia contra un determinado sector de la sociedad, sino que también se manifiesta en los discursos mediáticos que se construyen desde los actores públicos y los medios de comunicación de masas.

Este tipo de discursos es activado con especial fuerza ante situaciones de miedo y de alerta, como sería el caso de los atentados *yihadistas*, en los que los perpetradores utilizan la religión islámica como última justificación. Es especialmente significativo el efecto psicológico que estos ataques ejercen sobre la psique social a través de la infusión de terror. Al tratarse de eventos altamente negativos, tanto la vivencia de ataques terroristas como su amenaza representan un impacto mayor sobre posteriores evaluaciones, afectando a la imagen mental que la población se hace de otras sociedades -particularmente de aquella de la que procede el terrorista- y configurando creencias negativas y actitudes hostiles hacia terceras sociedades (Bar-Tal y Labin, 2001). El rechazo al terrorismo yihadista afecta también a la percepción de la religión islámica, de manera que se forja un ciclo de retro-alimentación de desconfianza y de temor a lo desconocido que contribuye a mantener inconscientes niveles de miedo no justificados (Cohen, 2015).

Durante los últimos años, tras la sucesión de atentados terroristas en países occidentales como Francia, Alemania o Dinamarca, la “amenaza yihadista”, la seguridad global y la “guerra contra el terrorismo” se han convertido en temas centrales en la esfera pública. Por ejemplo, según el barómetro del CIS publicado el 7 de febrero de este año, la preocupación de los españoles por el terrorismo internacional se ha incrementó durante el mes de enero, tras el atentado yihadista del 19 de diciembre en Berlín⁵. A través de este trabajo queremos estudiar si se defienden valores sociales como la tolerancia religiosa hacia el islam o si, por el contrario, se reproduce un discurso islamófobo y etnocentrista.

Nos interesa el estudio de los géneros de opinión en tanto que trabajan sobre ideas y opiniones, y que deducen consecuencias teóricas, políticas y culturales de lo que sucede en el mundo. Según Yanes Mesa, la opinión es uno los géneros periodísticos con más influencia en la creación de la opinión pública (2004: 25). Aunque todo género periodístico supone, en mayor o menor medida, una interpretación de la realidad, debemos tener en cuenta que, tal y como apuntan Armañazas y Diaz-Noci (1996), la opinión va un paso más allá y pretende influir en el lector con recomendaciones y consejos sobre el curso de acción a seguir. A través de los juicios de valor emitidos por los articulistas, los artículos de opinión buscan convencer

⁵ http://www.eldiario.es/politica/CIS-Sube-preocupacion-terrorismo-internacional_0_609989377.html

al lector para que adopte una opinión concreta (Yanes Mesa 2004: 25; Salaverría, 2005: 176). Esta interpretación de la realidad se expresa a través de la argumentación, que entendemos como la acción de “dirigir a un interlocutor un argumento, es decir, una buena razón para hacerle admitir una conclusión e incitarlo a adoptar los comportamientos adecuados” (Plantin, 1998: 39).

Natividad Abril Vargas afirma que el artículo viene a ser un complemento de la noticia en tanto de ésta surge y en ella está inspirado, por lo que su característica más esencial es su estrecha relación con la actualidad informativa (1999: 167). Se presupone de esta manera que el receptor dispone de ciertos elementos con anterioridad; no únicamente datos objetivos, sino también valores y unas determinadas reglas de interpretación supuestamente compartidas por la empresa periodística y los lectores. Sobre esta idea Martínez Albertos puntualiza que en los trabajos periodísticos de opinión no se utilizan los hechos como materia prima esencial, sino la emanación ideológica que producen tales sucesos (1974: 142). En el caso de nuestra investigación, nos interesa estudiar los artículos de opinión originados a partir de dos hechos noticiosos concretos -el atentado en Niza del 14 de julio y la polémica suscitada por el uso del burkini en las playas de la costa francesa-, ya que su análisis nos permite identificar la presencia de determinados enfoques y argumentos sobre un tema de relevancia social que contribuirán a la formación de la opinión pública.

Para el presente estudio se llevó a cabo una búsqueda documental de artículos y tribunas de opinión a través de los buscadores de elDiario.es y elConfidencial.com. Con la finalidad de recabar piezas periodísticas relacionados con los hechos a investigar fijamos los siguientes términos de búsqueda, relacionados con los atentados de Niza y con la polémica del burkini: "Atentado Niza" y "burkini", además de palabras clave más genéricas como "islam", "religión", "islamofobia", "musulmanes" y "terrorismo", que consideramos lógicas en el marco de nuestra investigación. Además de utilizar la pestaña de búsqueda, se revisaron manualmente una a una las secciones de opinión de ambos diarios, con el fin de recopilar la totalidad de artículos relacionados con nuestro tema de estudio comprendidos entre las fechas señaladas. Una de las dificultades metodológicas encontradas en el proceso de nuestra investigación reside en la inexistencia de una hemeroteca digital que permita consultar la

totalidad de piezas publicadas durante el periodo que nos interesa. Por ese motivo, a pesar de haber realizado un cruce de búsquedas a partir de las secciones de opinión y de unas determinadas etiquetas evidentes, no descartamos que se hayan podido publicar otras piezas relacionadas que no se incluyen en nuestro estudio.

A continuación, se revisaron los artículos recogidos tras una primera selección para determinar aquellos relacionados con los hechos a estudiar e identificar temas recurrentes y las tendencias que predominan en las líneas discursivas de ambos medios. El resultado es una muestra total de 62 artículos, 39 publicados en elDiario.es y 23 en elConfidencial.com.

5.1.3. Justificación de los medios elegidos

Existen tres razones centrales por las que hemos elegido elDiario.es y elConfidencial.com como objeto de estudio en el presente trabajo. La primera es precisamente la falta de estudios o datos que analicen la islamofobia en este tipo de medios, como sí se ha hecho en el caso de la prensa escrita. Queremos investigar si la importancia que estos medios dan a la opinión de calidad y su voluntad de diferenciarse de los medios tradicionales⁶ se traducen realmente en un enfoque alternativo sobre los temas sociales, concretamente sobre la intolerancia religiosa y la islamofobia.

La segunda variable tenida en cuenta a la hora de elegir los medios a analizar ha sido la *audiencia* de estos medios concretos. Según la herramienta de medición de medios homologada en España ComScore, elConfidencial.com y elDiario.es fueron los medios nativos digitales españoles con mayor índice de audiencia durante la franja temporal delimitada para nuestro estudio. Con medios nativos digitales nos referimos a aquellos diarios que han nacido en internet y que no cuentan con versión impresa, por lo que quedan fuera las versiones digitales de grandes publicaciones como *El País*, *El Mundo* o *20 Minutos*.

El tercer motivo es que elConfidencial.com y elDiario.es son los dos medios que cuentan con mayor credibilidad según los resultados de un estudio enfocado a analizar la percepción

⁶ http://www.eldiario.es/escolar/Periodismo-pedir-cuentas-poder_6_529207111.html

pública sobre medios de comunicación relevantes llevado a cabo por los equipos de investigación sobre Procesos Electorales y Opinión Pública (GIPEyOP) y sobre Comunicación Política y Nuevos Medios (Mediaflows) de la Universidad de Valencia en enero de 2017. En este informe, elConfidencial.com obtiene la nota más alta en credibilidad asignada a los medios de comunicación, (5,3 sobre 10), siendo el único de los 14 medios de su categoría (prensa tradicional, papel y digital) que supera el aprobado; elDiario.es se sitúa en segundo puesto, con una nota de 4,8⁷.

ElDiario.es, “Periodismo a pesar de todo”

ElDiario.es está editado por la sociedad limitada Diario de Prensa Digital S.L. Más del 70% de la empresa pertenece a periodistas del medio, siendo su director, Ignacio Escolar, el socio mayoritario. Fundado en el año 2012, su filosofía es la de “dar voz a tantos ciudadanos en España que se ahogan ante una oferta informativa cada día menos plural, cada vez más monocorde y asfixiante”; según su página web:

“Creemos en un periodismo riguroso, independiente y también honesto. Estamos con la libertad, con la justicia, con la solidaridad, con el progreso sostenible de la sociedad y con el interés general de los ciudadanos. Defendemos los derechos humanos, la igualdad y una democracia mejor, más transparente y más abierta. Nuestra intención como periodistas es acompañar a los ciudadanos en la tarea cada vez más compleja de comprender y descifrar la realidad”⁸.

Los periodistas-accionistas fundadores del proyecto aseguran en su declaración de principios que les mueve “la ambición de comprar nuestra libertad, reivindicar nuestro oficio, ser dueños de la redacción en la que trabajamos y garantizar así que la línea editorial sea independiente y no responda a intereses ocultos”⁹. Aseguran que detrás de elDiario.es no hay ningún gran grupo empresarial, ningún favor político, ninguna subvención ni ninguna deuda con bancos.

⁷ http://www.uv.es/pavia/Informe_Encuesta_Medios.pdf

⁸ Escolar, I. (21 junio 2016). Periodismo es pedir cuentas al poder. Recuperado de http://www.eldiario.es/escolar/Periodismo-pedir-cuentas-poder_6_529207111.html

⁹ http://www.eldiario.es/el_equipo/

El núcleo de la redacción de elDiario.es se encuentra en su sede en Madrid, pero consta asimismo de un entramado de subsecciones en Cataluña, Andalucía, Canarias, País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Asturias, Canarias o Navarra. Las redacciones periféricas son empresas independientes con una organización empresarial propia, y económicamente independientes. Dentro del medio existen otras secciones, como sería “Desalambre”, comprometida con los derechos humanos y la democracia.

La sección de opinión de eldiario.com está compuesta por numerosos blogs diferenciados por su temática o autoría: por ejemplo, el blog “Zona Crítica” es un canal de opinión política en el que escribe, entre otros, la feminista *Barbijaputa*; o “Escolar.net”, un blog del director que sirve a modo de editorial. El diario es, además de un medio información, un espacio de encuentro en el que se incluyen blogs de colectivos sociales, think tanks y asociaciones como Amnistía Internacional, Save the Children o ACNUR.

Entre los principios defendidos editorialmente por elDiario.es se encuentra la transparencia pública; durante los últimos años, elDiario.es se ha confirmado como un medio de actualidad política y social con una clara vocación de periodismo de servicio (González-Esteban, 2014). El medio ha sabido aprovechar la cobertura informativa temas centrales en la política española, especialmente la trayectoria del partido Podemos y la corrupción del Partido Popular, sintonizando ideológicamente con la izquierda española en un momento de cambios sociales. En su página web dedican una sección a identificar determinados focos informativos y su postura respecto a ellos: por ejemplo, sobre Religión y Laicismo explican que “La religión es una fuente de poder político, económico y cultural que, como el resto de poderes, requiere de la vigilancia de la sociedad a través del periodismo. En elDiario.es respetamos las creencias personales, pero defendemos la laicidad del Estado y su estricta neutralidad en materia religiosa. Valoramos a quienes luchan por una Iglesia más social y no esconderemos los abusos cometidos al amparo de las jerarquías eclesiásticas”¹⁰.

¹⁰ http://focos.eldiario.es/?_ga=1.2424889.84614751.1489767219

Con un promedio diario de 490.724 navegantes únicos y de 603.040 visitas según la OJD¹¹, elDiario.es afirma en su página web que acumula “más de 5 millones de lectores al mes, según las mediciones oficiales. Con apenas dinero y en solo unos años, nos hemos convertido en el segundo medio puramente digital más leído de España”¹². El medio cuenta con un modelo híbrido de financiación: las cuotas de los socios y socias de elDiario.es suponen alrededor del 35% de los ingresos, con más de 20.000 socios a principios de 2017. La parte mayoritaria de los ingresos proviene de la publicidad, aunque ningún anunciantes tiene más peso que los socios ni los accionistas mayoritarios. Además, cuentan con una revista impresa que se vende en quiosco, y tienen algunos ingresos de becas o subvenciones puntuales a instituciones y organizaciones públicas o privadas para desarrollar proyectos especiales o de investigación, lo que supone alrededor del 5% del total de su presupuesto.

González-Esteban concluye en su análisis sobre elDiario.es que se trata de un medio innovador clave en la transformación del ecosistema mediático español, con un modelo de negocio ligado al compromiso con sus socios. La rendición de cuentas se lleva a cabo ante los propios periodistas y no ante accionistas, lo que exige un grado mayor de responsabilidad social que se traduce en periodismo de calidad. Sin embargo, González-Esteban apunta algunos aspectos a revisar para la consolidación del proyecto, como sería el crecimiento periférico de la empresa, que incluye proyectos periodísticos asociados que en la mayoría de los casos presentan estándares de calidad inferiores a la marca central (González-Esteban, 2014).

ElConfidencial.com, “El diario de los lectores influyentes”

ElConfidencial.com nace en 2001 como un “confidencial” impulsado por Jesús Cacho (hasta su salida del medio en 2011) y especializado en contenido económico, político y social. Con una redacción integrada por cincuenta profesionales y dos delegaciones (Cataluña y Andalucía), elConfidencial.com se sitúa a la cabeza de los diarios nativos digitales en términos de audiencia, con casi 10 millones de visitantes únicos en septiembre de 2016, según se desprende de los datos publicados por el medidor comScore. La cifra supone un crecimiento del 35% respecto al año anterior, y posiciona al medio en el tercer lugar de

¹¹ http://www.ojdinteractiva.es/muestra_acta/medios-digitales/3896/03/2017/

¹² <http://www.eldiario.es/faq/>

audiencias digitales, solo detrás de elMundo.es y elPais.es. elConfidencial.com, dirigido por el periodista Nacho Cardero y con sede en Madrid, está editado por la empresa Titania Compañía Editorial S.L.

En cuanto a su línea ideológica y periodística, difiere en gran medida de la de eldiario.es. Mientras que elDiario.es se sitúa en el espectro sociopolítico de la izquierda social o la centroizquierda, elConfidencial.com ocuparía el espacio de centroderecha (Almirón, 2006; González-Esteban, 2014). Defensores de la economía de mercado y los preceptos neoliberales, su línea editorial podría describirse como laica y crítica con la izquierda española, sea cual sea su afiliación (Almiron, 2006). Hace además una clara apuesta por la innovación tecnológica. Sin embargo, elConfidencial.com también cubre temas de calibre social: en este trabajo se estudian los artículos de opinión relacionados con la tolerancia religiosa. Un ejemplo es el artículo “Imán, gay y musulmán en Europa” de Imane Rachidi¹³, colaboradora de la sección Mundo, que recibió el premio European Journalist Award of Diversity de la Comisión Europea.

Aunque elConfidencial.com no incluye una sección editorial como tal, las columnas de opinión firmadas por el director, Nacho Cardero, y otros periodistas del medio como Antonio Casado, Carlos Sánchez o José Antonio Zarzalejos marcan la línea editorial del medio desde sus inicios.

En la pestaña de ‘opinión’ del menú, además de los columnistas principales mencionados, se incluye una columna anónima, “El Confidente”, y una última pestaña de “más columnistas”, organizados por categorías temáticas. Algunos ejemplos, en los que encontramos artículos sobre el atentado de Niza o la polémica del burkini son “Matacán”, blog de Javier Caraballo; “España is not Spain”, de Juan Soto Ivars; “De Algeciras a Estambul”, de Ilya Topper; o “Tribuna Internacional”, blog de personas invitadas.

¹³ http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-05-03/imam-gay-seropositivo-y-musulman-en-europa_1192681/

5.2. Diseño de la tabla de análisis

Siguiendo a Krippendorff, podemos considerar el Análisis de Contenido como “la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto” (1980: 28). Para Bardin (1996), el análisis de contenido pretende obtener indicadores –cuantitativos o no– mediante procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes que permiten obtener inferencias relativas a las condiciones de producción y/o recepción de estos mensajes.

Con el objetivo de identificar estos materiales representativos que nos permitirán llegar a un generalización sobre el discurso presente en los diarios digitales estudiados, se ha diseñado una ficha de análisis que incluye nueve variables: medio analizado, sección, firma, tipo de artículo de opinión, hipertextualidad (presencia de links a otros contenidos en la red), enfoque utilizado, y el tipo de argumentos utilizados, que dividimos en dos categorías: argumentos islamófobos y argumentos que defienden la tolerancia religiosa hacia el islam. Estas últimas dos categorías, es decir, la identificación de determinados argumentos, son las que nos permitirán analizar el tipo de discurso que se impulsa desde elDiario.es y elConfidencial.com en los artículos de opinión relacionados con el islam durante el periodo estudiado.

Para el establecimiento de la variable “**Tipo de artículo de opinión**” partimos de la literatura de autores del género que han llevado a cabo diversas tipologías (Gomis, 2008; Armañanzas y Díaz-Noci, 1996; Santamaría y Casals, 2000; Fernández Parrat, 2001; Moreno Espinosa, 2007), y que clasifican los textos periodísticos de opinión en las siguientes categorías: editorial, suelto o glosa, columna, comentario, ensayo, crítica, tribuna abierta y humor gráfico. Sin embargo, consideramos necesaria la adaptación de estas categorías a los géneros de opinión en internet, con el objetivo de crear una clasificación adecuada a las especificidades de la prensa digital. Las categorías utilizadas son las siguientes:

- **Editorial:** la opinión del periódico respecto a las noticias que publica. Refleja la posición ideológica del medio ante toda problemática social o cambio estructural (Santamaría y Casals, 2000: 266). En prensa digital a menudo aparece como artículos firmados por el

director del medio; en el caso de elDiario.es se trata del blog personal de Ignacio Escolar, Escolar.net, y en elConfidencial.com, las secciones “Caza Mayor”, de Nacho Cardero, y “Mientras Tanto”, de Carlos Sánchez, director adjunto.

- **Columna:** en prensa escrita, es un artículo firmado que se publica con regularidad y que ocupa un lugar determinado en el periódico. La columna vale lo que valga su firma y se expresará según el talante de esa individualidad (Santamaría y Casals, 2000: 288). En poco espacio tiene que presentarse el tema, desarrollar los argumentos con gran creatividad retórica y formular un párrafo final que cierre la argumentación. Aunque en la prensa digital no existe un límite espacial, guardamos la brevedad como característica fija de la columna.
- **Artículo:** de manera personal y sin periodicidad fija interpreta, informa, analiza los acontecimientos y establece una tesis que luego constata. Nos quedamos con la definición de Armañanzas y Diaz Noci, quienes citan a Gonzalo Martín Vivaldi: “es un escrito de contenido variado en el que se interpreta, valora o explica un hecho o una idea actuales, de especial transcendencia, según la convicción del articulista, quien trata de humanizar y de actualizar el tema” (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996: 106). Su extensión supera la de una columna.
- **Ensayo:** pieza subjetiva sobre cuestiones filosóficas, culturales, políticas, religiosas, artísticas, literarias, morales, etc., aunque también pueden ser sobre cuestiones ideológicas. La relación con la noticia suele ser nula o escasa (Armañanzas y Díaz-Noci, 1996: 109), y de mayor extensión que la columna o el artículo.
- **Suelto o glosa:** comentario explicativo y breve que hace más comprensibles las noticias informativas y su interpretación ideológica. Se caracterizan por su brevedad, su ausencia argumentativa y su retórica basada en ciertos juegos del lenguaje y del pensamiento (Santamaría y Casals, 2000: 278). Suelen ser críticas emocionales o apuntes que permiten ver aspectos ideológicos del medio.
- **Comentario:** caracterizado por su brevedad, acompaña generalmente a la sección de sociedad o tiene que ver con frecuencia con cuestiones livianas que no tienen una gran implicación social (Moreno Espinosa, 2007). En la prensa escrita, los comentarios se identifican visualmente con facilidad en la página de un periódico gracias a los recursos tipográficos o de diseño. En el caso de la prensa digital, podemos considerar como

comentarios aquellos artículos cortos que ofrecen, de forma breve y concisa, un apunte sobre una noticia o evento particular.

- **Crítica:** incluye la presentación, explicación, análisis y enjuiciamiento de una obra de creación mostrada al público (de artes plásticas, teatro, música, etc.), redactada por un especialista en algún área de la creación.
- **Tribuna abierta:** espacio para opiniones ajenas al diario. Son opiniones sobre temas de actualidad que el periódico solicita a distintas personas o colectivos que trabajan y se mueven en el ámbito público (Abril Vargas, 1999: 160).

No hemos incluido los subgéneros de humor gráfico, pues nuestro análisis se centra en los argumentos utilizados para sostener determinadas opiniones, ni las cartas al director; aunque en el caso de elDiario.es aparece en la sección “eldiario.es responde”, generalmente los periodistas responden a dudas y a opiniones de los lectores sobre la ideología y prácticas del propio medio, y no sobre temas de actualidad.

En la variable de “**Hipertextualidad**” se ha tenido en cuenta una de las características propias del periodismo digital, basada en la utilización de enlaces o hipervínculos para relacionar los contenidos y permitir acceder a un mensaje más rico y complejo. El resultado es un despiece de la información en múltiples textos periodísticos conectados. Se ha observado si existen 1) referencias a otras piezas informativas del propio medio, lo que ofrece un contexto más amplio para la interpretación del texto basándose en los hechos, 2) referencias a otras piezas de opinión del propio medio, lo cual otorga una mayor profundidad al hilo argumentativo, 3) referencias a piezas informativas de otro medio, demostrando una actitud de colaboración entre medios digitales y 4) referencias a fuentes de datos e información, con el objetivo de aportar información empírica que respalde los argumentos aportados.

La segunda parte de la ficha de análisis se centra en el análisis de contenido propiamente dicho, que corresponde a la presencia o ausencia de islamofobia en el discurso de los textos analizados. Para ello se tienen en cuenta tres variables que permitan incurrir en un análisis del discurso: el enfoque utilizado, los argumentos islamófobos y los argumentos anti-

islamófobos. Estas dos últimas variables se dividen, a su vez, en veintitrés categorías establecidas a través de la revisión teórica de los trabajos de expertos en el tema.

La variable del “**enfoque**” tiene su base en la teoría del *framing* revisada en el capítulo tres de este trabajo, según la cual los periodistas adoptan determinados marcos o encuadres como estructuras cognitivas de interpretación al abordar una noticia, lo cual determinará su tratamiento y consecuentemente influirá en la visión que los receptores fabriquen de la realidad social. Los enfoques de nuestro análisis no son excluyentes entre sí; un mismo artículo puede enfocar el tema desde la perspectiva del multiculturalismo y la de la identidad europea, por ejemplo, o desde la visión del terrorismo y seguridad y de las libertades fundamentales. No se ha añadido el enfoque de “religión” propiamente dicho porque lo que nos interesa en el presente trabajo es estudiar es precisamente bajo qué prisma se construye la imagen de la religión en la esfera pública, y a través de qué argumentos se le otorga un significado a su presencia en la sociedad.

La realización de las diez categorías correspondientes a los argumentos islamófobos parten de los trabajos de autores como Alba Rico (2013), Martínez Muñoz (2012), Edward Said (2005) y Sartori (2002), y de la definición de islamofobia llevada a cabo por el think tank “The Runnymede Trust” (1997). Las trece categorías que corresponden a los argumentos antiislamófobos han sido establecidas como respuesta a los argumentos islamófobos, buscando enunciados que promuevan la tolerancia religiosa hacia el islam.

Para establecer aquellos argumentos que puedan ser considerados como islamófobos se ha recurrido a los ocho puntos establecidos por el laboratorio de ideas británico The Runnymede Trust (1997). La “**Categoría 1: El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio**” asume la idea de Saïd de que, mientras que “Occidente” ha superado la fase del cristianismo, el mundo islámico -a pesar de la diversidad de sus sociedades, historias y lenguas- sigue estancado en la religión, el primitivismo y el atraso (2005: 106). La “**Categoría 2: El islam como una realidad separada e independiente, sin valores en común con otras culturas**”, establece que el islam es un “otro” que no interactúa con el resto de culturas, correspondiendo a lo que Gema Martín Muñoz explica como la *expulsión*

de las aportaciones culturales del pensamiento islámico a nuestra sociedad (2012). La “**Categoría 3: Las sociedades musulmanas como inferiores a Occidente / percibidas como bárbaras, irracionales, primitivas y sexistas**” responde al ideario colonialista y etnocéntrico que considera como una obligación moral y una misión histórica llevar la civilización a los pueblos “salvajes” o atrasados de Oriente. La “**Categoría 4: Se asocia la cultura occidental con la libertad, la igualdad, la modernidad y el progreso / Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados**” implica que las sociedades musulmanas no respetan en ningún caso los derechos humanos de las personas, y que han de renunciar a sus propios valores para adoptar aquellos impuestos por Occidente.

La “**Categoría 5: El islam como una ideología política con fines políticos y militares**” engloba aquellos argumentos que presentan el islam no como una verdadera fe religiosa practicada sinceramente por sus partidarios, sino como una ideología política que esconde intereses económicos y geopolíticos. La “**Categoría 6: Enfrentamiento entre “ellos” y “nosotros”, escenario de choque de civilizaciones**” está relacionada con el discurso orientalista que describe Said, que divide el mundo en una región más extensa y extraña llamada “Oriente”, y otra llamada “Occidente” o “el Oeste”, “nuestro” mundo (2005: 100). El “choque de civilizaciones” alerta sobre la inminencia de un conflicto trágico entre Occidente y la religión islámica, que únicamente desemboca en enfrentamiento. La “**Categoría 7: El islam como agresivo, violento, amenazador y aliado del terrorismo**” vincula el islam con toda forma de violencia y terrorismo, de manera que islamismo se equipara a yihadismo.

La “**Categoría 8: Aunque hayan nacido en Europa, los autores de los atentados no son ciudadanos europeos / no se admiten otras causas más allá de su identidad de islamistas radicales**” no admite que ciudadanos que han nacido y crecido en Europa puedan abandonar su identidad de *extraños*, por motivos raciales y/o religiosos. La “**Categoría 9: Occidente ha de actuar unido y entrar en guerra para defenderse del resto**” responde a las ideas de que “ellos” nos quieren quitar *nuestras* libertades y atentan contra *nuestro* estilo de vida, por lo que Occidente (“nosotros”) debe unir fuerzas para plantar cara a un enemigo común. Finalmente, la “**Categoría 10: Justificación de prácticas discriminatorias hacia el islam y los musulmanes**” corresponde a aquellos argumentos mediante los cuales se pretenden justificar las prácticas discriminatorias hacia los musulmanes, ya sea alegando motivos de seguridad, diferencias culturales, o la defensa de unos valores “occidentales” universales.

Por otra parte, hemos establecido trece categorías que corresponden a argumentos antiislamófobos. La “**Categoría 11: El Islam visto como diverso y progresivo, con diferencias internas y debates**” admite que dentro del paraguas del islam se incluyen identidades, culturas y prácticas heterogéneas, por lo que no se puede hablar de un único islam. La “**Categoría 12: La libertad de culto es un derecho fundamental / Los musulmanes tienen derecho a conservar las costumbres propias**” recuerda que al igual que se proclama la libertad de expresión como valor inseparable de Occidente, deben respetarse la libertad de profesor cualquier religión y el derecho a conservar las propias costumbres culturales y religiosas. La “**Categoría 13: Detrás del terrorismo se esconden factores como la pobreza o la inadaptación social, y no solo la religión**” se refiere a aquellos argumentos que buscan ahondar en las causas que llevan a alguien a cometer un atentado, más allá de los prejuicios raciales y religiosos. La “**Categoría 14: Islam considerado interdependiente con otras religiones y culturas, se ve afectado por ellas y se enriquecen mutuamente**”, se refiere a que Oriente y Occidente han convivido pacíficamente durante siglos; los musulmanes han vivido en Europa durante siglos y han enriquecido nuestra cultura. El conflicto planteado por la teoría del “choque de civilizaciones” no solo no es inevitable, sino que la historia nos demuestra que ha sido infrecuente o la excepción. La “**Categoría 15: El populismo, los nacionalismos y la extrema derecha achacan al islam problemas sociales que no tienen nada que ver con él**” corresponde a aquellos argumentos que señalan y refutan el discurso del “otro como amenaza”, que tiene el miedo a lo desconocido como principal motivación. La “**Categoría 16: Islam no es sinónimo de yihadismo. El hecho de que los terroristas puedan ser islamistas no equivale a que todos los islamistas sean yihadistas**” incluye los argumentos que separan el islam como religión de la ideología yihadista. *Yihadismo* será el utilizado a la hora de hablar del terrorismo que utiliza la religión islámica como justificación, y se evitarán expresiones erróneas como *terrorismo islamista*.

La “**Categoría 17: El islam está sujeto a críticas, como cualquier religión o ideología**” establece que los debates y los desacuerdos en torno al Islam no disminuyen los esfuerzos para combatir la discriminación y la exclusión, siempre y cuando se lleven a término de forma constructiva. La “**Categoría 18: Occidente no ha sido capaz de gestionar la multiculturalidad que conllevan la inmigración y la globalización**” señala la responsabilidad de las sociedades occidentales en la integración social de los musulmanes y el respeto de sus características culturales. La “**Categoría 19: Es necesario acabar con las**

expresiones islamófobas y etnocéntricas, empezando por los propios medios de comunicación” señala cómo tanto los enfoques adoptados como los términos y expresiones utilizados en los medios de comunicación influyen en la creación de un depósito latente de fórmulas y estereotipos hacia el islam con un enorme poder performativo (Alba Rico, 2013: 10). La “**Categoría 20: El terrorismo no justifica la "guerra contra el terror" llevada a cabo por Occidente ni las prácticas discriminatorias hacia musulmanes**” critica el uso del terrorismo, un terrorismo que no define al islam ni al conjunto de musulmanes, como justificación para llevar a cabo políticas de carácter colonial y bélico.

La “**Categoría 21: La lucha contra el terrorismo recorta libertades en las sociedades occidentales, bajo el pretexto de reforzar la seguridad**” hace referencia a los argumentos que señalan el incremento del control de la población y el consecuente recorte de libertades bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo. La “**Categoría 22: Una de las causas del yihadismo son las políticas occidentales en los países musulmanes, motivadas por intereses económicos**”, aunque corresponde a argumentos anti-islamófobos, presenta el riesgo de caer en lo que Alba Rico llama *miserabilismo*, entendido como “hacer responsable al imperialismo de todas las respuestas contra él -condenando a los musulmanes al terrorismo- lo que convierte a los sujetos en objetos inertes no menos que los clichés orientalistas o islamofóbicos” (2013: 15).

Finalmente, la “**Categoría 23: Los poderes occidentales recortan derechos a las mujeres musulmanas cuando se les imponen códigos de vestimenta**” incluye los argumentos que hacen referencia al *purple washing*, o las prácticas discriminatorias hacia la comunidad musulmana disfrazadas de defensa de los derechos de la mujer.

La actual ficha ha tenido un carácter poroso desde un principio, de manera que se ha ido adaptando a medida que el análisis ha ido avanzado a través de la incorporación y/o modificación de las categorías argumentales a partir de lo que se ha ido observando. La aplicación de la resultante ficha de análisis (Tabla 1) pretende obtener resultados cuantificables que nos permitan llegar a conclusiones concretas sobre la presencia de discursos islamófobos en las secciones de opinión de elDiario.es y elConfidencial.com o si, por el contrario, impulsan un discurso tolerante hacia el islam orientado a la destrucción de los prejuicios islamófobos en la esfera pública.

TABLA 1: Ficha de análisis sobre la islamofobia en la sección de opinión

Artículo	Comentarios	
Medio analizado		
Eldiario.es		
ElConfidencial.com		
Fecha de publicación		
Sección		
Blogs internos		
Blogs externos		
Medios regionales		
Medios internacionales		
Firma		
Anónimo		
Periodista del medio		
Periodista externo		
Especialista / Experto		
Tipo de artículo de opinión		
Artículo		
Editorial		
Columna		
Comentario		
Crítica		
Ensayo		
Suelto		
Tribuna abierta		
Hipertextualidad		
Referencias a otras piezas informativas del propio medio		
Referencias a otras piezas de opinión del propio medio		
Referencias a piezas informativas de otro medio		
Referencias a fuentes de datos e información		
Análisis del discurso		
Enfoque		
Multiculturalismo y globalización		
Derechos de las mujeres		
Terrorismo y seguridad		
Identidad europea		
Libertades fundamentales		
Argumentos islamófobos		
Categoría 1: El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio		
Categoría 2: El islam como una realidad separada e independiente, sin valores en común con otras culturas		
Categoría 3: Las sociedades musulmanas como inferiores a Occidente / percibidas como bárbaras, irracionales, primitivas y sexistas.		
Categoría 4: Se asocia la cultura occidental con la libertad, igualdad, modernidad y progreso / Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados		
Categoría 5: El islam como una ideología política con fines políticos y militares		
Categoría 6: Enfrentamiento entre "ellos" y "nosotros", escenario de choque de civilizaciones		

Categoría 7: El islam como agresivo, violento, amenazador y aliado del terrorismo		
Categoría 8: Aunque hayan nacido en Europa, los autores de los atentados no son ciudadanos europeos / no se admiten otras causas más allá de su identidad de islamistas radicales		
Categoría 9: Occidente ha de actuar unido y entrar en guerra para defenderse del resto		
Categoría 10: Justificación de prácticas discriminatorias hacia el islam y los musulmanes		
Argumentos anti-islamófobos		
Categoría 11: El Islam visto como diverso y progresivo, con diferencias internas y debates		
Categoría 12: La libertad de culto es un derecho fundamental / Los musulmanes tienen derecho a conservar las costumbres propias		
Categoría 13: Detrás del terrorismo se esconden factores como la pobreza o la inadaptación social, y no solo la religión		
Categoría 14: Islam considerado interdependiente con otras religiones y culturas, se ve afectado por ellas y se enriquecen mutuamente		
Categoría 15: El populismo, los nacionalismos y la extrema derecha achacan al islam problemas sociales que no tienen nada que ver con él debido al miedo		
Categoría 16: Islam no es sinónimo de yihadismo. El hecho de que los terroristas puedan ser islamistas no equivale a que todos los islamistas sean yihadistas		
Categoría 17: El islam está sujeto a críticas, como cualquier religión o ideología		
Categoría 18: Occidente no ha sido capaz de gestionar la multiculturalidad que conllevan la inmigración y la globalización		
Categoría 19: Es necesario acabar con las expresiones islamófobas y etnocéntricas, empezando por los propios medios de comunicación		
Categoría 20: El terrorismo no justifica la "guerra contra el terror" llevada a cabo por Occidente ni las prácticas discriminatorias hacia musulmanes		
Categoría 21: La lucha contra el terrorismo recorta libertades en las sociedades occidentales, bajo el pretexto de reforzar la seguridad		
Categoría 22: Una de las causas del yihadismo son las políticas occidentales en los países musulmanes, motivadas por intereses económicos		
Categoría 23: Los poderes occidentales recortan derechos a las mujeres musulmanas cuando se les imponen códigos de vestimenta		

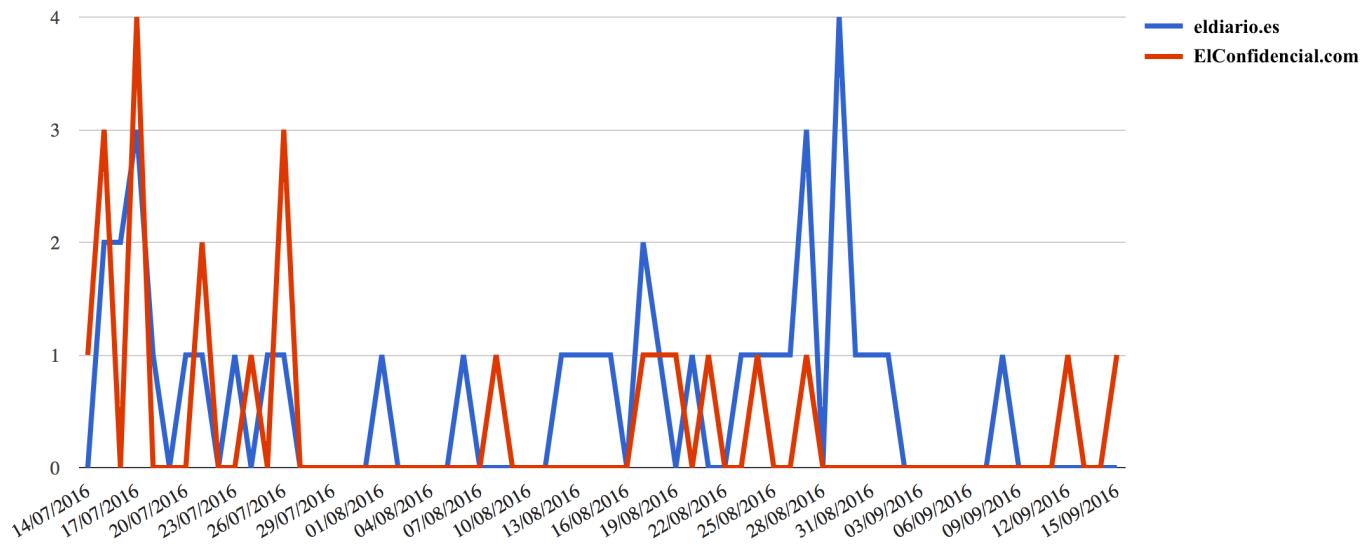
5.2. Resultados del análisis

5.2.1. Análisis cuantitativo del tratamiento del atentado de Niza y de la polémica del burkini en la sección de opinión de ElConfidencial.com y eldiario.es

El 14 de julio de 2016 Mohamed Lahouaiej Bouhlel, residente tunecino en Francia, arremetió con un camión de 19 toneladas contra una multitud que estaba celebrando el Día Nacional de Francia en el paseo de los Ingleses en Niza, matando a 84 personas. Como pasa cuando se comete un atentado terrorista en territorio europeo, los medios de comunicación dedicaron un amplio espacio informativo a los sucesos, y los artículos de opinión y comentarios interpretativos no tardaron en aparecer. Un mes más tarde, más de una docena de localidades de la costa francesa prohibían el uso del burkini en sus playas, causando un agitado debate público en los espacios de opinión. Este suceso da lugar a un segundo hito en nuestro análisis.

El número de artículos de opinión que aparecen en elDiario.es durante el periodo de estudio establecido es de 39, frente a los 23 contabilizados en ElConfidencial.com. Esta diferencia numérica indica una desigual representación del islam y de las comunidades musulmanas en la sección de opinión de elConfidencial.com frente a elDiario.es. El día 15 de julio de 2016 tanto eldiario.es como elConfidencial.com publicaban 2 artículos sobre el atentado en sus respectivas secciones de opinión; sin embargo, se observa una diferencia significativa en la tendencia entre ambos medios. Del total de artículos analizados, en el caso de elConfidencial.com el 43,5% se concentró durante la primera semana tras el atentado, mientras que en el caso de elDiario.es la cifra fue del 25,6%. En el caso de la polémica de uso público del burkini, el número de artículos publicados sobre el Islam y la comunidad musulmana se ve incrementado a partir del 14 de agosto en eldiario.es, concentrando el 41% del total de artículos analizados, mientras que el número de artículos de opinión publicados en elConfidencial.com no aumenta significativamente, como observamos en la tabla 2, que muestra la repartición de artículos de opinión sobre el islam a lo largo del tiempo.

Tabla 2. Número de artículos que hacen referencia al islam



También observamos diferencias entre ambos medios en el tipo de artículos de opinión publicados, en las secciones en las que aparecen dichos artículos y en quién escribe los mismos. En cuanto a la **sección en la que se publicaron los artículos**, en el caso de elDiario.es, el 43,6% de los artículos aparecieron en blogs internos del medio; el 25,6% en blogs externos que, como explicamos anteriormente, conforman el entramado de medios que engloba eldiario.es; el 17,9% en medios regionales —como catalunyaplural.org o Las Palmas Opina—; y finalmente un 12,8% corresponde a artículos publicados en medios internacionales como The Guardian, con el que eldiario.es colabora desde enero de 2016 en la sección de Internacional.

En el caso de elConfidencial, únicamente el artículo C10 corresponde a medios internacionales -que aparecía originalmente en la publicación francesa *Opinion Internationale*- (es decir, el 4,4% de los artículos), mientras que el 95,6% restante apareció en blogs internos del propio medio. Esto muestra la mayor centralización de voces de ElConfidencial.com frente a la mayor pluralidad de fuentes que ofrece eldiario.es, como también se ve reflejado en la **firma de los artículos**: aunque en ambos medios la totalidad de los artículos incluyen la firma del autor, en eldiario.es un 43,6% de los artículos están firmados por expertos o especialistas en alguno de los temas tratados; el 33,3% los firman

periodistas externos al medio -aunque muchos de ellos son colaboradores asiduos del medio que firman a modo de columnistas-; y el 23,1% corresponde a periodistas que forman parte de la plantilla profesional del medio. Por otra parte, en el caso de elConfidencial, el 74% de los artículos han sido escritos por periodistas del propio medio; y los artículos escritos por periodistas externos y expertos corresponden al 13% respectivamente. En el siguiente apartado, que corresponde al análisis cualitativo de los artículos de opinión analizados, se estudiará con mayor detenimiento cuál es la relación que se ha observado entre el tipo de firma y los enfoques utilizados a la hora de construir el hilo argumental de los artículos. Este aspecto es especialmente relevante a la hora de estudiar la pluralidad de opiniones, valores e informaciones que supuestamente incorpora el nuevo periodismo al cual hemos hecho referencia en apartados anteriores.

En lo que respecta a los **tipos de artículo de opinión**; llaman la atención algunos aspectos. En primer lugar, de los 62 artículos analizados solo uno corresponde a un editorial (concretamente el artículo C5 de elConfidencial.com, en el que quien firma es Carlos Sánchez, director adjunto del medio, en su blog personal Mientras Tanto). Tanto en elDiario.es como en elConfidencial.com es común que sus directores publiquen artículos en los que analizan hechos de actualidad en un ejercicio de interpretación en el que aportan su visión personal, y sin embargo en eldiario.es ni el ataque terrorista de Niza, ni el papel de la religión en las sociedades occidentales, ni la polémica suscitada por del uso público del burkini aparecen en el blog personal de Ignacio Escolar, director de eldiario.es. El diario que firma Carlos Sánchez se centra en la identidad europea, asegurando que “la UE, a punto de cumplir 60 años, encara las mayores amenazas desde su creación. Los viejos fantasmas han salido de la botella: populismo, nacionalismo, terrorismo...”, pero no hace referencia directa al islam en sí ni a la comunidad musulmana, que también forma parte de esa Europa de la que habla.

El artículo opinativo es el tipo de artículo usado con más frecuencia en ambos medios (en un 35,9% de las veces en eldiario.es, y en el 30,4% en ElConfidencial.com). Como hemos explicado en el apartado anterior, esta variante específica del género de opinión interpreta, valora y explica un suceso de actualidad siguiendo la convicción personal del articulista, que

a menudo aporta enlaces, referencias a otras noticias, y datos adicionales. Esta es una de las principales diferencias respecto a la columna, otro de los tipos de artículo de opinión más utilizados en ambos medios. La columna sigue un hilo argumental más escueto, desarrollando los argumentos con gran creatividad retórica en un espacio limitado. Las columnas suponen el 25,6% en el caso de eldiario.es, frente al 26,1% de elConfidencial.com. En elDiario.es la proporción de tribunas abiertas supera ligeramente a la de columnas con el 28,2%; esto tiene sentido si tenemos en cuenta la mayor contribución de expertos y personas ajena al medio que acabamos de señalar. En el caso de elConfidencial.com, el porcentaje de artículos de opinión de tribuna abierta, en cambio, apenas llega al 13%. El resto de tipologías presentes en los artículos analizados son las siguientes: suelto —tres sueltos en elDiario.es y dos en elConfidencial.com—; comentario —ninguno en elConfidencial.com, uno en eldiario.es—; crítica —ninguna en elDiario.es, dos en elConfidencial.com sobre el libro “La carrera hacia ningún lugar” del pensador italiano Giovanni Sartori y sobre los libros de Mathias Enard—; ensayo —únicamente uno en elDiario.es.

Más allá de la colaboración entre medios a través de las secciones y la estructura organizacional del propio diario, como sería el ejemplo de eldiario.es y su red de blogs, que ellos mismos definen como “un espacio de encuentro para la sociedad civil y otras publicaciones con las que compartimos valores”, existe otra forma de establecer conexiones entre diferentes periódicos digitales: a través de los enlaces, lo que se conoce como **hipertextualidad**. Además de proporcionar a los lectores herramientas extra para obtener una visión más completa sobre un determinado tema a través de enlaces a otras noticias, datos y fuentes de información; los enlaces a otros artículos de opinión (ya sean del mismo medio o de uno ajeno) permiten añadir argumentos a la propia tesis, haciendo apuntes sobre cuestiones concretas. O simplemente pueden ampliar el debate aún más, dejando espacio para la propia reflexión del lector.

El análisis de los artículos demuestra que eldiario.es incorpora un mayor número de enlaces a contenidos externos. En elConfidencial.com solo dos artículos incluyen hipervínculos a otros medios (todos ellos de información) en el texto. Eso no quiere decir que elConfidencial.com no utilice la hipertextualidad como recurso, sino que la utiliza a modo de auto-referencia: 17

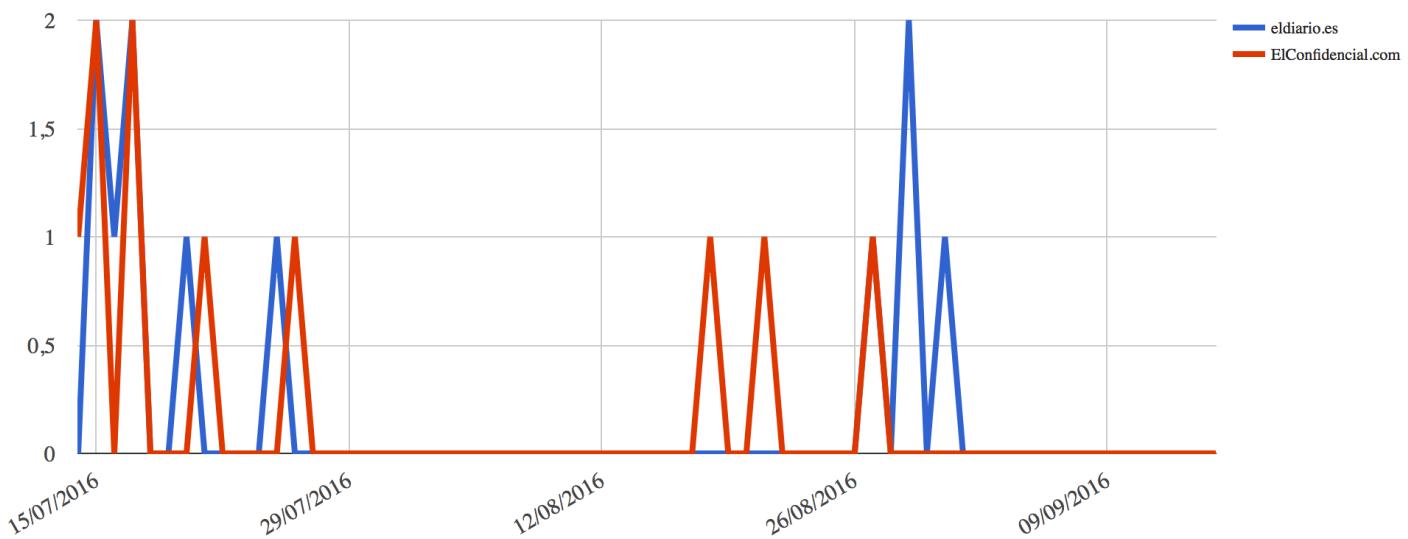
de los 23 artículos analizados tienen al menos un enlace a contenidos informativos del propio medio. En cambio, 12 de los artículos de elDiario.es tienen al menos un enlace a contenidos informativos y de opinión de otros medios de comunicación; 10 de ellos incluyen enlaces a fuentes de información y datos, tales como estudios publicados, bases de datos o artículos de Wikipedia; y finalmente también incluye hipervínculos a contenidos del propio medio (10 a noticias y 4 a otros artículos de información).

Al tratarse de contenidos acumulativos y no sustitutivos, la información de los medios online constituyen un canal propicio al desarrollo de un periodismo de profundidad que interprete los hechos noticiosos y que permita a los lectores contrastar, ampliar y relacionar la información por ellos mismos; en este aspecto, elDiario.es lo consigue de manera más eficaz.

Una vez analizados los resultados relativos a los aspectos formales de ambos medios, es necesario centrarnos en el objetivo principal de el trabajo presente: la presencia o la ausencia de argumentos islamófobos en los artículos que conforman nuestra muestra de estudio.

Del total de 62 artículos analizados tras el atentado y la polémica del burkini, 21 incluyen al menos una de las categorías del discurso que establecen la presencia de islamofobia, ya sea de manera directa o a través del uso de discursos entocéntricos y orientalistas. En otras palabras, cerca del 34% de los artículos incluidos en nuestro análisis incorporan elementos islamófobos; si bien la mayoría de ellos no elaboran un discurso abiertamente racista o xenófobo, como se explica en el siguiente apartado del análisis cualitativo de los resultados, más de la mitad de los artículos incluyen al menos una de las categorías argumentales que contribuyen a la construcción de prejuicios en torno al islam, a la comunidad musulmana y a sus costumbres (Tabla 3). En el caso de elConfidencial.com, el porcentaje de artículos con argumentos orientalistas corresponde al 43,5%, frente al 28,2% de elDiario.es. Sin embargo, es importante resaltar que el hecho de que los artículos incluyan al menos una categoría argumental etnocéntrica no quiere decir que el mensaje principal del artículo sea abiertamente islamófobo o racista; en muchos de los casos, se trata de estereotipos y tipificaciones que, de no ser cuidadosos, pueden perpetuar una arraigada batería de suposiciones erróneas sobre el islam y sobre los musulmanes, como estudiamos más detenidamente en el siguiente apartado.

Tabla 3. Presencia de argumentos islamófobos en los artículos publicados

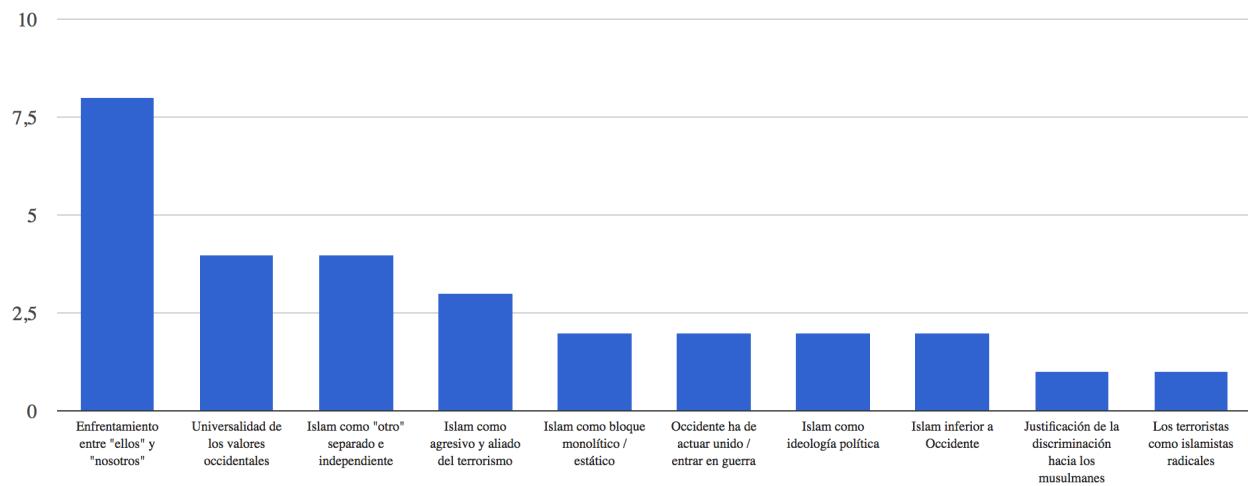


El siguiente paso de nuestro análisis consistió en averiguar cuáles son las categorías argumentales islamófobas más recurrentes en los artículos analizados. Dentro de los 11 artículos de eldiario.es que cumplen al menos una de las categorías islamófobas establecidas para el análisis discursivo, las que más veces se repiten son la **“Categoría 6: Enfrentamiento entre "ellos" y "nosotros", escenario de choque de civilizaciones”**, que aparece en un 20,5% de los artículos totales analizados, y las **“Categoría 4: Se asocia la cultura occidental con la libertad, igualdad, modernidad y progreso / Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados”** y **“Categoría 2: El islam como una realidad separada e independiente, sin valores en común con otras culturas”**, ambas presentes en un 10,3% de los artículos.

La tercera categoría que más aparece es la **“Categoría 7: El islam como agresivo, violento, amenazador y aliado del terrorismo”**, en un 7,7%, seguida de la **“Categoría 1: El islam como un bloque monolítico, estático y reacio al cambio”**, la **“Categoría 9: Occidente ha de actuar unido y entrar en guerra para defenderse del resto”**, la **“Categoría 5: El islam como una ideología política con fines políticos y militares”**, y la **“Categoría 3: Las sociedades musulmanas como inferiores a Occidente / percibidas como bárbaras, irracionales, primitivas y sexistas”**, todas ellas representadas en un 5,1%.

Finalmente, las dos categorías menos utilizadas son la “**Categoría 10: Justificación de prácticas discriminatorias hacia el islam y los musulmanes**” y la “**Categoría 8: Aunque hayan nacido en Europa, los autores de los atentados no son ciudadanos europeos / no se admiten otras causas más allá de su identidad de islamistas radicales**”, que aparecen en un 2,3% de los artículos analizados.

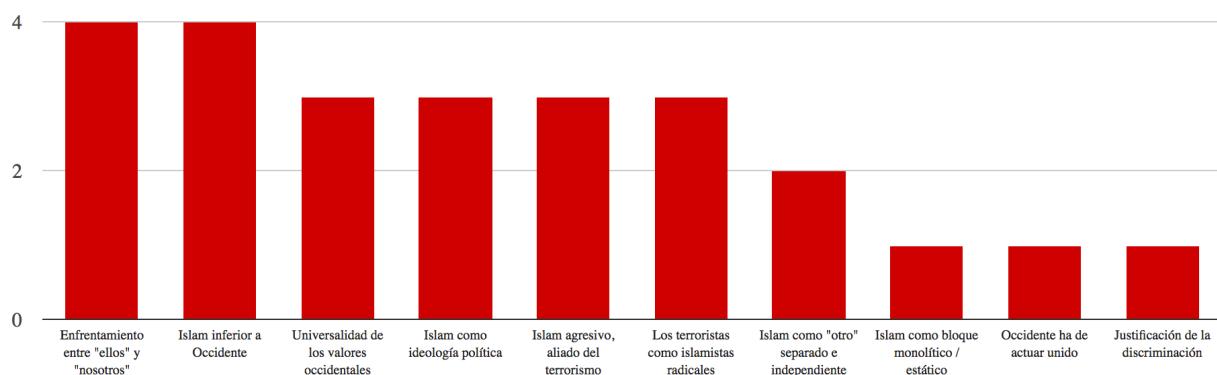
Tabla 4. Categorías argumentales islamófobas utilizadas en elDiario.es



En el caso de elConfidencial.com, de los 10 artículos que cumplen al menos una de las categorías islamófobas incluidas en nuestro análisis discursivo, las que más veces se repiten son, al igual que en elDiario.es, la “**Categoría 6: Enfrentamiento entre "ellos" y "nosotros", escenario de choque de civilizaciones**”, que aparece en un 17,4% del total de artículos, y la “**Categoría 3: Las sociedades musulmanas como inferiores a Occidente / percibidas como bárbaras, irracionales, primitivas y sexistas**” —en la misma proporción—; seguidas de las categorías “**Categoría 4: Se asocia la cultura occidental con la libertad, igualdad, modernidad y progreso / Los valores occidentales han de ser universalmente aceptados**”, “**Categoría 7: El islam como agresivo, violento, amenazador y aliado del terrorismo**” y “**Categoría 8: Aunque hayan nacido en Europa, los autores de los atentados no son ciudadanos europeos / no se admiten otras causas más allá de su identidad de islamistas radicales**” que aparecen en un 13%; seguidas de la “**Categoría 2: El islam como una realidad separada e independiente, sin valores en común con otras culturas**” presente en el 8,7%; y finalmente el resto de categorías, que aparecen en el 4,3% de los artículos analizados.

Tabla 4. Categorías argumentales islamófobas utilizadas en elConfidencial.com

6



Por otro lado, hemos analizado el uso de **argumentos anti-islamófobos** en los medios estudiados. En las tablas 5 y 6 podemos observar ordenados de más a menos frecuentes los argumentos que impulsan la tolerancia religiosa en el debate público. Llegados a este punto, es importante poner en relación la cantidad de argumentos anti-islamófobos encontrados frente al número de argumentos islamófobos. En elConfidencial.com se han contabilizado un total de 55 argumentos categorizados como anti-islamófobos, frente a los 25 que se consideraron islamófobos; es decir, una proporción de 1 : 2,2. En el caso de elDiario.es, la proporción es de 1 : 3,4, ya que por los 29 fragmentos de texto islamófobos se contabilizaron 99 argumentos anti-islamófobos.

Tabla 5. Presencia de argumentos anti-islamófobos en elDiario.es

Categoría argumental	Número de artículos en los que aparece
Los poderes occidentales recortan derechos a las mujeres musulmanas cuando se les imponen códigos de vestimenta	15
La libertad de culto como derecho fundamental / derecho a conservar las costumbres propias	14
El Islam como diverso y progresivo, con diferencias y debates	9
El hecho de que los terroristas puedan ser islamistas no equivale a que todos los islamistas sean yihadistas	8
Occidente no ha sido capaz de gestionar la multiculturalidad	8
Occidente no ha sido capaz de gestionar la multiculturalidad	8
Es necesario acabar con las expresiones islamófobas y etnocéntricas	8
El terrorismo no justifica la "guerra contra el terror" ni las prácticas discriminatorias hacia musulmanes	7
La lucha contra el terrorismo recorta libertades en las sociedades occidentales	6
Una de las causas del yihadismo son las políticas occidentales en los países musulmanes	6
El populismo, los nacionalismos y la extrema derecha achacan al islam problemas sociales que no tienen nada que ver con él	6
Detrás del terrorismo se esconden otros factores más allá de la religión	6
Islam interdependiente con otras religiones y culturas, se enriquecen mutuamente	5

Tabla 6. Presencia de argumentos anti-islamófobos en elConfidencial.com

Categoría argumental	Número de artículos en los que aparece
La libertad de culto como derecho fundamental / derecho a conservar las costumbres propias	8
Occidente no ha sido capaz de gestionar la multiculturalidad	7
Detrás del terrorismo se esconden otros factores más allá de la religión	6
El Islam como diverso y progresivo, con diferencias y debates	5
El populismo, los nacionalismos y la extrema derecha achacan al islam problemas sociales que no tienen nada que ver con él	5
El terrorismo no justifica la "guerra contra el terror" ni las prácticas discriminatorias hacia musulmanes	5
El Islam como diverso y progresivo, con diferencias y debates	3
El islam está sujeto a críticas, como cualquier religión o ideología	3
El hecho de que los terroristas puedan ser islamistas no equivale a que todos los islamistas sean yihadistas	3
Una de las causas del yihadismo son las políticas occidentales en los países musulmanes	2
Los poderes occidentales recortan derechos a las mujeres musulmanas cuando se les imponen códigos de vestimenta	2
Islam interdependiente con otras religiones y culturas, se enriquecen mutuamente	2
La lucha contra el terrorismo recorta libertades en las sociedades occidentales	1

En cuanto a los **enfoques utilizados**, partimos de la teoría del *framing* como forma de estudiar la manera en que los medios otorgan un significado a los sucesos de la actualidad a través del uso de determinados *frames*, marcos o encuadres que sirven a modo de estructuras cognitivas de interpretación de la realidad; no se trata únicamente de analizar cómo se habla sobre un tema, sino de qué se habla cuando se habla de él. En este aspecto, llama la atención el paralelismo existente entre ambos medios en el uso de determinados enfoques en los artículos de opinión analizados (Tablas 7 y 8).

Tabla 7. Enfoques utilizados en elDiario.es

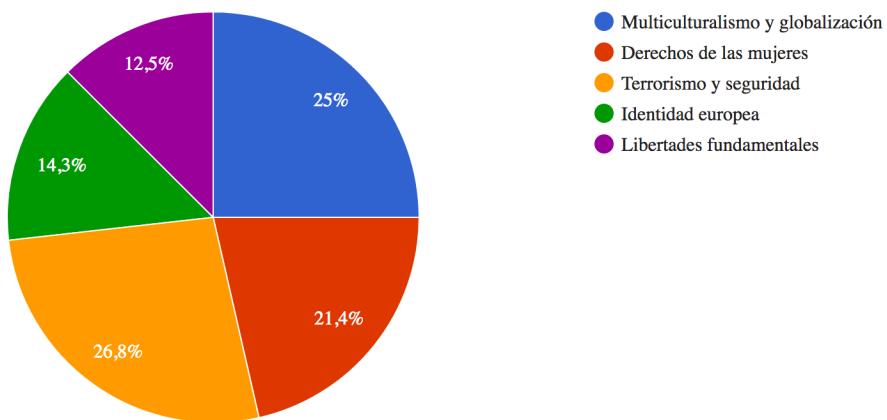
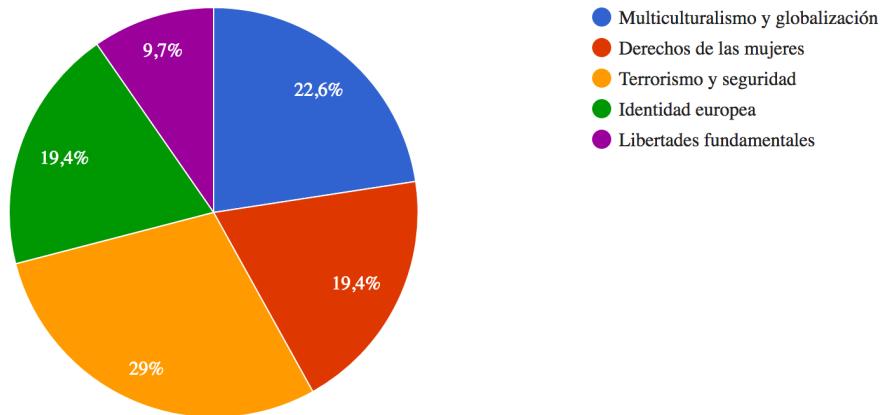


Tabla 8. Enfoques utilizados en elConfidencial.com



Aunque se observan ligeras diferencias entre elDiario.es y elConfidencial.com, el orden de prevalencia de enfoques en los artículos analizados es el siguiente: Terrorismo y seguridad (26,8% y 29% respectivamente); Multiculturalismo y globalización (25% y 22,6%); Derechos de las mujeres (21,4% y 19,4%); Identidad Europea (14,3% y 19,3%); y finalmente Libertades fundamentales (12,5% y 9,7%).

5.2.1. Análisis cualitativo del tratamiento del atentado de Niza y de la polémica del burkini en las secciones de opinión de elConfidencial.com y elDiario.es

Tras una primera aproximación cuantitativa al contenido de las secciones de opinión de elConfidencial.com y elDiario.es, en este apartado se pretende analizar con mayor precisión el discurso que construyen ambos medios a través del análisis cualitativo de los mismos. En términos generales, se aprecia una evolución desde los primeros artículos, centrados en el tema del terrorismo y de la seguridad (y de sus efectos en la sociedad), hasta los últimos, en los que se hace una reflexión más meditada sobre el islam y su relación con Occidente. Pasado un mes del atentado y coincidiendo con la polémica del burkini, se observa un esfuerzo por tratar el tema del islam a través de artículos de opinión orientados a esclarecer zonas oscuras (para muchos) sobre el islam, sus prácticas y sus matices. Entre ellos destaca el artículo publicado por Álvaro Zarzalejos en elConfidencial.com el 8 de agosto de 2016, con el título “Dos millones de fieles y subiendo: radiografía del islam en España”, que aporta una imagen muy amplia sobre el islam, los debates existentes, datos y voces expertas. El artículo concluye con la idea de que “la desconfianza hacia el islam, sumada a la ola de terrorismo yihadista que golpea el continente, ha derivado en una pirotecnia verbal anti-islam que alimenta las retóricas de los partidos de ultraderecha europeos”. Del mismo modo, elDiario.es publica artículos como el de Ana María Carballeira Debasa, de la Escuela de Estudios Árabes, titulado “Islam: pasado, presente y futuro. ¿Hacia una sociedad intercultural?”, que demuestran una voluntad de ofrecer una visión amplia sobre el islam.

Sin embargo, se han observado ciertas tendencias existentes en el discurso creado a partir de las secciones de opinión de ambos medios. Para ello hemos seleccionado aquellos temas que aparecen de manera recurrente en los artículos, con el objetivo de poner en común tendencias que, por su carácter islamófobo o etnocentrista, comprometen el discurso de tolerancia religiosa en la esfera pública; o por el contrario, aquellos argumentos que ponen la intención en superar los prejuicios existentes hacia el islam y las comunidades musulmanas, en un esfuerzo por combatir la islamofobia.

El otro entre nosotros: representación del terrorista y choque de civilizaciones

Uno de los principales aspectos que llaman la atención en el análisis del discurso de ambos medios, sobre todo durante los primeros días tras el atentado, es el tratamiento que se hace del terrorista. En repetidas ocasiones se admite que “*puede que la persona que conducía el camión fuese un loco, o un individuo autorradicalizado, pero probablemente estemos hablando de un nuevo atentado yihadista*” (C1). Se asume así que los actos que comete el autoproclamado Estado Islámico no cuentan inherentemente con ese factor, el de la locura o la radicalización, y que por lo tanto es la nacionalidad, la religión o la cultura las que empujan a los terroristas a matar. Vemos ejemplos de este tipo de hilo argumental en otros artículos de elConfidencial.com, como el C4, que plantea la pregunta “*¿Se trató de un atentado yihadista, o de un simple acto de terror cometido por un enajenado?*”, o el C6, cuando afirma que “*en muchos de los llamados ‘combatientes’ del terrorismo yihadista se da una mezcla de fanatismo religioso y frustración personal*”.

En otro artículo de [elConfidencial.com](#), se atribuye la crisis desencadenada a partir del ataque terrorista a una cuestión de “choque cultural”, lo cual correspondería a la categoría de análisis **“Categoría 6: Enfrentamiento entre “ellos” y “nosotros”, escenario de choque de civilizaciones”**:

“*El señor Valls hace sus declaraciones acuciado por el choque cultural que se está produciendo en su país. Un choque cultural en el que la colisión entre el laicismo y el islam no es menos importante que el que se da entre la socialdemocracia y el populismo de extrema derecha*”, C17.

En la misma línea, en elConfidencial.com se llega a planear si el islam como religión es compatible con la democracia occidental:

“*Y es que lo que los acontecimientos de estos días en Turquía vuelven a poner de manifiesto el gran asunto de fondo de si el Islam es compatible o no con la democracia tal como la entendemos en Occidente. Y afinando un poco más, si el llamado islamismo político que se proclama democrático y no yihadista, es*

compatible con esa misma democracia occidental y con el respeto por los Derechos Humanos”, D3.

No obstante, otros artículos enfocan los hechos desde la situación social y personal del terrorista, admitiendo la posibilidad de que sea la pobreza, la desigualdad social y la discriminación en la que viven algunos de los factores que pueden haber influido en sus actos, y no sus creencias religiosas o los dictados de su cultura. Con esto, no quiere decir que se omita por completo el papel del islam, sino que se tienen en cuenta otros componentes de la ecuación:

“Recuerden el incendio de coches en los ghettos hace unos años. Relacionen esos actos con la nueva ola de extremismo religioso. ¿Es el islam el problema, o lo es la pobreza?” C12.

En el mismo artículo, el periodista apunta que “*de nuevo, me parece que la desesperación, provocada por situaciones sociales asquerosas, tiene más peso en las consecuencias que un tipo u otro de religión*”, lo que correspondería a la categoría argumental anti-islamófoba **“Categoría 13: Detrás del terrorismo se esconden factores como la pobreza o la inadaptación social, y no solo la religión”**. La idea de la *desesperación* aparece en otro artículo, también de elDiario.es, al referirse a los ataques llevados a cabo en territorio palestino:

“Decenas de jóvenes palestinos no fichados ni vinculados a organización alguna que, en un acto de desesperación, atacaban a civiles y militares sin un patrón aparente”, C3.

En este último, al referirse a “un acto de desesperación”, se da a entender que los atacantes se encuentran en situaciones límites en las que es natural caer en la desesperación. Lo mismo se aplica a este otro fragmento de elConfidencial.com, que se refiere a la situación personal de Mohamed Lahouaiej Bouhlel:

“¿Se convirtió Bouhlel en camionero con la intención de perpetrar esta matanza tras radicalizarse en solitario o en contacto con algún grupo militante, o simplemente estalló debido a las presiones existentes en su vida?” C4.

Además de las características personales del terrorista y su situación social, los medios analizados van un paso más allá al vincular las circunstancias con un problema social más amplio en el que los gobiernos occidentales juegan un papel clave:

“ISIS está luchando por su supervivencia. No tiene dinero ni personal para librarse de nada parecido a una guerra tradicional contra la coalición liderada por Estados Unidos y sus aliados locales (al menos, no por mucho tiempo). Lo que sí tiene es un mensaje que encuentra oídos propicios en ciertos grupos de personas (por lo general, varones jóvenes marginados, desencantados y atormentados) en una amplia variedad de países, en Oriente Medio, Europa y otras partes”, D17.

En este fragmento podemos observar que no se hace alusión al origen ni a la religión de estos “varones jóvenes”, aunque más adelante sí que lo especifica:

“Una de las razones es que un amplio sector de la comunidad musulmana en Francia se siente excluido y alienado, lo que facilita a ISIS la labor de reclutamiento”, D17.

Este es un aspecto que se debe tener en cuenta a la hora de hablar del terrorismo si no se quiere incurrir en actitudes islamofóbicas: la mayoría de los perpetradores de ataques terroristas son jóvenes con nacionalidad europea, a menudo hijos de inmigrantes musulmanes que han crecido en un entorno occidental y que se han radicalizado en ese mismo entorno. Ante esta situación, en lugar de describir lo que Huntington catalogó como “choque de civilizaciones” (1995), es conveniente tener en cuenta que, a pesar de las constantes proclamas europeas de defender unos valores inalienables como serían la libertad, la igualdad, el respeto o la tolerancia, no todas las comunidades se han visto beneficiadas por igual dentro de las mismas sociedades europeas. Algunas de las consecuencias sociales de la desigualdad son la marginación, la frustración y los sentimientos de alienación. Por este motivo, meter a todos los musulmanes dentro de unas únicas categorías negativas supone, además de un error, un ejercicio de distorsión de la realidad.

En este aspecto, elConfidencial.com señala el problema y propone soluciones directas, que pasan por el compromiso común de la ciudadanía para acabar con la desigualdad y garantizar los derechos universales de las personas:

“Empecemos a exigir de verdad respuestas distintas, un cambio de estrategia. Hay alternativas. Comenzando, por ejemplo, por comprometernos en serio como sociedad -pero en serio- para que en los barrios más castigados de nuestras ciudades, y también más allá de nuestras fronteras, la libertad, los derechos y las oportunidades sean también parte de esa rutinaria normalidad”, D13.

ElDiario.es, a su vez, denuncia el peligro que supone identificar como inmigrantes únicamente a los musulmanes, aunque se trate de ciudadanos de nacionalidad europea; según Desrues y Pérez Yruela la identificación de la población musulmana con un islam amenazante (y su identificación como musulmanes por encima de cualquier otra forma de identidad) supone una de las bases de la islamofobia (2008: 3):

“Aunque hay que caminar con cuidado sobre esta preocupación. 'Inmigración'. Porque en boca de cada vez más galos esto no quiere decir 'extranjero' sino simplemente 'musulmán'. Y en muchos casos están hablando de “inmigrantes de tercera generación”: con pasaporte francés y cuya única realidad es la francesa”. C7

Una Europa *nuestra* y unida contra el “enemigo terrorista”

Otro de los temas recurrentes observados en nuestro análisis es la cooperación entre los servicios de inteligencia de los países europeos percibida como una necesidad imperante para hacer frente al ISIS. El discurso empleado no se limita únicamente a reivindicar una mayor colaboración entre países, sino que lo hace expresando implícitamente que Europa debe unir fuerzas para defenderse de una amenaza externa, siguiendo la categoría argumental **“Categoría 9: Occidente ha de actuar unido y entrar en guerra para defenderse del resto”**. Uno de los ejemplos más claros lo vemos en el artículo publicado por Carlos Campillos Martínez y Adrián Vidales en elDiario.es el 15 de julio de 2016, titulado “Mejor Europa, antídoto contra el terror”:

“Mientras que el terrorismo de inspiración islamista radical ha fijado a Europa como una realidad política, social y cultural que hay que exterminar, los líderes europeos siguen entendiendo la seguridad como un ámbito puramente nacional”, D2.

Al referirse a un terrorismo “de inspiración islamista radical” en lugar de “yihadista” se establece una relación entre el islam y el terrorismo (siguiendo las categorías “**Categoría 5: El islam como una ideología política con fines políticos y militares**” y “**Categoría 7: El islam como agresivo, violento, amenazador y aliado del terrorismo**”), y además se refuerza el imaginario geográfico polarizado que divide el mundo en una región extraña llamada “Oriente”, y otra llamada “Occidente” o “nuestro” mundo, como establece Said (2005). En el mismo artículo se incluyen más argumentos en esta línea:

“La Unión Europea debe actuar unida en este sentido y debe dar un paso al frente para garantizar la estabilidad en su vecindad más próxima. Como indicábamos en estas líneas, tenemos una amenaza, tenemos las herramientas. Sólo necesitamos cambiar nuestra mentalidad para trascender nuestras fronteras nacionales tal y como lo hacen aquellos que quieren acabar con nosotros”, D2.

No solo se defiende la idea de cooperación entre países para garantizar la seguridad, sino que se implica que esta seguridad únicamente pertenece a los europeos como depositarios naturales de los derechos y libertades:

“Por ello es necesario que cambiamos de una vez por todas nuestros esquemas mentales basados en esa seguridad nacional que ya no existe y comprendamos de una vez por todas que sólo juntos podremos vencer a la violencia terrorista. La seguridad humana – la de los europeos como ciudadanos- requiere acciones integradas, una cooperación más sólida en materia de inteligencia y policial, D2.

Sorprende la frecuencia con la que los medios analizados se refieren a los valores democráticos como *nuestros*, llevando a cabo una construcción polarizada en la que “*ellos* quedan convertidos en un grupo homogéneo, irascible, fanático, radical y pobre, y *nosotros* actuamos como los ‘buenos’, los mediadores de mente abierta y democrática” (Piquer Martí, 2015):

“Los ataques no se dirigen contra un país, sino contra un modelo de vida, contra sus ciudadanos”, D2.

“El objetivo del terror es acabar con nuestros logros en materia de derechos y libertades, es sembrar el pánico para que renunciemos a los frutos de luchas centenarias por la tolerancia, el respeto y la convivencia en nuestra sociedad”, D2.

En el otro lado de la balanza, encontramos fragmentos argumentales que defienden la multiculturalidad y la interrelación entre culturas y religiones como una realidad, siguiendo la categoría argumental **“Categoría 14: Islam considerado interdependiente con otras religiones y culturas, se ve afectado por ellas y se enriquecen mutuamente”**:

“Si hemos presumido de valores y principios democráticos, tenemos que presumir de que los musulmanes europeos son personas con esos mismos valores europeos que simplemente practican otra religión”, C11.

“Obviamente hay violencia, hay guerra civil en Siria, atentados en Europa, pero eso no quita que tengamos relaciones muy hondas, y que ahora Occidente esté en Oriente y Oriente en Occidente de una forma muy difícil de separar”, C23.

“Estas situaciones conflictivas han de servirnos para poner en práctica lo que aprendemos de nuestro pasado histórico, que no es ni más ni menos que un pasado de coexistencia entre culturas”, D10.

“Es evidente que el contacto cultural ha funcionado como motor de dinamización de la mayoría de las transformaciones en las costumbres y en las formas de organización de los pueblos. Pero ese contacto debe ser efecto de dinamización hacia la aculturación y la formación de una nueva realidad que fusione, en la medida de lo posible, las identidades de las culturas en contacto. La imposición por la fuerza o por las leyes de unas costumbres sobre otras, nos ha dejado ejemplos a lo largo de la historia de dos tipos de situaciones: la asimilación (que parece ser lo que muchos están buscando con esta polémica) o la resistencia (que podría llevar a extremismos indeseados)”, D33.

Esta idea está directamente relacionada con la categoría de análisis **“Categoría 12: La libertad de culto es un derecho fundamental / Los musulmanes tienen derecho a conservar las costumbres propias”**:

“Los franceses musulmanes viven, tributan y trabajan en el territorio que los franceses organizan políticamente. Son allí una minoría, pero tienen la puerta abierta a participar de la organización política de su país. Sus costumbres, desde el momento en que echan raíces entre los franceses, son también las costumbres de Francia”, C20.

De esta forma, lo que aquí se expresa es que hay cabida para la multiculturalidad en las sociedades occidentales. En la postura contraria, encontramos la expandida idea, tal como afirma la arabista Gema Martín Muñoz (2012), de que el musulmán “bueno” es aquel que renuncia a sus propias costumbres y a sus rasgos culturales para adoptar los “nuestros”. La consecuencia de esta diferenciación en apariencia evidente entre “nosotros” y “ellos” resulta en una justificación de la discriminación hacia los musulmanes; un ejemplo es el artículo de elConfidencial.com en el que el periodista residente en Francia Harold Hyman defiende el espionaje y la vigilancia en los ambientes con presencia musulmana:

“Hay que recordar: la inteligencia comienza en la calle, en los cafés, donde un ambiente de islamización creciente da indicios (...). Lo que falta es la comprensión del terreno y medidas para espiar un poco más a los sospechosos con una red de informadores eficaces”, C8.

Para justificar estas prácticas discriminatorias, el autor del artículo esgrime como argumento la generalización islamófoba de que

“Lo que todos vemos de manera cruda en la vida cotidiana es una religiosidad simplificada e identitaria que siguen los jóvenes musulmanes: rechazan el cerdo, la compañía pública de mujeres y las actitudes ‘femeninas’ como los pantalones cortos. Los elegidos se lamentan de vez en cuando de esa situación, que evidentemente favorece la divergencia entre musulmanes y los demás. Peor: estigmatiza a los musulmanes que intentan vivir de manera más normal (es decir, vivir sin referencias constantes a reglas reales o inventadas de un islam popular duro)”, C8.

Esta última idea va ligada al prejuicio orientalista que considera las costumbres occidentales como las únicas válidas, construyendo una visión que corresponde a la **“Categoría 3: Las sociedades musulmanas como inferiores a Occidente / percibidas como bárbaras,**

irracionales, primitivas y sexistas". En la misma línea, este otro artículo niega la posibilidad de un entendimiento cultural entre las comunidades musulmanas y la sociedad occidental en la que viven, tachando a los musulmanes de radicales:

"Hay una radicalidad identitaria, y muchas personas están perdidas con la ruptura y ya no quieren pensar en la integración. Están en una identidad musulmana de ruptura que yo llamaría "musulmanidad" que es antes étnico-cultural que religiosa", C10.

En otros artículos, sin embargo, también encontramos la postura contraria, que siguiendo la categoría argumental anti-islamófoba **“Categoría 18: Occidente no ha sido capaz de gestionar la multiculturalidad que llevan la inmigración y la globalización”** argumentan lo siguiente:

"Lo que hay aquí es un intento de apropiación de los valores y las costumbres occidentales por parte de grupos en confrontación. Todos aspiran a ser el molde a imagen del cual han de ser todos los demás. Por este motivo yo, que no quiero convencer a nadie, trato de cultivar la costumbre de la tolerancia", C20.

"Quien dice que ellos tienen que adaptarse a nosotros, a nuestra libertad, está pasando por alto la pobreza y está cometiendo un atentado intelectual contra la libertad. Libertad, también, para profesar un culto u otro, para conservar las costumbres propias", C12.

La universalidad de los valores Occidentales

Tal y como hemos visto en el postulado anterior, algunos de los artículos en los medios analizados relacionan directamente la identidad europea con unos valores democráticos inherentes de los que carecen el resto de civilizaciones. Concretamente, el editorial de Carlos Sánchez publicado en elConfidencial.com el 17 de julio de 2016, reza:

"Europa continúa siendo un amplio y generoso Estado de bienestar como nunca nadie lo ha disfrutado en ninguna parte del planeta", C5.

Aunque Sánchez se refiera a que los ciudadanos europeos gozamos de una gran prosperidad económica en comparación a otros países, está definiendo la sociedad occidental bajo unos valores positivos sobre los cuales tiene el dominio, de manera que éstos no pueden ser adjudicados a otras sociedades. Sin embargo, el director adjunto de elConfidencial.com matiza que la prosperidad de la que goza Europa debe recordarnos que la idea de “una época legendaria construida a partir de estados nacionales étnica y políticamente homogéneos” de la que hablan los nacionalistas y radicales de extrema derecha es “una fábula imaginaria”, pues Europa siempre ha sido híbrida. Esta idea se repite en el artículo C15 del mismo medio, en el que se analiza el auge del populismo y de los partidos de extrema derecha:

“el miedo, la sensación de fracaso de la Unión Europea y la aparente decadencia del ‘status quo’ han actuado como una suerte de catalizador de las formaciones ultraderechistas que si bien ya existían, ahora gozan de un apoyo que antaño no tenían”, C15.

Seguridad ciudadana, la “guerra contra el terror” y el recorte de libertades

Otro tema que merece atención es la reiterada idea de que los gobiernos occidentales están ejerciendo un recorte de las libertades de los ciudadanos, que justifican bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo. Algunos de los argumentos utilizados son los siguientes:

“La prudencia que ahora todo el mundo maneja no nos impidió declarar de nuevo la guerra contra el terrorismo y advertir de que el objetivo final somos nosotros, nuestras democracias y nuestros valores occidentales. Una vez más nuestros gobiernos vuelven a plantearnos que debemos elegir entre democracia y seguridad”, D6.

“La seguridad –que jamás puede garantizarse por completo– se ha llevado por delante muchas libertades. Y no precisamente para evitar atentados”, D1.

“Pero la cuestión va mucho más allá, porque no se trata de Europa contra el islam, sino del control del espacio público por parte del Estado, comenzando por las poblaciones más vulnerables. Es un modo de aprovechar el estado de emergencia o

el miedo al terrorismo para imponer restricciones a la ciudadanía: en la misma línea que se prohíben concentraciones o se elabora una ley mordaza que recorta la libertad de manifestación, se veta el niqab, el burkini o el hiyab, en nombre de la supuesta protección de la población”, D25.

En este aspecto, sorprende que el enfoque de que la lucha contra el terrorismo llevada a cabo por Occidente es utilizada como justificación para recortar las libertades individuales y ejercer un mayor control sobre los ciudadanos aparece en un mayor número de ocasiones en elDiario.es, a pesar de que elConfidencial.com se define como un medio liberal, por lo que cabría esperar un especial hincapié en la defensa de las libertades individuales. Este argumento, que corresponde a la categoría de análisis **“Categoría 21: La lucha contra el terrorismo recorta libertades en las sociedades occidentales, bajo el pretexto de reforzar la seguridad”**, aparece en 6 artículos de elDiario.es, mientras que solo se incluye en 1 artículo de elConfidencial.com. En cambio, la línea editorial sí que se plasma en la categoría argumental más utilizada por el medio, que es la Categoría 12 relacionada con los derechos de los musulmanes de conservar sus propias costumbres y la libertad individual de culto.

Este tipo de argumentos aparecen estrechamente ligados a la idea de que Occidente tiene intereses en la llamada “guerra contra el terror”, y que actúa de manera interesada siguiendo objetivos geopolíticos y económicos al plantear el conflicto como un enfrentamiento entre el islam y las sociedades occidentales. Este tipo de argumentos, que corresponden a la **“Categoría 22: Una de las causas del yihadismo son las políticas occidentales en los países musulmanes, motivadas por intereses económicos”**, está especialmente presente en elDiario.es:

“La hipocresía occidental –nuestros actuales líderes al frente–, no solo festeja al régimen saudí como muestran numerosos registros gráficos, sino que le vende armas en cantidades récord. Así funciona esto. Luego lloran en público en la que llaman lucha contra el terror”, D1.

“Ni estamos en guerra con los países árabes o el Islam, ni ellos se hallan en guerra con nosotros ni Occidente. El noventa por ciento de las víctimas del terrorismo

integrista son musulmanes decentes y pacíficos que seguramente sólo querían vivir en paz y en libertad. Nisa sucede a diario en Iraq, en Afganistán o en Siria”, D6.

El problema con este tipo de argumentos, que en un principio persiguen denunciar las situaciones de opresión y de guerra que sufren los países de Oriente Medio, es el peligro de caer en lo que Alba Rico define como un *enfoque miserabilista*, entendido como la tendencia a definir el terrorismo y la violencia de los terroristas como una reacción natural de los países musulmanes a las intervenciones político-económicas occidentales en Oriente (2013). Aunque cuenta con un elemento crítico hacia los gobiernos Occidentales, restringe el papel de los musulmanes a 1) una postura pasiva, incapaz de tomar decisiones por sí mismos, o 2) una postura reactivo-violenta, en la que Oriente únicamente es capaz de reaccionar con violencia. De este modo, se niega al islam la posibilidad de ser proactivo y de ser dueño de su propio destino. Olvida, además, que aunque las acciones occidentales repercuten en Oriente, Occidente no es el obligo del mundo, y por tanto no es lo único de lo que dependen los musulmanes, ni tiene tanto protagonismo en sus vidas. Podemos ver con especial claridad la presencia del enfoque miserabilista en los siguientes artículos:

“La herencia de siglos de colonialismo y de esclavismo se presenta hoy en todo el mundo. Para los pueblos colonizados, depredados, sometidos a la esclavitud, la única rebelión es la venganza armada. El islamismo radical es la vanguardia de esta venganza. La migración masiva del sur al norte del mundo es la consecuencia de la herencia colonial y de las nuevas guerras que la venganza armada no para de alimentar”, D7.

“Este ejercicio de liberalización a palos ya lo ejercieron nuestros dirigentes en Irak: nuestros ejércitos les quitaron de encima a un sátrapa, pero los dejaron en manos del fundamentalismo y la miseria”, C20.

En cambio, existen otras formas de formular una crítica hacia la actuación de los gobiernos occidentales sin caer en el miserabilismo, como observamos por ejemplo en el siguiente artículo:

“Para los gobiernos occidentales la derrota del terrorismo nunca estará al alcance de su mano a no ser que cambien su visión del mundo islámico y empiecen dejar

caminar solos a los pueblos musulmanes hacia su visión de la democracia, la sociedad y, por supuesto, el mercado. El fin del conflicto con el islamismo no viene únicamente por la necesaria transformación del mundo musulmán, a no ser que Occidente esté dispuesto a evolucionar también y entender la globalización no como neocolonización si no como transformación global”, D8.

Además de la crítica a Occidente, ambos medios reconocen la posibilidad de —y la necesidad— de revisar determinados aspectos del islam, como cualquier otra ideología o religión, evitando caer en lo que Alba Rico define como *culturalismo*, que consiste en afirmar, de forma políticamente correcta, que “todas las creencias son buenas por igual”. Un ejemplo de ello es este fragmento del artículo de Javier Caraballo en elConfidencial.com, que establece que aunque el problema no es el islam, parte del problema *está* en él:

“lo que nadie debe interpretar es que cualquier crítica que se haga sobre el islam, de la misma forma que las que se puedan realizar sobre otra religión cualquiera, incluida la católica, presupone un desprecio general por el hecho religioso. La religión forma parte de la libertad individual de las personas y como tal derecho fundamental, debe respetarse. (...) La cuestión es que si en algo puede ponerse de acuerdo todo el mundo, ya sean musulmanes o no, es que la principal amenaza de la humanidad en este nuevo siglo es el terrorismo islamista, que ha derivado hacia una nueva guerra mundial, global, porque lo que está en peligro, lo que se ataca, es la civilización, la convivencia y la paz”, C9.

Sobre el burkini

La polémica del burkini es uno de los temas qué más han ocupado a la opinión pública, y eso se ve traducido en el tratamiento de ambos medios. Tanto elDiario.es como elConfidencial.com incorporan un gran número de voces, dispares entre ellas, que contribuyen con sus opiniones a la creación de un debate diverso, en el que se admite su complejidad y la dificultad de establecer unas conclusiones cerradas. En la esfera pública, la prohibición del burkini ha dividido a feministas, corrientes políticas e intelectuales, y esto se ve reflejado en los medios analizados. Sin embargo, en términos generales, el enfoque adoptado que predomina en elDiario.es es el de la crítica feminista y de los derechos de la

mujer, lo cual está en sintonía con su línea editorial: las secciones de Zona Crítica y Píkara son los principales soportes para los artículos que versan sobre el tema del burkini. En elConfidencial.com, se plantea en mayor medida como una cuestión de libertad individual, de libertad de culto y de vestir libremente, como expresa el artículo C20: “*difícil decidir qué atenta más contra los valores occidentales, si el burkini o cuatro policías obligando a una mujer a quitarse la ropa*”.

Entre ellos, el artículo publicado por Ilya Topper el 21 de agosto en elConfidencial.com, con el título “El burkini: la traición” constituye una dura crítica a la prenda, que se describe no como un símbolo ostentoso de la religión islámica, sino como símbolo político de opresión sobre las mujeres:

“Ese símbolo del fundamentalismo religioso, que en Argelia muchas mujeres se veían obligadas a colocarse por primera vez en su vida para poder salir a la calle y volver vivas a casa, de repente era en Francia una muestra de “multiculturalidad” y de “libertad de vestir (...) Este discurso no solo oculta la realidad del colonialismo financiero e ideológico saudí, y su transformación radical de las sociedades musulmanas tradicionales. También cimenta la visión de la ultraderecha europea: la que proclama que hay dos “civilizaciones”, la “occidental” y la “musulmana”, que pueden y deben mantenerse diferenciadas con sus “marcas de identidad” propias. Respalda la idea de que vestir un burkini es algo “habitual” para una musulmana porque expresa su “natural sentido del pudor”, distinto al occidental”, C19.

En elConfidencial.com, Saïd El Kadaoui también lleva a cabo una crítica al burkini, aunque esgrime argumentos que establecen un paralelismo entre las libertades fundamentales y las sociedades occidentales:

“Trist és constatar que aquí a Europa, on encara podem pensar lliurement - i haurem de lluitar molt perquè no ens prenguin aquest dret que va costar tant d'adquirir-, pensem que el burquini es una elecció personal. No appliquem una mirada postmoderna a una ideologia pre-moderna”, D36.

En otros artículos se admite, sin embargo, que no existe solución tan fácil como la de prohibir el burkini en las sociedades occidentales, y se recuerda que existen más motivos por los que las mujeres pueden vestir el burkini, más allá de la imposición religiosa o por parte de sus familias:

“Si el Estado reprende a la que se pone ese horror o la obliga a quitárselo, no soluciona su problema de inadaptación. Ni el suyo, ni el de su comunidad. Su comunidad, por cierto, no es otra que la francesa. En Francia hay musulmanes, cristianos, budistas, agnósticos, volterianos, ateos y 'pastafaris'. Está bien recordarlo cuando alguien esgrime la prohibición del burkini para decir que, si vienen, tienen que aceptar nuestras costumbres”, C20.

En la línea de las voces feministas, destaca el concepto de *purple washing*, mencionado en el apartado teórico de este trabajo y que también se describe en elDiario.es de la siguiente manera:

“De casos de purple washing en nuestro país vamos sobrados. Cada vez que el islam es motivo de debate, los medios se llenan de hombres que se acuerdan de que el feminismo existe y de que hay mujeres oprimidas en el mundo. Por supuesto, las mujeres de sus países occidentales no lo están, claro...” (...) Purple washing de primero de xenofobia: querer que denostemos, sólo, un tipo de violencia contra las mujeres: la que ejercen hombres de otras nacionalidad, sin analizar la del raíz el problema e invisibilizando su denominador común: los hombres”, D31.

También es notable la intervención de la feminista Barbijaputa, que escribe:

“Éstos que arremeten contra el velo o el burkini son los mismos que jamás han escrito antes una sola línea (ni escribirán en el futuro) de lo que supone la depilación en Occidente, como tampoco lo harán nunca en favor de cualquier tema que implique la liberación de las mujeres”, D3.

Llama también la atención de enfoques feministas musulmanas como Remona Aly o Noor Ammar Lamarty en elDiario.es:

“Las mujeres son una hermosa complejidad, intrincada y diversa que compone la mitad de la raza humana. Aunque quizás sea desconcertante, algo como el traje de baño no está en la lista de prioridades de la vida de una mujer, no deberíamos ser limitadas, silenciadas, protegidas o expulsadas de la vida pública –y menos de los derechos de todas las mujeres– porque elijamos llevar un traje de baño completo o uno de dos piezas”, D21.

“Querida Europa, no se puede creer lo que no se quiere, y cuando perdáis el sentimiento de superioridad con respecto al resto del mundo, quizás con paz, amor, y verdad logréis acercaros a conocer, despacito y con buena letra. Entenderéis que la libertad es para todos, que la igualdad representa a las minorías también y que la fraternidad es de lo que carecen vuestras políticas, reuniones y medidas”, D29.

Los medios de comunicación, actores protagonistas en la lucha contra la islamofobia

A pesar de la diversidad de posturas y enfoques analizados, entre los que encontramos tanto argumentos islamófobos como anti-islamófobos, cabe destacar la importancia general que se da, tanto en elConfidencial.com como en elDiario.es, al papel de los medios de comunicación no solo en la cobertura de los temas relacionados con el islam y con la comunidad musulmana, sino en la generación de un discurso que ponga fin a las expresiones islamófobas y a la discriminación. Además, se incide en la necesidad de entender los motivos del mensaje del ISIS, así como la capacidad de alcance de su discurso y sus estrategias de comunicación, con el objetivo de contrarrestar su discurso. En ese sentido, elDiario.es denuncia la cobertura mediática que se hace cuando hay un ataque terrorista, que a menudo centra la importancia en la nacionalidad del autor del atentado:

“La historia ya comienza a ser habitual cada vez que una masacre tiene lugar en las calles de Europa. Se corre a conocer la nacionalidad o el color de piel para saber por qué a una persona le ha dado para asesinar a sus semejantes”, D11.

“La práctica se altera un tanto cuando el atentado, con los mismos muertos y heridos, la misma tragedia, no obedece a un islamista radical. Entonces se desactiva en gran medida la atención y se atribuye invariablemente a un “perturbado” que va por libre”, D1.

En nuestro análisis, esto se ha medido a partir de la **“Categoría 19: Es necesario acabar con las expresiones islamófobas y etnocéntricas, empezando por los propios medios de comunicación”**:

“El grupo crece no sólo con cada atentado, sino con cada declaración islamófoba por parte de líderes occidentales, con cada intento de dividir las comunidades en un nosotros vs. ellos que coloca al otro musulmán o árabe como el enemigo. A la importancia de no alimentar esos discursos y de reforzar la unidad entre comunidades, religiosas o no, frente a quienes se nutren del caos”, D14.

6. Conclusiones

Tras realizar una contextualización histórica y teórica sobre el islam en Europa, y una vez llevada a cabo una lectura de los resultados y su posterior análisis, es posible extraer una serie de conclusiones sobre la presencia de discursos islamófobos en las secciones de elDiario.es y elConfidencial.com, que dan respuesta a nuestra pregunta de investigación inicial sobre si los medios nativos digitales españoles presentan una alternativa al discurso tradicional a través de discursos que fomenten la tolerancia religiosa en la esfera pública.

A pesar de las ligeras diferencias ideológicas que supuestamente separan a estos dos diarios nativos digitales, ambos mantienen un comportamiento discursivo muy similar en el tema analizado en el presente trabajo. Los resultados han demostrado la presencia de argumentos islamófobos que, aunque se encuentran en una proporción significativamente menor al número de argumentos anti-islamófobos que fomentan la tolerancia religiosa y cultural hacia el islam, suponen un problema en tanto que son impulsores de prejuicios xenófobos en la esfera pública. En el caso de elConfidencial.com, el porcentaje de artículos que incluyen al menos un argumento orientalista —sea explícita o implícitamente— corresponde al 43,5%, frente al 28,2% de elDiario.es.

Llegados a este punto, es importante resaltar que, aunque los artículos incluyan al menos una categoría argumental categorizada como etnocéntrica en nuestro análisis no quiere decir que el mensaje principal del artículo sea abiertamente islamófobo o racista; sin embargo, en la mayoría de casos se trata de estereotipos y prejuicios que, de no ser cuidadosos, perpetúan la construcción y la utilización de una arraigada batería de suposiciones erróneas sobre el islam y sobre la comunidad musulmana. Los argumentos analizados denotan no tanto la presencia de una islamofobia explícita, sino el uso de expresiones y argumentos etnocéntricos que, precisamente por lo interiorizado y asimilado que se encuentran en el discurso, requieren un mayor esfuerzo para ser superados.

De este modo, se observa que los discursos de elDiario.es y elConfidencial.com presentan una tendencia a la separación entre un “ellos” y un “nosotros” que, añadida a la presentación de los valores occidentales como valores deseables y universales, sigue un comportamiento discursivo etnocéntrico y orientalista que, como exponía Saïd, muestra una distinción ontológica y epistemológica entre Oriente y Occidente, en la cual la cultura y las sociedades occidentales son esencialmente y de forma inherente superiores a las orientales (1978).

Lo que se ha querido demostrar aquí es que, a pesar de incorporar argumentos antiislamófobos que ponen un interés en contrarrestar las actitudes xenófobas y racistas cada vez más presentes en la esfera pública, los medios analizados deben ir un paso más allá y revisar, en un ejercicio de autocrítica, aquellos prejuicios y fórmulas a menudo sutiles que también constituyen una forma de islamofobia. Estos prejuicios, como se ha visto a lo largo de este trabajo, suponen un peligro por su papel en la formación de un imaginario colectivo discriminatorio hacia el islam y hacia la comunidad que lo practica.

Si bien hay que tener en cuenta que la pluralidad de voces —a menudo externas al propio medio— que se incluyen en las secciones de opinión dotan de un carácter pluralista a los medios estudiados; las visiones que en ellas se expresan continúan siendo de responsabilidad del medio que las publica. Al fin y al cabo, los medios nativos digitales se presentan como medios que construyen un discurso alternativo, comprometido con la ciudadanía y que lucha contra las injusticias sociales, y esto es algo que debe transmitirse en todos y en cada uno de los artículos incorporados en el medio. Siguiendo a Gema Martín Muñoz (2012), uno de los principales problemas que presenta la islamofobia es negarse a reconocer que existe un problema, puesto que al no responsabilizarse se evita el análisis del mismo. Y este análisis pasa precisamente por la responsabilidad de los medios de comunicación, así como la responsabilidad de “occidente” respecto a sus ciudadanos musulmanes.

Sobre todo cuando se trata de un tema con tanto peso social como la islamofobia, el margen de error debe ser mínimo, y este trabajo, en suma, avala la tesis de que los medios de comunicación cargan con una parte importante de responsabilidad en tanto que influyen en las actitudes racistas y xenófobas difundidas en el cuerpo social y en la esfera pública.

7. Bibliografía

ABRIL VARGAS, N. (1999). *Periodismo de Opinión*. Madrid: Editorial Síntesis.

ALBA RICO, S. (2013). *Islamofobia: nosotros, los otros, el miedo*. Barcelona: Icaria Editorial.

ALMIRON, N. (2006). *Pluralismo en Internet: el caso de los diarios digitales españoles de información general sin referente impreso*. *Ámbitos* (15). 9-31.

APM Asociación de la Prensa de Madrid (2015). *Informe anual de la profesión periodística 2015*. En línea: http://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2016/11/INFORME-PROFESION-APM-2015_baja_7M.pdf

ARMAÑANZAS, E. y DÍAZ-NOCI, J. (1996). *Periodismo y argumentación. Géneros de opinión*. Bilbao: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.

BARDIN, L. (1996) *Análisis de contenido*. Akal.

BAR-TAL, D. y LABIN, D. (2001). The effect of a major event on stereotyping: terrorist attacks in Israel and Israeli adolescents' perceptions of Palestinians, Jordanians and Arabs. *European Journal of Social Psychology*, 31(3). 265-280.

BECKFORD, J. (2010). The Return of Public Religion: A critical assessment of a popular claim. *Nordic Journal of Religion and Society*, 23(2). 121–133.

CALHOUN, C. (Ed.) (1992). *Habermas and the public sphere*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

CASAL I BATALLER, Q. (1975). Luckman, Thomas (1973). La religión invisible. *Papers. Revista De Sociología*, 4. 257-260.

CHILDS, H. L. (1965). *Public Opinion: nature, formation and role*. Van Nostrand: Princeton, NJ.

COHEN, J. (2015). *Efectos sociales del terrorismo. Crisis de refugiados y argumentaciones erróneas*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. En línea: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE0112-2015_EfectosSociales_terrorismo_JessicaCohen.pdf

CORM, G. (2004). *La fractura imaginaria. Las falsas raíces del enfrentamiento entre Oriente y Occidente*. Barcelona: Tusquets Editores.

CORRAL, A. y FERNÁNDEZ, C. (2015). “Las agendas de lo araboislámico en Twitter y El País”. En Sabés Turmo, F. y Verón Lassa, J. J. (coord.), *Innovación y cambio en la comunicación postindustrial*. Zaragoza: Asociación de Periodistas de Aragón.

DE LA CUEVA MERINO, J. (2014). “El laicismo republicano. Tolerancia e intolerancia religiosa en la Segunda República española”. En Suárez Cortina, M. (coord.), *La tolerancia religiosa en la España contemporánea*. Madrid: Casa de Velázquez.

DESRUES, T. y PÉREZ YRUELA M. (2008). *Percepciones y actitudes hacia el islam y los musulmanes en España (Avance de resultados)*. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

EICKELMAN, D.F. y ANDERSON, J.W. (2003). *New media in the Muslim world: the emerging public sphere*. Bloomington: Indiana University Press.

EL-MADKOURI, M. (2006). “El Otro entre Nosotros: el musulmán en la prensa”. En Lario Bastida, M. (coord.), *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

ENTMAN, R. (1993). Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(3). 51-58.

ESCRIBANO GONZÁLVEZ, I. (2014). *Encuadres de la violencia de género en la prensa escrita y digital, nacional y regional. La Verdad, La Opinión, El Mundo y El País desde la teoría del framing (2005-2010)*. Universidad de Murcia, Facultad de Derecho.

EUMC European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (2002). *Summary Report on Islamophobia in EU after 11 September 2001*. En línea: http://www.media-diversity.org/en/index.php?option=com_content&view=article&id=659%3Aeumc-summary-report-on-islamophobia-in-the-eu-after-11-september-2001&Itemid=57

FERNÁNDEZ PARRAT, S. (2001). El debate en torno a los géneros periodísticos en la prensa: nuevas propuestas de clasificación. *Revista de Estudios de Comunicación*, 6(11). Universidad del País Vasco.

FRASER, N. (1990). “Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy”. En Craig Calhoun (ed.), *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, MA: Mit Press.

FRASER, N. (2008). “Transnacionalización de la esfera pública: sobre la legitimidad y la eficacia de la opinión pública en un mundo postwestfaliano”. En Fraser, N., *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder.

GARCÍA AVILÉS, J. A. y GONZÁLEZ ESTEBAN, J. L. (2012). Cibermedios nativos españoles: explorando modelos de rentabilidad. *Trípodos*, 3. 153-167.

GOFFMAN, E. (1974). *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. London: Harper and Row.

GOMIS, L. (2008). *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona: UOC Press.

GONZÁLEZ-ESTEBAN, J. (2014). La transformación del ecosistema mediático español: el caso de eldiario.es. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 5(2). 159-173.

GRANADOS MARTÍNEZ, A. (2006). “Medios de comunicación, opinión y diversidad (social y cultural): Reflexiones en torno al fenómeno migratorio”. En Lario Bastida, M. (coord.), *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

GROSSI, G. (2007). *La opinión pública. Teoría del campo demoscópico*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

HABERMAS, J.; TAYLOR, Ch.; BUTLER, J. y WEST, C. (2011). *El poder de la religión en la esfera pública*. Madrid: Trotta.

HABERMAS, J. (1962). *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a category of Bourgeois Society*. Polity: Cambridge.

HOOVER, S. y LUNDBY, K. (eds.) (1997). *Rethinking media, religion and culture*. Thousand Oaks, Calif.: SAGE Publications.

HUNTINGTON, S. P. (1995). *The Clash of Civilisations and the Remaking of World Order*. New Haven: Yale University Press.

JAHANGIR, A. y DIÈNE, D. (2006). “Informe de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias. Asamblea General de la ONU, Consejo General de Derechos Humanos”. En *La amenaza de la intolerancia religiosa. Referencias Internacionales y Marco Jurídico Religioso en España*. Madrid: Movimiento contra la Intolerancia.

KRIPPENDORFF, K. (1980). “Validity in content analysis”. En E. Mochmann (Ed.), *Computerstrategien für die kommunikationsanalyse*. 69-112. Frankfurt, Germany: Campus. En línea: http://repository.upenn.edu/asc_papers/291

LA PARRA LÓPEZ, E. (2014). “Intransigencia y tolerancia religiosa en el primer liberalismo español”. En Suárez Cortina, M. (coord.), *La tolerancia religiosa en la España contemporánea*. Madrid: Casa de Velázquez.

LLORENS, C. (2001). *Concentración de empresas de comunicación y el pluralismo. La acción de la UE*. Universitat Autònoma de Barcelona.

LÓPEZ RABADÁN, P. (2010). Nuevas vías para el estudio del ‘framing’ periodístico. La noción de estrategia de encuadre. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 16. 235-258.

LÓPEZ BARGADOS, A. Lundsteen, M. y Solé Arraràs, A. (2016). *La práctica religiosa de les comunitats musulmanes de Barcelona. Expressions i problemàtiques*. Barcelona: Stop als Fenòmens Islamòfobs.

LUCKMANN, T. (1973). *La religión invisible: el problema de la religión en la sociedad moderna*. Salamanca: Sígueme.

LUCKMANN, T. (1996). Nueva Sociología del Conocimiento. *Reis*, 74. 163-172.

MAH, H. (2000) Phantasies of the Public Sphere: Rethinking the Habermas of Historians. *Journal of Modern History*, 72. 153-182

MANNONI, P. (2001). *Les représentations sociales*. Paris: Presses Universitaires de France.

MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO, J. M. (2014). “De la tolerancia religiosa a la libertad de conciencia. Un viaje inconcluso (siglos XVI-XXI)”. En Suárez Cortina, M. (coord.), *La tolerancia religiosa en la España contemporánea*. Madrid: Casa de Velázquez.

MARTÍN MUÑOZ, G. (2005). “Mujeres musulmanas: entre el mito y la realidad”. En Checa y Olmos, F. (coord.), *Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España* (193-220). Barcelona: Icaria.

MARTÍN MUÑOZ, G. (2012). “La islamofobia inconsciente”. En Martín Muñoz, G. y Grosfoguel, R. (eds.), *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos* (35-46). Madrid: Biblioteca de Casa Árabe.

MARTÍNEZ ALBERTOS, J.L. (1974). *Redacción periodística: los estilos y géneros en la prensa escrita*. Barcelona: A.T.E.

MASIP, P. [et al.]. (2010). Investigación internacional sobre ciberperiodismo: hipertexto, interactividad, multimedia y convergencia. *El profesional de la información*, 19 (6).

MCCOMBS, M. E., y EVATT, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la Agenda-setting. *Comunicación y Sociedad*, 8(1).

MCCOMBS, M. E. y SHAW, D. L. (1972). The agenda-setting function of the mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36.

MEYER, B. y MOORS, A. (eds.) (2006). *Religion, media, and the public sphere*. Bloomington: Indiana University Press.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2016). *Informe 2015 sobre Incidentes relacionados con los Delitos de Odio en España*. En línea: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf>

- MONZÓN, C. (1996). *Opinión pública, Comunicación y Política*. Tecnos: Madrid.
- MONZÓN, C. (2001). Opinión e imagen pública, una sociedad "bajo control". *Palabra Clave*, 4. 9-25.
- MORENO ESPINOSA, P. (2007). Opinión y géneros en el periodismo electrónico: redacción y escritura. *Ámbitos*, 16. 123-149. Universidad de Sevilla.
- NAVARRO GARCÍA, L. (2012). "Islamofobia y sexismo. Las mujeres musulmanas en los medios de comunicación occidentales". En Martín Muñoz, G. y Grosfoguel, R. (eds.), *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos* (141-166). Madrid: Biblioteca de Casa Árabe.
- NOELLE-NEUMANN, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión Pública: nuestra piel social*. Paidós: Barcelona.
- NOOR, F. A. (2012). "El terror y la política de contención: análisis del discurso de la guerra contra el terror y los mecanismos del poder". En Martín Muñoz, G. y Grosfoguel, R. (eds.), *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos* (75-98). Madrid: Biblioteca de Casa Árabe.
- PIQUER MARTÍ, S. (2015). La islamofobia en la prensa escrita española: aproximación al discurso periodístico de El País y La Razón. *Dirāsāt Hispānicas*, 2. 137-156.
- PLANTIN, C. (1998). *La argumentación*. Barcelona : Ariel Practicum.
- PLATAFORMA CIUDADANA CONTRA LA ISLAMOFOBIA. (2016). *Informe Anual Islamofobia en España 2015*. En línea: <https://plataformaciudadanacontralaislamofobia.files.wordpress.com/2016/04/informe-islamofobia-en-espac3b1a-2015-pcci-informe-anual-20164.pdf>
- RAMBERG, I. (2004). *Islamophobia and its consequences on Young People*. Consejo de Europa.
- RODRIGO ALSINA, M. (2000). *Identitats i comunicació intercultural*. Valencia: Edicions 3i4.
- RODRIGO ALSINA, M. (2006). "El periodismo ante el reto de la integración". En Lario Bastida, M. (ed.). *Medios de comunicación e inmigración*. Alicante: CAM Obra Social. 38-57.
- ROSÓN LORENTE, J. (2012). "Discrepancias en torno al uso del término islamofobia". En Martín Muñoz, G. y Grosfoguel, R. (eds.), *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos* (167-190). Madrid: Biblioteca de Casa Árabe.

RODRIGO ALSINA, M. (2006). “El periodismo ante el reto de la integración”. En Lario Bastida, M. (ed.). *Medios de comunicación e inmigración*. Alicante: CAM Obra Social: 38-57.

RUNNYMEDE TRUST (1997). *Islamophobia: A Challenge for Us All*. Londres. En línea: <http://www.runnymedetrust.org/uploads/publications/pdfs/islamophobia.pdf>.

SAID, E. (1978). *Orientalismo*. Madrid: Debate Editorial.

SAID, E. (2005). *Cubriendo el Islam. De cómo los medios de comunicación y los expertos determinan nuestra visión del resto del Mundo*. Madrid: Debate.

SALAVERRÍA, R. (2005). *Redacción periodística en internet*. Pamplona: Universidad de Navarra.

HUNTINGTON, S.P. (1995). *The Clash of Civilisations and the Remaking of World Order*. New Haven: Yale University Press.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, P. y PADILLA CASTILLO, G. (2013). La importancia del tratamiento de la religión en medios de comunicación. El caso del Islam en España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 19. 449-457.

SANTAMARÍA, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la “inmigración comunitaria”*. Barcelona: Anthropos.

SANTAMARÍA SUÁREZ, L. y CASALS CARRO, M.J. (2000). *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Editorial Fragua.

SARTORI, (2002). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.

SCHEUFELE, D. y TEWKSBURY, D. (2007). Framing, Agenda Setting, and Priming: The Evolution of Three Media Effects Models. *Journal of Communication*, 57. 9-20.

SEBASTIÁN DE ERICE, J. R. (1994). *Erving Goffman. De la interpretación focalizada al orden interaccional*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

SOLAR CAYÓN, J. I. (2014). “Fundamentos filosóficos y jurídicos de la tolerancia religiosa en Europa”. En Suárez Cortina, M. (coord.), *La tolerancia religiosa en la España contemporánea*. Madrid: Casa de Velázquez.

SOS RACISMO (2016). *Informe Anual 2016 Sobre el racismo en el estado español*. En línea: <http://www.sosracismomadrid.es/web/wp-content/uploads/2016/09/2016-Informe-Anual-2016-definitivo.pdf>

SUÁREZ CORTINA, M. (coord.) (2014). *La tolerancia religiosa en la España contemporánea*. Madrid: Casa de Velázquez.

TAIBI, M. y EL-MADKOURI, M. (2006). “Estrategias discursivas en la representación del Otro árabe”. En Lario Bastida, M. (coord.), *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

TOCQUEVILLE, A. (1982). *El antiguo régimen y la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.

TRIGG, R. (2007). *Religion in Public Life: Must Faith be Privatized?*. Oxford: Oxford University Press.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1995). *Actas de la Conferencia General 28.ª Reunión. Volumen 1, Resoluciones*. París. En línea: unesdoc.unesco.org/images/0010/001018/101803s.pdf

VAN DIJK, T. A. (1993). Principles of critical discourse analysis. *Discourse and Society* 4(2). 249-283.

VAN DIJK, T. A. (2006). “Discurso de las élites y racismo institucional”. En Lario Bastida, M. (coord.), *Medios de comunicación e inmigración*. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

VARELA, S.J. (2016). Quiebra total del sistema de medios español: requisitos para sobrevivir en el nuevo ecosistema. *Cuadernos de Periodistas*, 32.

VV. AA. (2016). Digital News Report: Cambios decisivos en el consumo de noticias digitales. Center for Internet Studies and Digital Life School of Communication. Universidad de Navarra. En línea: <http://www.digitalnewsreport.es/introduccion-digitalnewsreport-es-2016-los-usuarios-de-noticias-digitales-en-espana-seinforman-cada-vez-mas-en-moviles-y-redes-sociales-yrechazan-los-anuncios-y-el-pago/>

YANES MESA, R. (2004). El artículo, un género entre la opinión y la actualidad. *Revista Latina De Comunicación Social*, 7. En línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81975806>

8. Anexos

Listado de artículos incluidos en el análisis

No.	Medio	Nombre	Fecha	Autor	Sección
D1	eldiario.es	Niza, nueva ocasión para la demagogia	15 de julio	Rosa María Aral	Zona Crítica
D2	eldiario.es	Mejor Europa, antídoto contra el terror	15 de julio	Carlos Campillos Martínez y Adrián Vidales	Tribuna Abierta
D3	eldiario.es	Asuntos turcos	16 de julio	Federico Echanove	Canarias opina
D4	eldiario.es	No hay mal que por bien no venga' o el lio europeo de los datos antiterroristas	16 de julio	José Cervera	Cultura & Tecnología
D5	eldiario.es	Terrorismo: las malas compañías	17 de julio	Javier Aroca	DesdeIsla
D6	eldiario.es	Democracia o tiranía	17 de julio	Antón Losada	Zona Crítica
D7	eldiario.es	Franco Berardi (Bifo): Racismo blanco, fascismo islamista y guerra civil global	17 de julio	Franco Berardi	Interferencias
D8	eldiario.es	¿Quién teme al Islam?	18 de julio	Maria Galindo	El prismático de Aragón
D9	eldiario.es	Franquicidios: Daesh y el nuevo terrorismo	20 de julio	Andrés ortiz Moyano	esglobal.org
D10	eldiario.es	Islam: pasado, presente y futuro. ¿Hacia una sociedad intercultural?	21 de julio	Ana María Carballeira Debasa	La cuadratura del círculo
D11	eldiario.es	La nacionalidad no dispara	23 de julio	Moha Gerehou	Zona Crítica
D12	eldiario.es	Haz tu propio atentado	25 de julio	Isaac Rosa	Zona Crítica
D13	eldiario.es	¿La vida sigue... todo	26 de julio	Ángela Cañal	DesdeIsla
D14	eldiario.es	Daesh revindica... todo	1 de agosto	Leila Nachawati	Zona Crítica
D15	eldiario.es	No hay descanso en la lucha por un cambio	6 de agosto	Wolfgang Kaleck	Contrapoder
D16	eldiario.es	Desigualdad y xenofobia en Europa	12 de agosto	María Ríquez Ramos	Zona Crítica
D17	eldiario.es	La lógica estratégica de Estado Islámico	13 de agosto	Navaz A. Cerges	Zona Crítica
D18	eldiario.es	El bikini como reserva cultural de Occidente	14 de agosto	Iñigo Sáenz de Ugarte	Guerraterapia.com
D19	eldiario.es	El fantasma de la vieja Europa	15 de agosto	Iñigo Sáenz de Ugarte	Desalambre
D20	eldiario.es	El debate no es el 'burkini', es el islam	17 de agosto	Alain Coloma	Viento del norte
D21	eldiario.es	Cinco razones para llevar burkini... y no solo para molestar a las autoridades francesas	17 de agosto	Remona Aly	Internacional en colaboración con the guardian
D22	eldiario.es	La prohibición del 'burkini' choca con la crítica feminista	18 de agosto	Andrea Pérez	catalunyaplural.cat
D23	eldiario.es	Ningún pasado ha borrado el racismo	20 de agosto	Andrés Expósito	La Palma Opina
D24	eldiario.es	El burkini o la complejidad	23 de agosto	Beatriz Gimeno	Zona Crítica
D25	eldiario.es	El burkini totalitario, patriarcado y xenofobia en la Europa de las libertades	24 de agosto	Ángeles Ramírez	Zona Crítica
D26	eldiario.es	Yo creé el burkini para dar libertad a las mujeres, no para quitársela	25 de agosto	Aheda Zanetti	Internacional en colaboración con the guardian
D27	eldiario.es	El problema de Francia no es la ropa de baño de las mujeres	26 de agosto	Iñigo Sáenz de Ugarte	Zona Crítica
D28	eldiario.es	En nombre del Miedo	27 de agosto	Elias Bení	Zona Crítica
D29	eldiario.es	Pausa a la moral	27 de agosto	Noor Ammar Lamarty	Extremadura
D30	eldiario.es	La larga historia del control de las faldas cortas y la ropa femenina	27 de agosto	José Cervera	Sociedad
D31	eldiario.es	Purple washing' o acordarse del feminismo cuando interesa	29 de agosto	Barbijaputa	Zona Crítica
D32	eldiario.es	Nunca más un país sin su manicura	29 de agosto	Maria Galindo	El prismático de Aragón
D33	eldiario.es	'Quod obnoxium est velutinum, caput feminae'	29 de agosto	Israel Campos	Canarias opina
D34	eldiario.es	Lo que el mar nos trae... y lo que se lleva	29 de agosto	Patricia Manrique	Cantabria - Primera Página
D35	eldiario.es	Vacaciones del feminismo	30 de agosto	Barbara G. Vilarinho	Pikara
D36	eldiario.es	Sobre el burquini	31 de agosto	Saïd El Kadaoui	Opinions catalunyaplural
D37	eldiario.es	El burkini, los negros y la amenaza de 'lo diferente'	1 de septiembre	Matthew Teague	Internacional - The Guardian
D38	eldiario.es	Pérdida de territorio, combatientes y confianza. ¿Es el fin del Isis?	8 de septiembre	Martin Chulov	Internacional - The Guardian
D39	eldiario.es	Torres Gemelas: la guerra sigue igual o peor	13 de septiembre	Xavier Febrés	catalunyaplural.cat
C1	elconfidencial.com	Cinco indicios que llevan a pensar en el ISIS como autor del atropello en Niza	14 de julio	Daniel Irarate	Mundo
C2	elconfidencial.com	Un muñeco muerto en el pavimento de Niza	15 de julio	Antonio S. Maeso	Tribuna
C3	elconfidencial.com	El auge del terrorismo 'low cost'	15 de julio	Daniel Irarate	Internacional
C4	elconfidencial.com	El misterio de Mohamed Bouhlel: un criminal que se hizo camionero para matar	15 de julio	Daniel Irarate	Internacional
C5	elconfidencial.com	Populismo, terrorismo y nacionalismo, síntomas de la tragedia europea	17 de julio	Carlos Sánchez	Mientras tanto
C6	elconfidencial.com	La noche que pasébamos por Niza	17 de julio	Javier Caraballo	Matacán
C7	elconfidencial.com	El temor a que la extrema derecha esté gestando al Breivik francés	17 de julio	Óscar Valero	Mundo
C8	elconfidencial.com	¿Por qué han fracasado los programas de desradicalización de Francia?	17 de julio	Harold Hyman	Tribuna Internacional
C9	elconfidencial.com	La involución del islam	21 de julio	Javier Caraballo	Matacán
C10	elconfidencial.com	'El terrorista de Niza no mataba por el ISIS, quería purificarse. Era imposible de evitar'	21 de julio	Harold Hyman / Michel Taube	Mundo
C11	elconfidencial.com	Expulsar a todos los musulmanes y otras 'soluciones sencillas' contra el terrorismo	24 de julio	A. Villarino y Daniel Irarate	Internacional
C12	elconfidencial.com	Las moras llevan burka para ocultar sus colmillos de vampiro	26 de julio	Juan Soto Ivars	España is not Spain
C13	elconfidencial.com	Cúlstate, tenemos un virus	26 de julio	Javier Caraballo	Matacán
C14	elconfidencial.com	'Si negamos que hay una guerra contra el islam, la perderemos': las 10 lecciones de Sartori	26 de julio	Daniel Arjona	Cultura
C15	elconfidencial.com	Dos millones de fieles y subiendo: radiografía del islam en España	8 de agosto	Álvaro G. Zarzalejos	España
C16	elconfidencial.com	Burkini, hijab y niqab: diccionario para entender las diferencias entre los velos islámicos	17 de agosto	El Confidencial	Mundo
C17	elconfidencial.com	Viniste a la playa en burkini y me puseste dura la tolerancia	18 de agosto	Juan Soto Ivars	España is not Spain
C18	elconfidencial.com	Por qué el Estado Islámico no ha sido derrotado todavía	19 de agosto	Pedro Barrios	Tribuna Internacional
C19	elconfidencial.com	El burkini: la tracción	21 de agosto	Ilya Topper	De Algeciras a Estambul
C20	elconfidencial.com	La camiseta del Barça es peor que el burkini	24 de agosto	Juan Soto Ivars	España is not Spain
C21	elconfidencial.com	Un día negro para Francia	27 de agosto	Luis Rivas	Internacional
C22	elconfidencial.com	Cómo ganar una guerra contra el terrorismo que lleva 15 años en marcha	12 de septiembre	Fareed Zakaria	GPS global
C23	elconfidencial.com	Mathias Enard: 'A Houellebecq no le interesa el Islam, solo se burla de Francia'	15 de septiembre	Paula Corroto	Cultura